



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°22 - 2023
FECHA : JUEVES 22 JUNIO DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA
QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:15
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:00 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°22/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 LECTURA ACTAS ANTERIOR
- 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD
 - 2.1 ORD. 124: M\$6.500 - SUPLEMENTACION SUR CESFAM
 - 2.2 ORD. 126: \$13.800.360 - SUPLEMENTACION RECURSOS HUMANOS Y MEDICAMENTOS CESFAM
 - 2.3 ORD. 130: M\$30.900 - SUPLEMENTACION PERSONAL CONTRATA CESFAM
 - 2.4 ORD. 132: \$16.767.985 - SUPLEMENTACION RRHH - ESTUDIOS - ARIENDO VEHICULOS - MEDICAMENTOS - EQUIPOS UPS
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL DESAM, POR UN PERIODO SUPERIOR A PERIODO ALCALDICIO (OFIC.134)
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
 - 4.1 ORD. 021/2023: M\$6.000 ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS MUNICIPALES
 - 4.2 ORD. 022/2023 M\$17.975 SUPLEMENTACION RECURSOS PERSONALES CONTRATA
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF M\$400
- 6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA COMPROMISO ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION EN PROYECTOS CANCHA SINTETICA DEL CLUB DEPORTIVO SAMMRDORIA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS DE LANCO





II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Invito a todos a ponerse de pies, estamos al aire, en el nombre de Dios y la Patria vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Concejo municipal del día 22 del jueves 22 de junio del 2023. Muchas gracias señores concejales podemos tomar asiento

Aprovechamos de informar que la concejala Mónica Patiño se encuentra Arica por un curso de capacitación -no es cierto- en temas de salud ella viajó ayer y ya se encuentra en el curso de capacitación el día de hoy, por lo tanto hay cinco concejales.

De inmediato nos vamos al punto número uno tiene que ver con la lectura del acta anterior aprovechamos a saludar también a quienes se conectan seguramente a la plataforma del municipio, saludar a la vecina de vecinos.

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Se da lectura al resumen de acuerdos del Acta N°21 de fecha 08 de junio de 2023, dejando establecido que la referida acta ha sido entregada a cada uno de los concejales. El contenido de la reunión integra, además de estar en formato papel se encuentra en formato papel resguardado en Secretaría Municipal y publicada en página de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Lanco

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces en discusión el acta si hay alguna observación aparte de las que se hicieron ese día -no es cierto- respecto al reglamento, sometemos a votaciones Acta 21. Por la aprobación del acta, votación, gracias se aprueba.

LECTURA ACTA N°21 de fecha 08/06/2023, la que es leída y ratificada sin observaciones

2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número dos, el punto número dos tiene resolución sobre propuesta de modificación presupuestaria área de salud ordinario N°124 por 6 millones y medio, el ordinario N°126 por 13 millones 800 suplementan los recursos humanos y medicamentos y tenemos el ordinario N°130 y nos acompaña don Alex Vallejos, quién es el Jefe de administración y finanzas del departamento de Salud y también a Don Alan que está por ahí como Jefe del departamento de Salud.

2.1 ORD. 124: M\$6.500 - SUPLEMENTACION SUR CESFAM

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF DESAM: Buenos días estimados concejales, alcalde, señora secretaria y a toda la audiencia que sigue el concejo municipal, bueno tenemos cuatro modificaciones presupuestarias fundamentalmente están en el tenor de algunas necesidades como suplementación de medicamentos, insumos también el tema de poder



asegurar el pago de los servicios el servicio de urgencia del mes de junio y el resto tiene que ver con ajustes tendientes a evitar un déficit presupuestario en relación al personal de contrata en donde está inclinado fundamentalmente por los reemplazos que se realizan mes a mes y que había un alto aumento respecto a esto.

El oficio 124 qué es lo que hicimos un poco lo explicamos en reunión el otro día hay una necesidad bien importante respecto del alto consumo o mayor avance presupuestario de medicamentos de insumo a la fecha del 31 de mayo, los avances en ambos presupuestos eran sobre el 50% situación que obviamente nosotros tenemos que advertirlo y está dado fundamentalmente por el servicio de urgencia y también un mayor consumo en esta época situación por tema de campaña de invierno, entonces qué es lo que nosotros hicimos dentro del mismo presupuesto de salud revisamos aquellas partidas que tuvieron un menor avance presupuestario y esta nos llevó a revisar el ítem de consumos básicos e hicimos una situación de análisis de cada una de las partidas y en aquellos que no evidenció que teníamos menor avance presupuestario fundamentalmente en el ítem de gas que otros años con normalidad lo que nosotros hacíamos era suplementar, sin embargo con algunas modificaciones que se hicieron en los equipos una programación una automatización menor que se realizó y evidencia en que hay un menor gasto respecto de lo programado la fecha, por lo tanto vamos a suplementar de los ítems electricidad del puesto Puquiñe y 300 mil pesos electricidad container dental 300 mil pesos, agua Desam 200 mil cada uno en gastos por 5 millones de pesos, de gas y 500 mil pesos, de acceso a internet móvil ya total de menores gastos son seis millones y medio que vamos a suplementar tanto productos farmacéutico o medicamentos como también materiales y útiles quirúrgicos que son los insumos médicos por 2 millones y medio y 4 millones de pesos, de acuerdo al alto avance presupuestario que hay y en nuestra labor poder someter a discusión del Concejo municipal esta reconversión de recursos desde consumo básico a otro que tiene mayor necesidad que son estos puntualmente medicamentos e insumos.

CONCEJAL SANTANA: Bueno si efectivamente como habíamos analizado esta modificación en la reunión de trabajo se nos explica con c mayor detalle cierto entonces la suplementación que tiene que ver como lo indica nuestro director de finanzas de salud que es para suplementar gastos de productos farmacéuticos y además materiales y útiles quirúrgicos que son muy necesarios y que el ítem ya está bien avanzado al mes de mayo de mayo, por lo tanto aquí en la el tema de los menores gastos sí efectivamente generaba Y llamaba la atención el consumo de gas que se nos explica también Alex, de que unas mejoras ahí y hay un mejor rendimiento en el costo del gas licuado por el tema de la Caldera en Malalhue, obviamente que también es un movimiento bien arriesgado que esperamos no tener que estar re suplementando a finales de año Esperamos que no sea así pero no tengo ningún inconveniente presidente porque además salud siempre trae las modificaciones visadas por la unidad de control que también hay que decirlo de acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica constitucional de municipalidad es la unidad





que es asesora del del Consejo municipal por lo tanto no tengo ningún inconveniente en aprobar esta modificación estando visada por control.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a quienes están hoy día acá en la sala del Concejo los funcionarios municipales y por supuesto a todos quienes están siguiendo las redes sociales el concejo municipal, con relación a esta modificación a N°124 no tengo reparo porque tal como se explicó en e detalle en la reunión de trabajo que tuvimos nos dimos cuenta que era necesario y que era aceptable lo que el jefe de finanzas de salud estaba planteando a mí me parece también espero que las partidas que por menores gastos que se están hoy día sacando recursos para de colocarlo en suplementar los gastos de productos farmacéuticos y materiales y útiles puedan no sufrir dinero a fin de año porque de verdad este año es un año crítico, pero también puedo recalcar de que el Jefe de control que es la unidad que de alguna forma es el colador Financiero de los movimientos financieros ha dado una luz de que es viable la modificaciones, por lo tanto yo no tengo problemas señor alcalde en que esto se pueda aprobar hoy día.

CONCEJAL URIBE: Buenos días a los colegas concejales y también a concejales y a toda la comunidad que nos está observando tal como se mencionó nosotros hicimos una reunión de trabajo el día lunes donde se nos informó esto y también justamente me llamaba la atención el tema de lo que es por menores gastos en el tema del gas pero ya se ha explicado que hubieron ahí algunas afiatamientos técnicos en lo que es el sistema de gas ahí en el Cefsam de Malalhue, por lo tanto nos queda estos recursos cierto por menores gastos para ser utilizados en lo que es medicamento y también insumos médicos para las visitas domiciliarias si bien es cierto estamos claros en esta en esta en este tema pero alcalde, me gustaría saber con esto para cuánto tiempo nos alcanza el tema de los medicamentos y también el tema de los insumos médicos tendremos que posteriormente hacer nuevamente una solicitud de recursos modificación otra vez o no eso quería saber.

CONCEJAL TRONCOSO: Saludarle a usted a todos los asistentes, a nuestra secretaria, al público que está siguiendo las redes sociales la verdad de las cosas de que creo yo de que es muy factible y es muy positivo he tenido una reunión de trabajo antes de llegar a esta modificaciones porque así uno se crea mejor las ideas y sabe dónde apuntan estas modificaciones por lo tanto felicito esa forma de trabajar el alcalde, yo creo que es la mejor forma que podemos llegar al concejo y no exponer ni discutir tanto el tema, yo creo que los colegas lo han dicho aquí está clara la modificación son temas muy importantes que hay que apoyar que son temas los remedios hoy en día en esta época de invierno son más solicitados así que por lo tanto no tengo ninguna opinión contraria a esta modificación.

CONCEJALA RAMIREZ: Bien cortito, yo por supuesto que en el la reunión de trabajo tuvimos la oportunidad de ver con detalles hacer las preguntas respecto de las dudas que teníamos, yo creo que en esta la mayor era porque se rebajaba un servicio básico





como el gas es justo es necesario que la comunidad también sepa de la respuesta que nos dieron y es que los costos del servicio de gas se redujo debido a una serie de mejoras en la mantención que hacía que vinieron a regularizar de acuerdo a lo que nos dijo ahí don Alex el tema del consumo de ese servicio básico, por lo tanto es nuestra mayor preocupación, no tengo ninguna ningún reparo para esta modificación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: hay una consulta de parte del concejal Uribe si no me equivoco respecto el recurso para medicamentos que también hay que decir que es un poco digamos no se puede decir con mucha precisión porque no sabemos cómo va a estar el comportamiento hasta ahora hemos visto a nivel nacional que han el tema de la influenza y todos estos temas -no es cierto- en todos los en todas las regiones en todo el país han habido alguna dificultad Pero me imagino que también desde el punto de vista presupuestario --no es cierto- se está dejando recursos para poder paliar ciertas problemas que pudiésemos tener dentro del año.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF DESAM: Mencionar que por una parte hubo esta arreglos técnicos en el sistema de calefacción que hacen reducir un poco el tema del gas y además el precio también a tener una disminución ya entonces a favor nuestro eso está y efectivamente en reunión del equipo de farmacia se evidencia un alza este año ya, estamos trabajando colaborativamente con el comité de farmacia y justamente hace unos días atrás yo les expuse la situación presupuestaria porque vemos un alza importante no es menor lo que está pasando, entonces con la respuesta nuestra es que vamos a seguir haciendo suplementaciones vamos a seguir inyectando recursos a medida va pasando el tiempo, entonces nosotros veíamos que era muy avanzado el presupuesto a mayo y obviamente la situación de evaluación al segundo semestre iba a ser un poco compleja entonces por eso en la misma razón

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La idea es poder estar preparado -no cierto- por cualquier eventualidad La idea es no andar a última hora de con este más cuando se trata de la salud tenemos que estar ahí pendiente ahí también reconocer el trabajo de del departamento de salud finanzas y aparte administrativa -no es cierto- respecto de la reducción de gastos básicos como en este caso es el gas que se ha sectorizado eso es lo que se ha informado -no es cierto- dentro del Cesfam es decir el gas no está las 24 horas del día encendido cuando no es necesario sino que donde en las secciones que se necesita se está regulando digamos y eso también genera en este caso ciertos ahorros que van a destinar a con destino a medicamentos y a otros a otros insumos no es cierto de nuestro Cesfam, así que se felicita también a los profesionales del área de la salud.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Señores Y Señoras concejales, se somete a votación la modificación del presupuesta presentada vía ordinario ciento veinticuatro del Desam, por menores gastos por la suma de seis millones quinientos mil pesos. con los cuales se propone suplementar partidas relacionados con medicamentos e insumos médicos para el Programa Sur del Cesfam de Malalhue. En votación por favor, por





unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 124/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTO EN LOS ITEM 22.05 Y 22.07, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$6.500, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 22.04, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DEL PROGRAMA SUR DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.05.001.003	ELECTRICIDAD- POSTA PUQUÍNE	300.
215.22.05.001.005	ELECTRICIDAD - CONTAINER DENTAL	300.
215.22.05.002.001	AGUA - DESAM LANCO	200.
215.22.05.002.004	AGUA - CESFAM MALALHUE	200.
215.22.05.003	GAS	5.000.
215.22.007.004	ACCESO INTERNET - MÓVIL	500.
	TOTAL POR MENORES GASTOS	6.500.

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500.
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4.000.
	TOTAL SUPLEMENTACION	6.500

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señalar aquí también de que el día lunes, eso no lo había dicho, convocamos a una reunión de trabajo con el concejo donde se vieron todas las modificaciones presupuestarias que íbamos ver el día de hoy en el ánimo digamos de que se clarifiquen todas las dudas y si hay alguna situación que resolver podamos también tener los tiempos necesarios para complementar u otra acción.

2.2 ORD. 126: \$13.800.360 - SUPLEMENTACION RECURSOS HUMANOS Y MEDICAMENTOS CESFAM

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señalar aquí también de que el día lunes, eso no lo había dicho convocamos a una reunión de trabajo con el concejo donde se vieron todas las modificaciones presupuestarias que íbamos ver el día de hoy en el ánimo digamos de que se clarifiquen todas las dudas y si hay alguna situación que resolver podamos también tener los tiempos necesarios.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: Este oficio N°126 de fecha 7 de junio tiene que ver con suplementar los gastos de recursos humanos y un poquito de fármaco del servicio de urgencia, justamente la última sesión de mayo, yo les había mencionado que iríamos por el mes de junio en la misma modalidad actual, es decir un profesional residente de 5 a 12 de la noche, después de llamado con y todo el equipo técnico de las tens, entonces qué es lo que estamos suplementando es el mes de junio como lo vamos a suplementar, por una parte tenemos mayores ingresos porque el convenio de servicio de urgencia rural nosotros tenemos proyectado 61 millones y medio y llegaron 66 millones 300 mil





pesos, hay un mayor ingreso de cuatro millones ochocientos mil pesos ya, obviamente la diferencia porque el costo mensual de este servicio son de 12 millones y medio en lo que es recurso humano, la diferencia la vamos a sacar de menores gastos de otros servicios profesionales de acreditación 8 millones de pesos, bueno se estaba planificado el proceso de acreditación a través de las empresas externas que tiene MINSAL para el proceso de acreditación del Cesfam de Malalhue, sin embargo a nivel directivo se determinó que este proceso no se va a llevar este año, sino que se va a llevar el próximo dadas las condiciones que ellos también mencionaron, pero por lo tanto esos 8 millones de pesos los vamos a transformar para el servicio de un horario de urgencia y lo otro es un servicio de vigilancia por menos un millón de pesos, lo vamos a sacar porque compramos los equipos para la Posta de Puquín no vamos a tener un gasto permanente de eso, sino que y agradecer también al equipo de nuestro encargado tics de Malalhue como también nuestro encargado de mantenimiento que realizan la instalación dentro su jornada, digamos y además también los auxiliares que colaboraron, esto lo agradecemos es importante decirlo porque a poco a veces se valora ese trabajo interno.

Tenemos personal Roberto Vallejos, Sergio Villagra, Don Jorge Cid, Don José Hernández y entre otros también que colaboraron entonces por una parte no vamos a tener un costo fijo ahora a partir de ahora, sino que de hecho las cámaras están funcionando está todo Ok en eso, entonces ya evitamos un gasto de servicio de arriendo que lo que preliminarmente habíamos incorporado nuestros presupuestos, entonces vamos a suplementar 13 millones 800 mil pesos, por honorarios a suma alzada, personas naturales 12 millones y medio y productos farmacéuticos un millón trescientos mil pesos, para el mes de junio para poder pagar los servicios de este mes.

CONCEJAL SANTANA: Efectivamente esta modificación presupuestaria tal como lo explica don Alex, tiene que ver finalmente con el sur con el servicio de urgencia rural que todos los meses vamos a tener que estar sacando plata a nuestro presupuesto de salud porque finalmente el servicio de salud el Ministerio solamente aporta con 66 millones de pesos aproximadamente para el año y esto tiene un costo real de 250 millones de pesos como lo hemos explicado tanto en reuniones públicas como en reuniones también de trabajo que la comunidad tiene que tener esa información el costo que tiene el sur rural de Malalhue para atender una necesidad que para mí importante sea básica importante también en Malalhue para el servicio de urgencia preguntamos también alcalde, sería bueno que usted explique brevemente con respecto a la reunión que sostuvo en Valdivia con la directora del Servicio de Salud que entiendo tiene muchísima resistencia y tiene una opinión negativa que yo lamento de nuestro de nuestro servicio de Salud Municipal una opinión desde mi punto de vista equivocada porque lamentablemente en salud y quiero ocupar un dicho bien chileno estamos haciendo de tripas corazón finalmente en salud para poder estar manteniendo este servicio de urgencia, entonces no hay buenas noticias lamentablemente siento que no hay una voluntad atender esta





demanda y que es el municipio el que va a tener que seguir absorbiendo este recurso, por lo tanto yo también pedía a Don Álex que era una reunión de trabajo a futuro con comisión de salud se pudiera hacer alguna proyección de el gasto de aquí a fin de año también entiendo de que la respuesta de del servicio de salud alcalde es retrotraernos al convenio original y eso significa bajar el monto a siete millones de pesos, mensuales entonces vamos a tener que hacer lo que dice el papelito y abarcamos todos los reclamos que van a venir de parte de la comunidad, de los usuarios que ni siquiera es culpa nuestra, que ni siquiera es culpa de salud, por lo tanto sería importante Alcalde que usted explique este tema sí en síntesis.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: bueno tenemos también a nuestro Director de Salud que me gustaría Alan perfecto dejamos, entonces para al final Alan para poder generar no cierto la propuesta que está dando el servicio en este caso la Directora de salud que seguramente va a llevar tiempo en poder implementar.

CONCEJALA RAMÍREZ : Sí quiero partir diciendo que reforzando lo que decía el colega Santana, me parece de suma importancia que la comunidad conozca cuáles han sido todas las gestiones que se han hecho tanto de los profesionales del Departamento de Salud Municipal como de la propia administración, como la presión también del propio concejo municipal respecto de la importancia que tiene de mantener con el adecuado financiamiento este servicio de urgencia rural, un compromiso que se sostuvo por parte del servicio de Salud de Valdivia hace bastante tiempo ya y que no se ha cumplido hasta hoy, creo super importante que la comunidad entienda justamente lo que decía el colega en que coincido que esto no es un tema antojadizo que no es un tema de falta de prolijidad de no haber pedido los recursos cuando correspondía, entiendo que no solo en esta administración sino que anteriormente es un trabajo que ha venido siendo sostenido y aquí no ha habido las respuestas necesarias, pero se está todavía eso hay que decirlo en la búsqueda de consensos de soluciones porque para eso se hacen las gestiones

Señalar a la comunidad que de parte nuestra como consejo de parte mía como concejal también nunca hemos tenido el reparo para poder articular y aprobar más recursos para la mantención de esto, sin embargo también decirle a la comunidad que hemos sostenido estos últimos meses y de aquí a diciembre vamos a tener que ver don Alex de dónde sacamos más recursos para poder sostener el servicio de urgencia, esto es una situación que la comunidad de Malalhue y alrededores demanda la comunidad no entiende de un tema financiero no le corresponde tampoco entender todos los pormenores de un tema financiero que se viene gestando desde mucho tiempo, pero sí corresponde hacerles saber de dónde vienen estas problemáticas y cómo se está buscando la solución, yo no tengo reparos con esta modificación

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente lo que plantea ella tiene toda la razón Creo que el municipio va a tener que mientras no se solucione seguir aportando de acuerdo a lo





que también nosotros podamos porque también no podemos en este caso debilitar mucho el presupuesto municipal porque eso también empieza a generar otros problemas a nivel interno, así es que por eso hay que ir trabajando con un presupuesto muy equilibrado muy atento y esperamos que en este caso servicio salud nos dé una solución definitiva porque esta es una cosa que viene ya por del 2019, que se viene arrastrando tratando de ver la solución.

CONCEJAL MANQUI: En la misma línea quiero manifestar de que lamentablemente el servicio de salud quiere sepultar financieramente al municipio porque es un tema que tiene que de alguna forma hacerse cargo y como lo han dicho los colegas acá no es que el departamento administrativo de salud no que ha hecho la pega, sino que se viene arrastrando ya con documentación desde mucho tiempo y hoy día es un castigo para Lanco en especial para Malalhue porque nuestros vecinos de nuestra localidad de Malalhue del mundo rural que es una población que ya ha sobrepasado los 12.000 habitantes porque Malalhue ha crecido rotundamente y al no financiarse este el Sur que es el servicio de urgencia de nuestro Cesfam, obviamente que aquí los principales afectados son nuestros vecinas y vecinos, adultos mayores, niños, por lo tanto yo quiero pedir señor Alcalde que el gobierno actual en la cual usted también es de la misma línea se haga cargo de los compromisos que hizo también en campaña es fácil prometer públicamente, pero hoy día como comuna y como localidad de Malalhue como Cesfam está enfrentado a este déficit que nosotros tenemos que sacar de otras partidas para poder ir suplementando y que pueda seguir atendiendo al sur, entonces esperemos en Dios de que pronto se dé la audiencia por parte que está gestionando la senadora María José Gatica, en la cual en mi calidad de concejal lo he pedido y porque han habido cambios también arriba de administrativos, el subsecretario fue destituido justamente también por esta mala política por este mal trabajo que se está llevando adelante en tema de salud.

Quiero de alguna forma reconocer el trabajo del directivo, administrativo del departamento porque han podido de alguna forma ir haciendo bicicleta con los recursos que tienen en caja, pero yo creo que aquí al andar de un par de meses un mes más dos meses ya va el municipio de que se hace cargo si esto no se resuelve a nivel nacional solamente eso.

CONCEJAL URIBE: Manifiesto mi preocupación Alcalde porque lamentablemente y debemos decirlo a la comunidad no estamos siendo escuchados por lo que es la Directora de Salud de la región de Los Ríos, se han hecho todas las instancias desde el año 2019, en adelante de hecho la administración municipal nos entregó hace un tiempo atrás las documentaciones que han ido una tras otras y desde aquel año hasta esta fecha y sin ninguna respuesta, me consta de las últimas reuniones que hemos estado presentes estuvimos en Valdivia hace algunos días atrás junto al concejal que les habla con la concejala Patiño y también la presidenta del Codelo, los funcionarios del Desam y el alcalde, frente a toda la plana directiva mayor que tiene de la región que





tienen Servicio de Salud y lamentablemente le debo decir a la gente que nos enfrentamos a una directora que no nos quiere escuchar, de hecho hubieron momentos de esa reunión que se tuvo que alzar un poco la voz me recuerdo alcalde, nosotros los concejales para poder golpear la mesa y que y que se nos escuche y se nos entregue alguna solución.

Aquella reunión que sostuvimos nos dijo la directora de salud la próxima semana por la semana anterior me recuerdo día viernes les voy a llevar una solución, no sé qué solución habrá traído Alcalde porque hasta el día de hoy, no sé si hubo una reunión, si vinieron o no, pero decir a la comunidad de Malalhue que estamos preocupados por el tema también me contacté con la Senadora Gatica con su equipo para que puedan agilizar el tema de la hora en Santiago con la Ministra porque esto ya nos da para más y aquí donde hay que dejar en claro y quiero también mencionar dónde está el discurso del gobierno alcalde, de la igualdad que hablaron de estar con la gente y aquí están demostrando que realmente no tienen igualdad para todos no están con la gente, entonces aquí decir a la comunidad de Malalhue que estamos sacando recursos cierto para colocarlo para que este sistema de urgencia pueda seguir funcionando, pero me preocupa Alcalde que nosotros no tenemos una gran cantidad de recursos municipales cierto, por lo tanto hay que insistir en esto, hay que insistir de poder que se nos traiga una solución a este tema que estamos hoy día solventando cierto con recursos municipales como ya se mencionó aquí es este tema más o menos tiene un costo al año de 250 y tantos millones de pesos, el servicio de salud nos entrega solamente 66 nos entregaban y me recuerdo en una reunión cuando vinieron y nos dijeron les traemos una tremenda noticia se acuerda que la aumentamos el recurso nosotros dijimos algo bueno será y nos encontramos que nos aumentan de 62 a 66 prácticamente ni siquiera con eso cubrimos lo que ha subido hoy día lo los diferentes costos de todos estos sistemas todo este aumento que ha tenido el país en los diferentes ámbitos.

Lo otro alcalde, aquí la gente tiene que saberlo porque va a llegar un minuto presidente que nos vamos a tener que enfrentar con la con la verdad a la gente hay que hacerlo una declaración pública a la comunidad, pero con la verdad alcalde, sin miedo a la gente lo que está pasando una declaración pública firmada por alcalde, por concejo municipal, también buscar a lo mejor si se quieren sumar los funcionarios y también la directiva del Codelo de Malalhue porque esto tiene que saberlo, la comunidad de Malalhue lo que está pasando con el sistema de urgencia rural del Cesfam.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero decir que respecto a la modificación N°126, no tengo mayores reparos siempre en estos informes vienen acompañados con sus notas explicativas y visadas también por control que es muy importante como antecedente para nosotros respecto yo creo que los colegas han todos dado su opinión respecto al tema de Malalhue, yo como Malalhuino obviamente estoy muy preocupado por este tema yo creo que urgencia está en la UCI el Malalhue y aquí todos los colegas lo han anunciado el colega Uribe, está golpeando fuertemente la mesa yo creo que estamos





todos en la misma línea yo creo que aquí se han hecho cosas se han hecho reuniones pero que no han tenido al final como decía el colega Santana, ni un fin no hay una como una negativa a darle una pronta y una solución, por lo tanto como concejal alcalde y solicito a lo mismo que han hecho los demás colegas de que se golpee fuertemente la mesa y supuestamente la respuesta que iba a haber un día viernes pasado, no sé ojalá nos diga, o nos traiga buenas noticias, pero si no hay una respuesta definitiva, yo creo que hay que como digo golpear fuertemente la mesa como concejo como comunidad, cómo funcionario y usted como alcalde liderar esto porque yo siempre lo he dicho las autoridades cuando llegan a hacer discurso a más largo es siempre se jactan de decir que Malalhue es la zona poblada que ha crecido más en los últimos años, pero parece que ellos no entiende que cuando una población crece tiene que llegar más recursos si están los recursos hemos crecido tanto en Malalhue , yo creo que el 200% , pero resulta que estamos con los mismos recursos de hace diez años atrás, ellos lo que no entienden no tienen visión de futuro y aquí creo que hay que golpearle la mesa para que aprendan de una vez por todas de que Malalhue no es un pueblo ya es una ciudad, por lo tanto alcalde le solicito poner más mano dura y golpear más fuerte la mesa y obviamente nosotros los vamos a estar apoyando y detrás suyo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Dos o tres apreciaciones y también información para para el concejo y para la comunidad nosotros hemos estado haciendo desde que llegamos a esta administración haciendo todos los esfuerzos -no es cierto- para estos recursos puedan ser garantizados para la comunidad es decir que el sistema de urgencia se mantenga en las condiciones que nosotros lo hemos mantenido estos dos años, hay que señalar de que esto y ahí también respondiendo un poco a la apreciación que tiene el concejal Manqui, para no desvirtuarnos cierto la discusión esto no es de este gobierno no más, estamos hablando que viene del año 2019, ha traspasado distintos gobiernos -no es cierto- de distintas líneas políticas y el problema no se ha solucionado y en eso también hay que ser claro con la comunidad para poder centrar digamos el punto en los méritos que tiene la salud es sensible la salud -no es cierto- todos queremos tener un sistema de salud lo más expedito posible, pero acá hemos tenido autoridades regionales -no es cierto- que no han entendido como el concejal Troncoso, lo señala muy bien que tenemos una comunidad que ha crecido en estos últimos diez años, mucho estamos hablando que el sistema está hoy día financiado para con el Per cápita que se financia está para ocho mil quinientas, sino por ahí más menos y se están atendiendo sobre diez mil personas en Malalhue, es decir hay gente de Panguipulli , Melequén que se viene a atender a Malalhue, hay gente de Lanco que se está atendiendo en Malalhue porque lógicamente el sistema de salud que tenemos en la comuna tampoco es de los mejores sabemos que acá el Lanco.

También tenemos problemas con el sistema de urgencia porque se atiende el hospital atiende todo no tiene sectorizado una urgencia en particular -no es cierto- como en el caso de Malalhue que hoy día tenemos nosotros un de urgencia que a lo mejor pueden





decirnos demoramos tres horas dos horas de espera pero en algunos lados estamos hablando que están demorándose seis siete ocho horas no es cierto para que en urgencia se pueda atender una persona yo creo que en ese contexto también hay que en este caso reconocer el trabajo que se hace mal por qué estamos recargados porque lógicamente nosotros como municipio también estamos colocando estos recursos necesarios cuando se tuvo reunión con la directora ella dijo que iba a tener una respuesta el viernes anterior a la que digamos de la semana anterior, yo no he tenido respuesta por escrito por eso no se la hemos dado tampoco al concejo entiendo que hubo una reunión -no cierto- acá en la comuna con el servicio de salud donde ella no estuvo presente, pero estuvieron los funcionarios de la dirección de salud en el hospital de Lanco y allí participó nuestro director del Desam Don Alan Guzmán, que nos va a entregar -no es cierto- una información mucho más en detalle porque entiendo que hay una solución parcial, pero eso a nosotros nos va a significar por lo menos dos meses que vamos a tener que colocar recursos -no es cierto- es decir Julio y agosto para poder -no es cierto- tener una solución parcial y viendo la solución definitiva para el año 2024, porque esto se soluciona con recursos, con plata digamos con recursos fresco que tiene que ingresarse al presupuesto de salud, entonces se han ido haciendo cosas que el servicio de salud está reticente a que a colocar plata para el servicio de urgencia de todos los Cefsam, no es tan solo algo aquí están todos los Cefsam de la región -no es cierto- sin recursos para atención primaria, pero quienes estamos haciendo más afectados y por las razones que ya se han explicado acá es Malalhue porque este es un Cefsam que no es común como los otros -no es cierto- que atienda tanta digamos tenga tanta paciente sobre el Per cápita que se está aquí hay alrededor de dos mil personas que se están atendiendo sobre el Per cápita que nosotros tenemos y esa, digamos todas esas razones hacen de que el municipio tenga que colocar los recursos y tampoco podemos poder negar una atención si viene alguien atenderse en este caso a nuestro Cefsam se están aplicando.

De hecho me informó el director de que se están aplicando todo el tema los resortes o las herramientas administrativas para que si hay también pacientes que pueden atenderse en Panguipulli que se vayan a atender a sus comunas porque también eso no está afectando nosotros económicamente porque estamos financiando -no es cierto- sin tener esa paciente en per cápita, o sea nosotros no estamos recibiendo el recurso por esa persona que viene de otra comuna, entonces yo creo que ahí también estamos coordinando planificando bien y en eso se está trabajando para que no seamos tan afectados.

También con nuestro presupuesto esta es una municipalidad que no tiene mucho ingresos propios por lo tanto todos los recursos que acá llegan al municipio tienen que estar bien distribuidos así que solo tener esa esa apreciación -no es cierto- que acá esta cosa viene ya hace bastantes años esperamos que en esta administración nosotros podamos dejar también un servicio garantizado, es decir que quede en el presupuesto y





que en este caso el Cesfam pueda tener todos los años de aquí en adelante no tengamos más problemas digamos estamos hablando del año 2024.

ALAN GUZMAN - DIRECTOR DEL CESFAM: Buen día Señor alcalde estimados concejales bueno en relación a la pregunta que realiza el los concejales en este caso el día 6 de perdón, el día 2 de junio se sostuvo una reunión en el servicio de salud de Valdivia donde participó el alcalde el concejal Uribe la concejal Patiño director de servicio de salud Valdivia representante del Codelo de Malalhue y representante del departamento de salud de Lanco junto con la encargada de APS del servicio de salud Valdivia para analizar la brecha que nos genera financieramente y estructuralmente el sistema de urgencia rural en el Cesfam de Malalhue en vista de que la respuesta que se han entregado de parte de las autoridades hacia la municipalidad han sido negativas en el sentido del financiamiento en esta reunión se estableció un compromiso de trabajo como lo mencionaba el concejal Uribe, y ese compromiso de trabajo Se llevó a cabo el día 7 de junio se sostuvo una reunión en el hospital de Lanco para abordar la brecha de recurso humano que tiene el servicio de urgencia rural paralelamente la brecha financiera tanto de insumos y fármacos que genera la atención de estos usuarios o sea aquí no es solamente atender al usuario, sino también entregar una solución un poco más integral por el motivo de consulta y eso lleva un recurso adicional en insumos y lleva un recurso adicional en gastos de fármacos ya aparte de lo que significa mantener la infraestructura funcionando las 24 horas del día dentro de esta reunión se lograron algunos avances y algunas sugerencias que hizo llegar al servicio de salud de Valdivia como en primer lugar se ratifica lo que se le menciona el alcalde en la reunión del dos de junio donde participó los concejales donde la doctora Rubilar solicita la ejecución del convenio sur de acuerdo a lo pactado en el convenio año 2023 y este convenio consiste en profesional en profesional de llamada tens residente, un tens, un conductor residente y ese es la base del convenio Sur todo lo otro que se ha logrado a través del tiempo ha sido como un aporte municipal y nosotros como departamento de salud nos vemos la salud como un negocio ya para nosotros la salud es un costo de inversión social y esos costos de inversión social son en beneficio de personas que no necesariamente nosotros vamos a recuperar después de haberes ya es una inversión por la salud de esa manera nosotros la gestionamos y buscamos recursos para que la gente tenga una salud con disminuciones de brechas y con una mayor calidad dentro de esa reunión del día 6 de junio perdón, siete de junio en el hospital de Lanco el servicio de salud propone que nosotros volvamos al sistema de urgencia rural original profesional de llamada un tens y un conductor residente y el servicio de salud financiaría.

El segundo tens residente y se comprometería al servicio de salud a gestionar recursos extra presupuestarios para compra de insumo y compra de fármacos para bajar un poco la brecha de los gastos de funcionamiento del sur paralelamente a esto se basa una estrategia de campaña de invierno y esa campaña de invierno va a garantizar horas de extensión médica hasta diciembre del 2023 junto con un kinesiólogo de extensión





médica hasta diciembre de 2023, en vista de que la mayoría de los pacientes que califican en el Cesfam de Malalhue son categorizados como C4 o C5 y corresponden a otras patologías a otras morbilidades o consulta en Miscelánea que podrían ser absorbidas por agenda médica y junto con eso establecer la mesa de trabajo en conjunto con el servicio de salud al día para hacer la presentación de la propuesta de la mejora de urgencia rural para el 2024 pensando ya en un sape para el Cesfam de esto si bien significa un ahorro económico .

También tenemos un gasto económico paralelo que es como mantener trabajando al auxiliar de servicio ustedes entenderán que durante toda la prestación de salud alguien tiene que hacer el asco o sea no podemos dejar de cómo se llama de hacer la higiene necesaria para la atención digna de los usuarios, también alguien tiene que quedarse en el Cesfam durante la noche cuando llegan los usuarios y el conductor, si bien dice el convenio que tiene que ser un conductor de llamada nosotros no podemos tener un conductor de llamada porque Contraloría obliga a tener póliza y la póliza activa con un contrato no con honorarios y al ser de llamada también limita la oportunidad de la atención por qué porque el conductor debería estar no estaría físicamente en el establecimiento, entonces eso retrasa también la salida de la ambulancia y aparte trazar la serie de la ambulancia no encontramos con temas legales de los seguros laborales , o sea desde qué momento el conductor va a ser llamado que lo autorizar porque acuerdense que cuando se genera una hora extra tiene que ser la solicitud de la jefatura directa y tiene que estar programada y hay que hacer un trámite administrativo previo a que el conductor pueda presentarse y tiene que ir con un cometido de servicio y un viático y yo no sé caso algún director de servicio le autorizará un cometido las tres cuatro de la mañana que entonces se genera una burocracia mayor que al final se soluciona tener la persona permanentemente en el establecimiento esto nos va a llevar un costo y entiendo un costo comunicacional un costo político un costo eh digamos de carga de la población debido a que la municipalidad hizo un gran esfuerzo de mantener durante mucho tiempo el profesional residente para resolver la demanda de salud de la comunidad, pero también hay que reconocer que la mayoría de los casos que se atienden a la urgencia son no son urgencias reales y eso también es una es un estándar de todo Chile, o sea no es solamente que pasen el Cesfam de Malalhue y que no se atienden solo solamente y el 100% de urgencia en todas partes llegan pacientes que quedan sin horas de morbilidad durante el día porque el sistema no alcanza a garantizar que todos los pacientes tengan una hora médica durante el mismo día y esos pacientes muchas veces esperan que se abran los servicios de urgencia de atención primaria desde la salud en los municipios como son los sapos los Sur para poder también ellos hacer sus consultas del día como mencionó el alcalde también no ha llegado la propuesta por escrito del servicio de salud pero esa es la propuesta que nos comunicó a nosotros la encargada de PS la doctora Alejandra vallejos es la reunión del día 7 de junio en el hospital de Lanco.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: en síntesis vamos a tener No es cierto un servicio de urgencia con turno llamado, eso es lo primero ya vamos a tener dos temas en el Cesfam presencial -no es cierto- más un conductor ya y se va a postular en este caso a un lo segundo Pero antes de una AGL importante que señale qué significa AGL porque las siglas, yo la entiendo usted la entiende Pero la comunidad no la entiende y eso es importante no es cierto que también sepamos de qué estamos hablando porque seguramente Esto va a tener una antes de que se coloque esa en este caso ese sistema vamos a tener que estar dos meses por lo menos porque tenemos que postularlo o no

ALAN GUZMAN - DIRECTOR CESFAM: Si AGL consiste una postulación que se llama un convenio de apoyo a la gestión local ya es donde nosotros vamos a postular una cantidad x de medicamentos insumos que van a ser valorados y ese valor va a ser presentado ante el servicio de salud y posteriormente ante el Ministerio y una vez que se aprueben esos recursos nosotros podemos hacer una reconversión interna para digamos inyectar esos recursos primero inyectar los recursos que vienen provenientes por convenio a la glosa presupuestaria que corresponde en segundo lugar hacer el análisis de esa glosa presupuestaria que cuánto es el gasto a diciembre y de la diferencia generada poder pasarla a recursos humanos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Perfecto y al reconvertir -no es cierto- este recurso a recurso humano para poder fortalecer lo que es el digamos porque esto va a va a implicarnos cierto que vamos a tener atención de profesionales Hasta las doce de la noche el sistema de llamada es desde las 5 tarde hasta las 8 de la mañana, entonces quiere decir que vamos a tener profesionales podemos tener profesionales ahí contratados por esa vía, si el sistema convenido con el servicio de salud es esa vía ya, profesional de llamada desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana, sábado y domingo efectivo las 24 horas del día, entonces para entender bien la lógica señores concejales lo que la propuesta que hace el servicio no es cierto es que se va a bajar recursos por esa vía para poder reconvertir contratar profesionales no cierto de profesionales de la salud para poder tener ese horario de trabajo porque no pueden bajar directamente recursos al sur digamos al servicio de urgencia porque ese ese es el punto de cuestión de que no está el presupuesto para ellos por lo tanto se va a bajar por otra vía para poder reconvertir internamente -no es cierto- en el presupuesto eso significa que esa postulación va a durar dos meses se calcula es decir Julio agosto en septiembre podríamos estar instalando o colocando no cierto esa esa metodología y ese programa que nos está llegando antes de eso vamos a tener que financiar nosotros es decir julio y agosto para que ustedes también tengan antecedentes seguramente y septiembre si en caso no tenemos todavía instalado el programa donde estaríamos nosotros colocando siete millones siete millones y medio mensual para poder en estos dos meses que vienen y que también son bastante complicados desde el punto de vista de la salud tenemos que garantizar a la comunidad -no cierto- seguir atendiéndolos ya, y por otro lado que sería como ya la respuesta definitiva estaríamos haciendo la postulación a un sapo a un





sistema de urgencia de atención primaria sapu ya un sapo corto se llama eso es la modalidad va a ser definida en la mesa de trabajo ya el servicio de salud se comprometió a hacer un acompañamiento tanto en la presentación de la AGL como la presentación de la postulación ya para poder buscar de manera integral cuál va a ser el mejor sistema de urgencia para el 2024, para el 2024, es decir hay un digamos junto con lo que se viene cierto viene también un compromiso y es el que tenemos que tener por escrito que el que estamos esperando para que el próximo año 2024 no estemos en la misma situación que hemos estado todos estos años hacia atrás desde el 2019 y podamos resolver definitivamente lo que significa -no es cierto- la urgencia en Lanco y eso sería un mérito esperamos que todo ande bien mérito -no es cierto- de ustedes de todos los que hemos hecho tantas gestiones y que seguramente la digamos la conversa en Santiago, también vamos a tener que hacerlo porque eso significa que esto va a ser una postulación y tiene que aprobarse los recursos desde el Ministerio de salud, por lo tanto todo lo que hagamos aquí y lo que hemos venido haciendo ha estado sirviendo porque el Ministerio -no es cierto- y la de distintas direcciones de salud tanto esta como la anterior han estado totalmente reticente a tener -no es cierto- o a colocarle recurso al servicio de urgencia en este caso nuestro si es que yo creo que lo que se ha ido avanzando se ha ido dando y no tenemos que bajar la guardia como lo dice lo han dicho los concejales acá sé que estamos en la conversa esperamos que esto llegue por escrito para podernos cierto también reforzar el trabajo en Santiago con el ministro esperamos la ministra porque hay una hasta el momento y podamos -no es cierto- colocar esta esta propuesta también en Valdivia pero tenemos que primero que nada llevar una propuesta sería una propuesta que esté ya trabajada con el servicio de salud para poder ir a ver los recursos a nivel nacional, yo creo que es posible cómo se está trabajando, yo creo que toda la presión que se ha hecho también ha dado de que se pudiese avanzar se esté avanzando esperamos que la directora venga y podamos tener una conversación en cierto con el concejo y que traiga todo por también a través de documentos para poder tener nosotros los respaldos para poder trabajar, yo creo que igual se ha avanzado.

ALAN GUZMAN - DIRECTOR CESFAM: Sí como último mencionar en relación a la contratación del tens que aquí nosotros vamos, también a darle agradecimiento a la gestión administrativa y al apoyo que nos está dando también al hospital del Lanco de manera directa en este caso porque los recursos para el tens no bajan al departamento de salud, ese recurso va a bajar directamente al servicio de salud y el hospital de Lanco, va a ser la gestión administrativa para aportar con el recurso humano a la urgencia de Malalhue,

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: de hecho sí qué bueno digamos la aclaración también ese tens -no es cierto- ese nuevo tens no va a ser costo de del municipio sino que ahí el servicio de salud está colocando a través del hospital de Lanco este profesional eso es un poco la vuelta que han buscado para poder apoyar digamos la atención primaria en nuestro Cesfam.





ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria el ordinario ciento veintiséis del Desam, por mayores ingresos y menores gastos haciendo una suma de 13 millones 800 mil trescientos sesenta pesos, con los cuales se propone suplementar gastos en recursos humanos y medicamentos para el mes de junio para atender el programa sur del Cesfam Malalhue. Estamos en votación, por unanimidad se aprueba la propuesta entonces del 126, tomándose el siguiente acuerdo.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 126/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUR DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA Y MENORES GASTOS EN EL ITEM 22.11 Y 22.08, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$13.800.360, DESTINADAS A SUPLEMENTAR GASTOS DE PERSONAL Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.013	APORTE AFECTADOS - PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL	4.800.360
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	4.800.360

POR MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.11.999.015	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES-ACREDITACION	8.000.000
215.22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000.000
	TOTAL MENORES GASTOS	9.000.000

SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	12.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.300.360
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	13.800.360

2.3 ORD. 130: M\$30.900 - SUPLEMENTACION PERSONAL CONTRATA CESFAM

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: Efectivamente tenemos dos oficios que tienen situaciones como bien similares están vinculados están vinculados la verdad que nosotros hemos estado haciendo un seguimiento respecto de cómo va el comportamiento presupuestario, bueno de todas las partidas, pero en particular del recursos humanos el 80% del presupuesto de salud es de recursos humanos, por lo tanto lo que allí pase es bien determinante en relación a cómo llegar a fin de año ya, entonces nosotros en el oficio N°130 hicimos una evaluación al mes de mayo del recurso humanos y también hicimos una proyección a diciembre respecto de cómo va a ser comportamiento tanto de los ítems de planta como también de contrata, entonces allí como yo lo explicaba la reunión de trabajo vemos que hay un aumento sostenido o una constancia respecto del costo que tiene que ver con reemplazo en el Cesfam de Malalhue, nosotros habíamos estimado aproximadamente entre 46 y 50 millones de pesos, situación que entre enero y abril ya se fue consumido, sin embargo las necesidades siguen estando nosotros en este caso a través de la dirección se están definiendo



puntualmente cuáles son los reemplazos a realizar, entonces sin embargo el costo está y presupuestariamente también tiene que estar, entonces por qué lo digo porque por una parte se nos ha planteado de que claro, licencias médicas las recuperamos por presupuesto, pero hay un desfase cuando alguien se contrata para reemplazo a fin de mes se le paga y resulta que la licencia médica de aquel que está reemplazando lo más probable que lleguen dos tres o cuatro meses hay un desfase entonces nosotros en este análisis en la nota explicativa que le indicamos vemos que el avance en planta a Mayo es de un 37,7% que estaría como tres puntos menos respecto al mes de mayo y en el caso de contrata estábamos en un 49,9% obviamente una situación que está por sobre lo que eh debería estar al mes de mayo, como casi 9 10 puntos porcentuales, por lo tanto por la misma razón haciendo el análisis vamos a generar distintas estrategias.

Una es la que está manifestada en el oficio N°130, que es convertir recursos de personal de planta hacia contrata por la disminución de algunas partidas que se han dado durante el año a personal de contrata que en este caso sería personal de plazo fijo y reemplazo por 30 millones 900 mil pesos, como este es una de las estrategias disminuir. La otra estrategia es lo que viene el oficio N°132 que es aumentar a través de justamente recuperación de licencia médica y cuando se da eso cuando efectivamente son percibidas, por lo tanto no va a ser, no van a ser estas únicas dos modificaciones presupuestarias de hecho ya tenemos una, ya que estamos, ya tenemos preparada y está siendo revisada por Control que apunta a lo mismo y en el mes de julio va a haber otra más justamente una vez vayamos recuperando las licencias médicas ya, entonces objetivo principal del oficio N°130 es evitar con tiempo un déficit presupuestario en contrata y que queden equilibrados los gastos tanto de planta como contrata, por lo mismo en la nota explicativa nosotros les colocamos cómo iba a quedar después de esta modificación el presupuesto y sobre todo pensando en esta segunda evaluación en el mes de junio, pero también pensando a diciembre ya, entonces nosotros estamos realizando una evaluación constante mes a mes como vamos, entonces es por eso que nos tenemos que y es deber también del alcalde poder evitar los déficits presupuestarios y se han puesto a discusión del Concejo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí tenemos el ordinario N°130 que tiene que ver -no es cierto- con equilibrar el presupuesto estamos a mitad de año la idea es poder -no cierto- ir trabajando y colocando atención en la ejecución presupuestaria para poder salir sin mayores problemas mayores inconvenientes, la idea es poder adelantarse a todos -no es cierto- lo que lo que significa trabajar con el presupuesto porque al final si no se hacen las modificaciones en su tiempo eso va repercutir.

CONCEJAL SANTANA: Si efectivamente yo no tengo inconvenientes en aprobar esta modificación el ordinario N°130 del departamento de salud porque efectivamente es como lo indica don Alex, estos ítems han registrado un gasto superior, por lo tanto para evitar déficit hay que ir suplementando y se agradece también la proyección que entrega en el adjunto porque la verdad es que se proyectan déficit en algunas partidas





especialmente en persona la contrata y van a tener que significar mayor suplementación o futura suplementaciones que se vienen, ya lo decía don Alex, en julio y la 130 con la 132 conversan porque son hablan finalmente de lo mismo, así es que no tengo ningún reparo.

Lo que sí le quería pedir alcalde lo habíamos analizado la reunión de trabajo y además se lo habíamos pedido anteriormente en concejo de que lo ideal es que todas las modificaciones tanto de Salud, Educación y municipio pasen por Control que es fundamental lo insisto el artículo 29 letra d dice que la unidad de control es el órgano asesor del Concejo municipal y cuando las modificaciones vienen visadas por Control es más fácil evitamos la discusión y viene todo más claro por lo tanto sería importante también alcalde insistir no sé si los colegas están de acuerdo con que todas las modificaciones de los servicios traspasados de municipio pasen por control eso nada más.

CONCEJAL MANQUI: Solamente decir de que estoy en condición de aprobar ya que se trabajó y se explicó muy bien y además está respaldado por control esta modificación presupuestaria que si bien viene por mayores ingresos perdón, por menores ingresos estoy en condiciones de aprobar, pero si no dejar pasar alcaldes sabe que nos preocupa o sea como concejal que nos corresponde el rol fiscalizador sobre todo el tema de la programación presupuestaria a mí me llama mucho la preocupación de lo que ha venido de aquí en adelante, entonces cuando habla concejal Santana, que ojalá esté visado por el Control eso también nosotros nos da seguridad en que no tengamos que todo ir junto, o sea lo sé concejales a pedirle sino que sea el criterio para poder así tener más sustentabilidad de opiniones cuando tengamos que opinar frente a una modificación presupuestaria por todo lo que se está dando hoy día que no es culpa de este consejo ni de usted sino que es de sistema de la mala La mala suerte que estamos viviendo en que hoy día tenemos que enfrentar gastos que no están programados eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Me parece bien, yo creo que los concejales entiendan digamos de que aquí hay una situación a veces especiales que sacan a cualquier presupuesto el tema de salud para nosotros no es cierto lógicamente que tenerlo resguardado porque estamos hablando de la salud de las personas y si tenemos que colocar recursos tenemos que hacerlo, yo creo que ahí no hay no hay ninguna duda y no hay ningún reparo respecto de ello.

CONCEJAL URIBE: Correctamente lo que se ha mencionado acá primero decir que la reunión de trabajo el día lunes fue bastante provechosa porque ahí se puede hacer las consultas respectivas y llegar un poco más afiatado al consejo cierto con respecto a algunos temas donde acá tenemos el tiempo bastante acotado obvio que esto también cuenta con mi apoyo porque es necesario hacerlo y como se ha mencionado la salud es parte fundamental en nuestra administración actualmente, por lo tanto es por eso que se ha tenido que ir haciendo este tipo de modificaciones acomodar los recursos para





poder colocarlos donde realmente se necesitan y aquí también hay que destacar el alcalde el trabajo que han hecho todo el equipo administrativo funcionarios igual del Cesfam porque no es fácil durante el año, ellos tenían un presupuesto y se le presentaron diferentes circunstancias y temas que escapan a nosotros que problemas cierto que ya lo hemos dado a conocer que tienen que dar una solución más arriba y ellos han tenido la capacidad de poder ir buscando ir acomodando sus recursos para poder dar respuesta a la a la comunidad.

También se lo mencioné alcalde, de la reunión de trabajo en conjunto con varios de los colegas y hoy día sal nuevamente a la mesa lo importante en esto que vamos a tener que tener con el trabajo junto a Control por todo lo que ya hemos explicado por todas las circunstancias todos los problemas que estamos enfrentando hoy día es vital que control trabaje de la mano converse con los departamentos y también nos entregue los informes y como tal como se ha hecho con salud para poder evitar diferentes temas cierto que podamos tener problemas a futuro alcalde, por eso yo también me sumo y le reitero tal como se lo dije en la reunión del día lunes, Control es vital es fundamental para poder tener una un mejor trabajo cierto en y nos protege a todo en esto porque la gente tiene que saberlo acá aquí estamos administrando recursos públicos, por lo tanto estamos en el ojo de Contraloría de la fiscalizaciones aquí no es que vamos a llegar y decir ah coloquemos dinero acá, no aquí hay una forma de trabajar y por lo tanto la oficina de Control en nuestra contraloría local es importante que siempre esté dándonos los informes alcalde para que podamos realizar un trabajo seguro y por supuesto con el respaldo respectivo administrativamente para hacer las cosas bien.

CONCEJAL TRONCOSO: Sin reparo a esta modificación tenemos todos los antecedentes en la mesa explicados muy bien por don Alex el día de la reunión de trabajo más el día de hoy Así que estoy sin reparo presidente.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores concejales y en lo que me compete, dentro de la formalidades, quiero que sepan que cada una de las modificaciones que llegan a tabla, en el momento en que están en la tabla se le envían al director de Control que corresponda, anteriormente a Don Nelson y ahora como subrogante a Don Jorge, se les envía por correo electrónico y es una de las funciones más importantes que tiene Verónica, que trabaja conmigo en esta materia o sea modificación que está en tabla en ese minuto- porque en ese el momento que el alcalde dice que esta modificación va a reunión de concejo, se le envía al director de control, la certificación o no certificación ese es un tema distinto que no compete a secretaría y es algo que tendrá que ver el alcalde internamente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: También es importante dentro digamos de las funciones de los funcionarios -no es cierto- y como parece señalaba controles la contra interna del municipio efectivamente es un control interno que ejerce básicamente la legalidad -no es cierto- respecto de los procedimientos en el digamos en materia en cualquier materia





y en el caso presupuestario y lo otro es que además él asesor directo del alcalde, es decir si hay alguna situación tiene que informar directamente a su jefe superior del servicio, por lo tanto también no debiéramos en términos de legalidad -no es cierto- tener grandes dificultades y cada funcionario tiene su función, por lo tanto a mí como la secretaria tiene la instrucción y eso es lo que corresponde enviar todas las modificaciones al director de Control, si el director de control observa alguna situación tiene que hacerla llegar en lo cierto al alcalde para poder ser en este caso subsanada digamos a la brevedad más cuando se tratan de temas de cómo se llama de modificaciones, por eso que todas las cosas que se han pasado los informes en su mayoría ha sido digamos ha sido certificada por Control como que está bien digamos desde el punto de vista legal que un poco esa la línea de trabajo porque además -no es cierto- tenemos los profesionales, tanto en el municipio, en educación en salud donde tenemos nuestros propios jefes responsables de los presupuestos digamos en este caso los jefes de administración y finanzas en este caso don Alex, tiene la responsabilidad de poder tener el manejo presupuestario de -no es cierto- del departamento de salud, por lo tanto aquí hay varios filtros que no debieran digamos si se hace la pega todos tienen hacen su trabajo como corresponde no deberíamos tener mayores dificultades en términos digamos de Control respecto de la legalidad y lo que yo sí para poder más que nada aclarar, también es bueno que los concejales y la opinión pública -no es cierto- que él está viendo los concejos sepan cómo vamos trabajando cuando no hay certeza, o yo no tengo certeza como alcalde, de alguna legalidad la consulto directamente a Contraloría, de hecho tenemos dos o tres consultas en Contraloría para poder tomar las mejores decisiones respecto a este tema, en materia de legalidad cosa que cuando se llegue al concejo también ustedes tengan toda la información, eso es básicamente la forma la forma digamos a los procesos que yo como alcalde en lo administrativo hago para no cometer los menos errores posibles.

CONCEJAL SANTANA: Muy breve ahí cuando hemos participado de los cursos de capacitación que nos entrega la Asociación Chilena de Municipalidades que a los que yo voy siempre y que los priorizó se nos ha informado, se nos ha enseñado de que la unidad de Control es la unidad fiscalizadora que colabora directamente con las funciones de fiscalización del Concejo municipal y además teniendo conversación con Controles de otros municipios indican de que claro efectivamente a él le llegan los correos electrónicos con las modificaciones, pero en el correo se le indica que tienen que avisarlas porque él comentaba de que pasó pasaron muchos meses a los cuales enviaban la modificaciones al correo, pero no se pedía avisarle, entonces importante enviarlas y pedir que se visen las modificaciones y los plazos también que venga toda la información y con los plazos, así como al concejo tiene que entregársele la documentación en cuanto a modificaciones con cinco días hábiles anticipación antes de la reunión concejo también debería también funcionar para la unidad de Control eso quería decir.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Normalmente se está cumpliendo digamos en todos los plazos y también con Control hemos ido afinando cada vez más, digamos normalmente no se hacía los cómo se llaman los jefes de departamento pasaban su modificaciones y a veces Control no se pronuncia yo estoy tratando -no cierto- que todo sea lo más a menos que sean modificaciones simples que todos sepamos que no hay ninguna situación digamos, pero eso lo va regulando uno directamente como alcalde también directamente con el con el Control.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores concejales vamos a votación del Ord. N°130 del Desam, por menores gastos por la suma de 30 millones 900 mil pesos, con los cuales se propone suplementar ítem de gastos o de de ajuste o ajuste de gastos en personal de contrata. Estamos en tiempo de votación, , entonces por unanimidad se aprueba la modificación tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD 130/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 22.01 PERSONAL DE PLANTA , GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$30.900, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 21.02, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL DE CONTRATA DEL ÁREA DE SALUD MALALHUE , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152101001001	SUELDOS BASE	9.500
2152101001028002	ASIG DESEMPEÑO CONDIC. DIFÍCILES, ART. 28, LEY 19.378	11.000
2152101001044001	ASIGNACION APS, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	7.500
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	300
2152101005001002	AGUINALDO DE NAVIDAD	300
2152101005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	500
2152101005004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800
	TOTAL MENORES GASTOS	30.900

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152102001001	SUELDOS BASES	10.600
2152102001004002	ASIG DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	3.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	3.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	10.000
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.300
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	30.900

2.4 ORD. 132: \$16.767.985 - SUPLEMENTACION RRHH - ESTUDIOS - ARIENDO VEHICULOS - MEDICAMENTOS - EQUIPOS UPS.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: El oficio N°13, bueno tiene yo comentaba hila un poco con el anterior es porque dentro de las estrategias de poder ir disminuyendo el déficit proyectado de diciembre no que hay un déficit ahora en el personal de contrata es ir incorporando a través de licencia de recuperación de licencias médicas, bueno





efectivamente a la fecha de emisión del oficio fecha 12 de junio se recuperaron el licencia médicas tanto de mutual como de FONASA y de años anteriores por \$ 16.767.985 la nota explicativa está cómo se generó el mayor ingreso que vamos a incorporar al presupuesto está detallado uno a uno, por lo tanto ahí pueden visualizar con total claridad los montos que estamos incorporando qué vamos a suplementar 10 millones 400 mil pesos, en lo que corresponde a recursos humanos personal de contrata que está dividido en sueldo base 4 millones asignación zona, un millón cuatrocientos mil pesos, asignación una única un millón de pesos, y asignación de atención primaria 4 millones de pesos, y otras necesidades de la verdad más bien del momento dos millones cien mil pesos, para la contratación de un servicio especializado para el estudio de bombeo y estratificación del pozo de la Posta de Puquifne es un requisito indispensable para poder inscribir en la dirección general de agua el pozo, por lo tanto es un servicio que lamentablemente cuando se construyó el pozo no venía incorporado este estudio y vamos a tener que asumirlo para poder tener al día ese tema, por otro lado vamos a incorporar un millón de pesos tanto en fármacos como a insumos un millón y también vamos a un millón y medio para mantenimiento y reparación de algunos equipos Ups que no estaban proyectados realizar esa mantención, pero vamos a tener que agregarlo porque ya no indican que es necesario, de hecho se hubo un problema eléctrico y eso generó también ese efecto que hay que reparar en las Ups de los pasillos del Cesfam y por otro lado 767 mil pesos 985 por mayor gasto para suplementar temas de reforzar el tema de vehículos externo es fundamentalmente en un programa que ya tiene bastante trabajo comunitario que es el programa de adultos mayores programa Más ama ese y es un compromiso que también que está con el equipo que el programa no financia la totalidad de todos los gastos que lleva total de la suplementación 16 millones 767 985 entregamos.

CONCEJALA RAMIREZ: No tengo mayores reparos de esto, bueno todo esto lo vimos en la reunión de trabajo, la verdad es que muy positiva reunión de trabajo donde pudimos extender ampliamente las dudas y también se nos pudo responder ampliamente respecto de las dudas que teníamos, sin embargo para conocimiento de la población también que nos está viendo la gente que sigue la transmisión es importante, don Alex que sepamos también cuál es la proyección de recuperación de licencias médicas este es un trabajo que ustedes han venido haciendo bastante acuciosamente son recursos que llegan nuevamente a los ítems presupuestarios que incrementan el recurso disponible y me gustaría saber cuál es, de aquí a diciembre de la proyección que tienen ustedes para la recuperación de licencias médicas esa proyección de cuánto es y en dónde estarían puestos los principales ítems donde se podrían venir a beneficiar con esta recuperación eso nada más en virtud, digo nuevamente de lo que la población, lo que la ciudadanía también necesita saber para poder tener conocimiento del gasto y de la gestión.





CONCEJAL SANTANA: La consulta las vamos anotando para poder responder al final si efectivamente presidente en la misma modificación también revisamos la nota explicativa del detalle de la cuenta y además nos envían el adjunto con la nómina de la recuperación de la licencia médica y aparece al final de la nómina que hay recuperación de licencias médicas del año 2023, por 18 millones de dieciocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve y licencias del 2022, por 800 mil 560 pesos, por lo tanto bueno son importantes también hacer esa proyección Quizá en una reunión de trabajo con la comisión de salud hay un trabajo acá yo veo hay un trabajo prolijo de parte del departamento de salud porque es bien transparente la información en realidad que trae todos los datos algunos datos sensibles, obviamente que son datos que se manejan de manera interna y entiendo que el recurso de los gastos por concepto de recuperación de licencias tampoco es de libre disposición entonces ahí sí puede aclarar eso.

CONCEJAL MANQUI: Sí al revisar esta modificación que si bien es por mayores ingresos a mí me parece sumamente bien la gestión que se ha hecho por parte del Departamento en poder recuperar cierto lo que se ha señalado acá los 18 millones de pesos y tantos 2023 y 800 y tanto del año 2022, veo que existen muchas licencias me parece también un signo de atención de ver tantas licencias sobre todo en el servicio de salud que es un servicio que tiene que estar ahí presente en la salud, así que me preocupa la cantidad de licencia que se ha llevado adelante, qué bueno que se hayan recuperado estas licencias, o sea los gastos que ocurrió el departamento en su momento y que hoy día lo tiene para poder hacer uso de ello, así que yo no tengo reparo frente a esta modificación señor alcalde, solamente decir que sería bueno que aunque es un poco adelantarse a la materia de revisar o proyectar los recursos que van a llegar porque no sabemos cuánta licencia más pueden producirse, entonces al hacer una reunión qué vamos a proyectar tenemos que esperar que existan licencias primero, entonces yo creo que esto debería fijarse en el mes de octubre para ver cuál es el nivel de licencias que tendrían que someterse a lo que significa recuperación de licencias por esta vía eso señor alcalde yo no tengo reparo.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: Sí hay varias cosas cuando nosotros traemos mayores ingresos por licencia médica es porque lo que está presupuestado versus lo percibido lo percibimos mayor a los presupuestados por lo tanto tenemos que ajustarnos nuestro presupuesto ya, eso por un lado y lo otro respecto al porcentaje actual, yo podría mencionarle lo que llevábamos al mes de mayo era licencias médicas devengadas que significa que el costo de la licencia médica presentada por los funcionarios era sobre 70 millones de pesos ya, entonces obviamente lo que teníamos recuperado a la emisión de este oficio bordeado más o menos el 80% , entonces igual la recuperación el porcentaje es alto igual.





Les puedo entregar esa información como más detallada lo estaba buscando acá, pero no la encuentro que fue una información incluso que le damos a los funcionarios en una reunión de trabajo, no sé si lo recuerda Don Juan, que ahí nosotros le pusimos también por una parte de los costos que esto significaba y nosotros igual estamos proyectando este tema de los reemplazos a diciembre, también entonces por eso también ustedes ven que hay una brecha que todavía hay que cubrir respecto del personal de contrata, entonces pero efectivamente la recuperación más o menos es de un 80% a la fecha todavía queda un resto que recuperar y esto es siempre va a ser así, o sea vamos a hacer el porta mayo vamos a devengar lo que tenemos a mayo y lo que tenemos percibido va a ser seguramente de enero febrero abril máximo y siempre va a haber una brecha claro que va a ser recuperada a posteriormente, entonces creo que ahí se resolvió las consultas y si son de libre disposición o no depende de la licencia médica y hay algunos que se reemplazan otros que no y hay funcionarios que tienen mayor costo porque llevan más tiempo trabajando versus quienes van en reemplazo ya, entonces ahí si son libre disposición, pero habitualmente usted lo vieron en este mismo oficio estamos colocando para contrata, entonces también, no es que sea aquí tenemos 16 millones de pesos en este caso no es así.

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Señoras y Señores, se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario N°132 del DESAM, por mayores ingresos concepto licencias médicas con la suma \$16.767.985, con los cuales se suplementan diversas partidas del presupuesto de salud para el funcionamiento del mismo, estamos en votación, por unanimidad se aprueba la modificación del ordinario N°132 de Desam, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD 132/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSOS DE MUTUAL DE SEGURIDAD Y DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MEDICAS AÑO 2023 , GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$16.767.985, DESTINADAS A SUPLEMENTAR DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO 2023 DEL ÁREA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801001	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19345 Y LEY 19117 ART. ÚNICO	938.577
1150801002002	REC ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . CCAF LA ARAUCANA	12.985.907
1150801002003	REC.ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE MAS VIDA	1.155.942
1150801002004	REC. ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE COLMENA	401.190
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	1.286.369
	TOTAL MAYORES INGRESOS	16.767.985

SUPLEMENTACION LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	4.000.000
2152102001004002	ASIG. ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	1.400.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	1.000.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	4.000.000
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.100.000





2152204004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000.000
2152204005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.000
2152209003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	767.985
	TOTAL SUPLEMENTACION	16.767.985

3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL DESAM, POR UN PERIODO SUPERIOR A PERIODO ALCALDICIO (ORD.n°134)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número tres punto número tres, resolución sobre propuesta contratación de seguro de bienes patrimoniales del Desam ya, por un periodo superior al periodo alcaldicio, en este caso no es cierto oficio N° 134 que también fue enviado a los señores concejales.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF DESAM: El oficio 134 bueno ustedes bien conocen un poco la situación de los oferentes que hay en relación a los a los seguros patrimoniales del municipio en este caso el departamento de salud habitualmente lo la experiencia nos dice que más o menos los últimos cinco o siete años hay una sola empresa que está interesada ya, entonces con el ánimo de poder de hecho la última vez el 2021, nosotros hicimos dos licitaciones públicas una privada y después terminamos con un cotización en el portal via trato directo, entonces hoy en la actualidad los seguros están en un costo mucho mayor por las situaciones que vive el país una de las estrategias que estamos viendo es por eso venimos a exponerles a ustedes es poder hacer un contrato mayor a dos años, es decir a 48 meses o cuatro años de manera de tener más oferentes interesados y que nuestro costo anual sea al menos el que está que no suba o un poquito menos de manera que nosotros tengamos conocimiento de nuestro costo ya, de aquí cuatro años más ya anteriormente nos ha resultado positivo poder hacerlo en otro tipo de servicios como el tema de servicio de telefonía de internet, etcétera, entonces yo creo que es una buena alternativa, nosotros estamos solicitando que se autorice al alcalde poder hacer este llamado licitación el costo aproximado nosotros tenemos de 36 millones 900, en relación a lo que hoy día estamos gastando son 183 UTM, por lo tanto lo más con seguridad o de acuerdo a los resultados que traiga la licitación vamos a tener que volver al concejo para que sea ustedes autoricen la adjudicación, esto es solamente para hacer el llamado a la institución pública eso es .

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Cuando se nos plantea desde el Desam -no es cierto- la propuesta a mí me parece coherente por eso que la he colocado dentro digamos de la tabla de hoy día en el ánimo también -no es cierto- de que este proceso se puede hacer con normalidad y podamos tener también las empresas como Alex las plantea mayor cantidad de empresas posibles interesadas en esta propuesta -no es cierto- de los seguros de nuestros, pero si amerita de que también nosotros en este caso el concejo





pueda tener opinión y también pueda probar -no cierto- para poder empezar el proceso de licitación no es ninguna otra el afán, sino que solo ver cómo podemos también equilibrar y poder también ahorrar de alguna manera y no tener que tratar forzosamente después en una licitación directa que vamos a tener que ir ahí a hacer un trato directo y a veces se paga mucho más caro -no es cierto- que si se hace una licitación pública y se utilizan todos los tiempos como los que requiere el proceso, así es que eso básicamente justifica -no es cierto- la propuesta que yo hago a través del departamento para esto.

CONCEJAL SANTANA: Sí bueno esto habíamos conversado recuerdo en alguna reunión que efectuamos en Malalhue con la comisión donde algunos colegas también y me incluyo manifestábamos la preocupación porque nuestros bienes no estaban asegurados especialmente de nuestro departamento de salud y ahí complementando un poco la información que ha entregado don Alex aquí se protege el departamento de salud clínica Aylin, posta Puquiñe, casa de tens edificios de Malalhue en cuanto a inmuebles y sus contenidos por incendio y robo y además la cobertura de vehículos, de la ambulancia, del furgón, de la camioneta cuatro por cuatro, de la de otra camioneta Chevrolet, también por robo también o responsabilidades civil por daños a terceros que son también accidentes entiende entonces la propuesta que se nos hace desde el departamento de salud para que sea más atractiva y lo entiendo perfectamente es de aumentar a cuatro años para que sea lógicamente más atractivo esperamos tener oferente porque entiendo que es una cifra mensual de 36 anual de los cuatro años de 36 millones 900 mil pesos, por lo tanto a mí me parece bien adecuado y solamente espero de que tengamos oferentes con esta nueva figura que se le da ojalá que sea así para que nuestros bienes estén asegurados en salud.

CONCEJAL MANQUI: Es un poco la lógica digamos de la propuesta que hemos hecho hoy día Sí yo creo que ninguno de los concejales que integramos este consejo se va a negar a esta autorización toda vez que en reuniones de trabajo nosotros estábamos muy preocupados y también en mi calidad de concejal en la mesa de concejo le hice ver señor Alcalde que esto debería verse con anticipación que sea con rapidez porque tener sin seguro un edificio, uno corre riesgo hoy día tenemos un edificio recién construido como Cefam, como es la Posta de Puquiñe, obviamente que es necesario asegurarlo, así que yo creo que la propuesta que plantea el departamento y su persona nos parece bien porque están licitando todos los años no es lo mismo que tomar un paquete de un tiempo y así también se rebajan los costos así que me parece sumamente atendible y bueno como concejal estoy apoyando esta porque nació también de una reunión de concejo en comisión que nos preocupaba y esto viene a saldar cierto nuestras peticiones.

CONCEJAL URIBE: También sumarme a esto porque es importante que tengamos los seguros respectivos en nuestra infraestructura y también en nuestros móviles como veo acá ambulancia furgón camioneta como se mencionaba también lo que es clínica





Aylin departamento de salud posta de Puquiñe más la casa del tense, edificios de Malalhue importante porque nunca se sabe en esto que está siempre el constante peligro de poder sufrir algún siniestro o algún tipo de accidentes igual así que, por lo tanto cuenta con todo mi apoyo esto alcalde para que se pueda llevar a cabo y ojalá tengamos oferentes que puedan adjudicarse esto y realizarlo, reitero mi apoyo para para esta petición alcalde del tema de los seguros patrimoniales.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bueno señalar de que todos los bienes están con seguros ya por eso está haciendo se está haciendo digamos con tiempo para poder que no quedemos sin cobertura en ningún minuto.

CONCEJALA RAMIREZ: Bien presidente, no puedo estar más de acuerdo con esta modificación con esta petición dar respuesta a muchas de las inquietudes que teníamos como concejo no solamente de los bienes patrimoniales que son del cuidado y que están bajo la tutela de permanente del Desam, del departamento de salud, sino que siempre hemos estado permanentemente preocupados por el resguardo de los bienes patrimoniales en general de nuestro municipio uno de ellos es donde estamos sesionando hoy día que es el Teatro Galia, pero en esta pasada son los que atañen al cuidado del Departamento de Salud Municipal, quiero hacer una pregunta siendo súper optimista aquí hay cuatro vehículos ya, y como el contrato se proyecta para cuatro años lo cual a mí, me parece que es óptimo para que sea más que sea más llamativo para los oferentes y se proyecta estos 48 meses, cuatro años y siendo súper optimista aquí hay solo cuatro vehículos porque son los que se cuenta hoy día no es cierto, pero si pudiera adquirirse algún otro vehículo durante el transcurso de estos cuatro años del contrato esto habría se suma aquí al tema sin modificar el costo digamos como se hace es la pregunta nada más se pudiera sumar otro vehículo.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo creo que está todo dicho, yo que esto sin reparo, yo creo que una excelente propuesta es muy importante tener asegurado nuestros bienes patrimoniales en este caso del Desam, yo creo que yendo siempre los buenos informes que nos presentan que solicitan también las pólizas estaba viendo que la cobertura de daños propios, responsabilidad civil por daño a terceros, accesorio creo que es muy excelente propuesta presidente, nada más que decir.

ALEX VALLEJOS -JEFE DAF DESAM: Si el presupuesto está considerado para los bienes que aquí están mencionados o los actuales que tenemos lo que consideran las bases siempre es que podemos incorporar nuevos bienes a medida que los vayamos adquiriendo, pero obviamente el costo va a adicionar al presupuesto, por eso en las bases siempre se deja un cierto margen de aumento de este mismo contrato, por la misma razón es porque se puede incorporar un nuevo bien y los bienes, como dice Don Juan, están asegurados de hecho en el mes de julio ya termina la anterior por eso lo estamos haciendo ahora, entonces y esperemos nos vaya porque la idea es disminuir un poco los costos, afortunadamente no debiésemos hacer una licitación interesante para las compañías





porque no hemos siniestrado nada lo en los últimos periodos, entonces deberíamos y esperamos que sigamos en visto que sigamos así eso.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores y Señoras concejales estamos en condiciones de poder llamar a votación la propuesta de facultad al alcalde para que se realice un llamado a licitación para la contratación de suministro de seguros de bienes patrimoniales del Desam de la Municipalidad Lanco, por 48 meses, periodo que supera el mandato alcaldicio y en estas ocasiones cuando se supere un periodo se debe contar con la disposición o autorización del Concejo para estos casos. Estamos en tiempo votación, se aprueba por unanimidad la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, APRUEBA LA PROPUESTA DE LICITAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE SEGUROS DE LOS SIGUIENTES BIENES PATRIMONIALES (EDIFICIOS Y VEHICULOS) DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, POR UN LAPSO DE 48 MESES, EL CUAL SUPERA EL ACTUAL PERÍODO ALCALDICIO

EDIFICIO	SUPÉRFICIE M²	DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD	720,35	BALMACEDA N°138; MALALHUE.
CLÍNICA AYLIN	57,5	SECTOR AYLIN
POSTA PUQUÍNE + CASA DE TENS	234,23 + 52	SECTOR PUQUÍNE 2
EDIFICIO CESFAM MALALHUE	1.736,85	MANUEL RODRÍGUEZ N°596, MALALHUE

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA UNICA	AÑO
AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX 4X4 2.5	GWLP-39	2015
FURGON	HYUNDAI	NEW H1 GL TCI 2.5	JXZP-12	2018
CAMIONETA 4X4	NISSAN	NAVARA 2.5 D/CABINA	HBVB-65	2015
CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	LKWR-83	2019

4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Retomando estamos al aire ya, gracias a nuestro equipo técnico por allá, entonces vamos a retomarle señores concejales la reunión nos vamos de inmediato al punto número tres cuatro perdón, resolución sobre propuesta de modificación presupuestaria área municipal tenemos dos ordinarios el N°21 y el N°22, uno por seis millones y el otro por 17 millones 975 mil pesos, nos acompaña nuestro Jefe de Finanzas, Don Leonardo Zúñiga y la señora Mireya que está por ahí también que son funcionarios profesionales de nuestro departamento de administración y finanzas Gloria, la jefe personal también nos acompaña Gloria Solís y nuestros Secplan también están Franco Cornejo.

4.1 ORD. 021/2023 m\$6.000: ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS MUNICIPALES

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF (S): Buenos días concejales, secretaria municipal funcionarios, el presente en esta ocasión les voy a presentar dos propuestas de modificación presupuestaria las cuales fueron presentadas previamente en reunión de





trabajo realizada en la oficina de alcaldía, el día lunes pasado, la primera está relacionada con el oficio N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas y en el cual se propone por menores gastos reducir la iniciativa de inversión denominada compromiso de financiar los gastos que demanda el mantenimiento anual de proyectos realizados por un monto de seis millones de pesos, para crear una nueva iniciativa de inversión por el mismo monto, la cual se denominará asistencia técnica profesionales para proyectos con financiamiento municipal año 2023, esto con el objeto de otorgar continuidad al contrato de trabajo del profesional, ingeniero civil cierto señor Sergio Vera, quien se encuentra contratado honorarios bajo asistencia técnica de profesionales de Subdere, esta modificación presupuestaria nos permitirá dar continuidad a su contrato de trabajo por un periodo de tres meses financiado con recursos municipales periodo cierto que se estima demorará en revisar y aprobar nuevos recursos la Subdere para una nueva asistencia técnica financiada con recursos externos a la propuesta de modificación, se adjunta el informe N°58 emitido por el director de la Secplan en el cual se detalla el informe de proyectos en el cual se encuentra trabajando actualmente el profesional entre los cuales se detallan distintos estados de cada uno de ellos, en estado aprobado adjudicado en formulación entre otros y es por todo lo anteriormente expuesto que se propone realizar la modificación presupuestaria rebajando por menores gastos la iniciativa de inversión, proyecto realizado por un monto de seis millones de pesos para que la disponibilidad suplementen asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal año 2023, por el mismo monto seis millones de pesos es todo cuánto les puedo indicar.

CONCEJALA RAMIREZ: No tengo reparos con esta modificación en virtud de lo ya señalado por Don Leonardo, vimos en detalle la propuesta en reunión de trabajo es importante que nosotros también reparamos en porque solamente eran tres meses cierto habíamos señalado eso porque solamente se había propuesto tres meses para financiar el sueldo de este profesional ingeniero civil en virtud de los tantos proyectos que hay también en que se está trabajando y es necesario y propicio que la comunidad también sepa que hay distintos proyectos que se están trabajando y se necesita por supuesto ahí la intervención de este profesional, pero se nos también contestó que de estas asistencias técnicas profesionales son también financiadas a través de la postulación a Subdere, así es que también allí hay un financiamiento importante para continuar lo importante sí alcalde es que creo que todo el concejo manifestó la preocupación o más bien la intención de que estos profesionales tengan una estadía más larga porque le hace bien efectivamente al por ejemplo, al departamento de Secplan donde es básicamente el organismo técnico para la formulación de tantos proyectos importantes que hoy día demanda en la comunidad así que sin reparos para aquellos.

CONCEJAL SANTANA: Sí, bueno habíamos analizado esta modificación con anterioridad y bueno no tengo ningún inconveniente porque se trata de seguir avanzando con





proyectos que los proyectos de requerimiento municipal son bastantes y que van en beneficio finalmente de la comunidad, así es que no tengo reparo presidente en aprobar esta esta modificación entendiendo de que Secplan es el corazón del municipio en cuanto a la ejecución y elaboración de ejecución de elaboración de proyectos alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Reconociendo el aporte que hace anualmente siempre la Subdere y que ha permitido que don Sergio Vera, sea un aporte importante en la formalización de proyectos en la Secplan obviamente que es necesario aprobar estos recursos para que él se mantenga en el lugar que está trabajando porque por un lado ha desarrollado proyecto pero al mismo tiempo va formalizando otros tipos de proyectos y hay que darle seguimiento y con relación a este tema esta vitamina de profesional que requiere el plan es importante financiarla así que yo no tengo reparo frente a esta modificación que plantea el DAF y esperamos en Dios que pronto pudiera la Subdere ya sin ningún problema hacer llegar los recursos para poder seguir adelante con este profesional que es ha sido una persona que ha desarrollado y ha sido un gran aporte en la área profesional de la central eso.

CONCEJAL URIBE: Totalmente de acuerdo esto también lo revisamos en la reunión del día lunes, es importante que nuestro departamento de Secplan pueda seguir trabajando y como ya se ha mencionado Sergio, uno de los profesionales lleva bastantes proyectos que va él a cargo, por lo tanto junto a todo el equipo cierto, por lo tanto cuenta con mi apoyo esto aquí estoy revisando hay una tremenda cartera de varios proyectos que se están trabajando, por lo tanto hay que darle continuidad y como ya se ha mencionado, el corazón cierto de los proyectos de los avances en la comuna es, por lo tanto no podemos coartar de alguna forma cierto la entrega de recursos al contrario hay que facilitar estos para que puedan los profesionales desarrollar de mejor forma y Secplan pueda tener los profesionales adecuados cierto en este caso como es Sergio que es tremendo funcionario junto a todo el equipo Secplan para poder avanzar en los diferentes proyectos de la comuna, recordar que Sergio igual lleva el proyecto de Alhue que él lo lleva desde prácticamente de mucho tiempo ahora está en la etapa de anteproyecto esto pronto ya yo tengo entendido que va a pasar a lo que es la revisión Surali que se llama ahora la empresa, por lo tanto hay que entregar las facilidades correspondientes y reitero mi apoyo para esta petición de hoy día que hace nuestro DAF y también nuestro equipo de Secplan

CONCEJAL TRONCOSO: Creo que está todo dicho también en la reunión de trabajo donde nos presentaron todos los informes para esto sin reparo y mi apoyo para aprobar los recursos para darle continuidad a este buen trabajo del profesional que formula los proyectos, así que nada más que decir el presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señalar digamos para en términos generales como hay consenso digamos estos recursos es decir de que la Subdere tenemos tres profesionales en el municipio de Lanco, -no es cierto- subsidiados o pagados -no es cierto- para la





Subdere y que esto se están renovando anualmente ya, y en este caso de Sergio se va a tener que hacer la postulación y la renovación de este profesional por eso que lamentablemente a veces la Subdere se demora en la aprobación de estos recursos por eso que estamos provisionando estos tres meses, tres son -no cierto- tres meses para que también el municipio de Lanco no pare digamos deje paralizado esta estos proyectos que lleva este profesional, por lo tanto yo creo que estos esfuerzos es inversión, yo creo que ahí no vamos fallando al colocar recursos porque eso significa que tenemos profesionales disponibles -no es cierto- para que vayan avanzando.

Señalar también de que y es bueno ese reconocer cuando se hace el trabajo y se hace bien nosotros con el del jefe del Secplan que está acá también Don Franco Cornejo, estuvo más hace dos o tres semanas en Panguipulli -no cierto- tenemos que exponer también los las iniciativas de proyectos del municipio de lo que está -no es cierto- de si en lo que estamos colocando para poder que los próximos años también se vayan aprobando y el municipio de Lanco está en muy buena posición respecto de los demás municipios en la región, así que nos venimos bastante contentos con el trabajo que se está haciendo, pero eso también no ha sido gratis por eso es importante decirlo nosotros cuando llegamos en esta administración contratamos un profesional más que don Juan Navarro, -no es cierto- que llegó a ese departamento y además posicionamos, reubicamos un profesional como es el señor Schuffenegger que también llegó lo colocamos en este departamento, por lo tanto se amplió la cobertura con profesionales en la comuna y eso también hoy día no está dando los frutos, nos está dando están diciendo que se estaban haciendo bien las cosas desde el punto de vista de la planificación.

Tenemos también uno de los instrumentos de planificación que es el Plano desarrollo comunal -no es cierto- que estaba atrasado en este municipio hoy día lo tenemos al día hasta el 2030, y estamos también importante señalar de que colocamos dentro de todas las iniciativas el plan regulador también porque hay que colocar recursos para poder retomar este es un plan regulador que es data del año 2003, por lo tanto hoy día estamos con una dificultad bastante grande que nos hemos encontrado seguramente la administración anterior y en esta con mayor razón porque ya no nos están quedando recursos para poder desarrollar la comuna, así que también aprovechamos de felicitarnos cierto al departamento de planificación comunal -no es cierto- que están haciendo bien su trabajo, pero también vuelvo a señalar se le ha colocado más recursos humanos.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria el ordinario N°21 de la DAF por menores gastos por la suma de seis millones de pesos que permiten suplementar la asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal año 2023, por igual monto, en votación por favor, por unanimidad se aprueba la modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2023, tomándose el siguiente acuerdo:





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 021/2023 DE DAF, POR MENORES GASTO EN EL ITEM 31.02.004, GENERANDESE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$6.000, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 31.02.002, ESPECÍFICAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2023 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102004110	1	COMPROMISO DE GASTOS QUE DEMANDE EL MANTENIMIENTO ANUAL DE PROYECTOS REALIZADOS	6.000
		TOTAL MENORES GASTOS	6.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002045	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023	6.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	6.000

4.2 ORD. 022/2023 m\$17.975: SUPLEMENTACION RECURSOS PERSONAL CONTRATA

LEONADRO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF (S): La segunda propuesta de modificación presupuestaria está asociada al oficio N°22 también fue revisada cierto en reunión de trabajo realizada el día lunes 19 y tiene relación con gastos en personal, nos encontramos rebajando presupuesto de personal de planta por un monto de \$17.975.000 para suplementar lo que es personal a contrata por el mismo valor la disponibilidad se da en personal de planta debido a que se encuentran disponible cargos de planta que no se han llamado concurso y lo anterior viene a suplementar algunas asignaciones de personal a contrata específicamente lo que es trabajo extraordinario, comisiones de servicio en el país y asignación de antigüedad las cuales actualmente no cuentan con disponibilidad presupuestaria, en mayor gasto que se ha dado en estas asignaciones del personal contrata tiene su explicación en el aumento de la dotación del personal a contrata que pasó del año 2022 a 2023 de 31 funcionarios a 45 funcionarios lo que es un aumento cierto de 14 funcionarios a contrata, lo cual equivale a un incremento porcentual de un 45,16%, todo esto para dar cumplimiento al dictamen D 73171 del 2022 emitido por Contraloría General de la República el cual en resumen ordenó al organismos de la administración del Estado a contratar a quienes cumplieran con ciertos requisitos de naturaleza de función y antigüedad cierto pasar de contratos honorarios a contrato a contrato para este año 2023.

Otro factor a tener en consideración es el incremento en el valor de las asignaciones debido al reajuste del sector público lo cual para este año fue de un 12%, lo cual se traduce en un aumento en el valor de la obra extraordinaria, viático y asignación de antigüedad, todo lo anterior se explica en detalle en el informe número 1 que se adjuntó la propuesta de modificación presupuestaria y es por lo anteriormente expuesto que se





propone rebajar por menores gastos personal de planta por un monto de \$17.975.000 y dada la disponibilidad suplementar personal a contrata por el mismo monto es todo cuanto les puedo indicar.

CONCEJAL SANTANA: Esta modificación para mí me genera bastante ruido presidente, porque estamos hablando finalmente del pago de horas extras para el personal a contrata, si nos vamos a la aprobación del presupuesto y la elaboración del presupuesto para el 2023, solamente se dejaron 14 millones de pesos para pago de horas extras, luego entiendo que con el saldo inicial de caja aumenta 16 millones de pesos, bueno usted eso son algunas de las dudas porque el presupuesto inicial son de 14 presupuesto vigente 16 de los cuales se han gastado 15 millones 973 mil pesos, aquí hago la primera pregunta, hasta qué mes se pagó horas extra este año, cuál fue el último mes que se pagó horas extras con este presupuesto porque le estamos inyectando ocho millones de pesos más, o sea serían en total 24 millones de pesos en hora extra, entonces sería importante saber hasta qué mes se pagó hora extra para sacar rápidamente un cálculo de cuánto se viene pagando por planilla mensual en cuanto a horas extras en tema de contrata.

Alcalde, también quería pedir un informe acá con respecto a esta modificación pedirle un informe por su intermedio a la dirección de administración y finanzas del municipio, donde ojalá fuera enviado a la comisión de presupuesto y a todos los integrantes de la comisión de finanzas del municipio donde se informe de las horas extraordinarias de planta y contrata, donde se indique las unidades con mayor gasto y si son directivos y por qué, es importante tener esa información también hago preguntas que tienen que ver con el mismo adjunto, el informe que entrega DAF que el mayor gasto en horas extras se produce por el traspaso de funcionarios de honorarios a contrata de acuerdo a la resolución de Contraloría del año pasado de eso sabíamos el año pasado, pregunto si hubo una mala proyección para este año con respecto al gasto, eso presidente tengo esas esas consultas que tienen que ver con esta modificación porque de verdad que llama la atención el gasto en horas extras en contrata, veinticuatro millones de pesos dejando de lado necesidades que tiene la comunidad, o sea nosotros hemos venido pidiendo reductores de velocidad, que se mejore la iluminación, que se repare algunas calles, entonces de acuerdo al artículo primero de la Ley Orgánica constitucional que dice que los municipios deben en lo posible invertir en la comunidad y aquí está pasando lo contrario, por lo tanto yo quería preguntar también, qué medida está aplicando con respecto a este gasto y al artículo primero de la Ley Orgánica.

Por otro lado el estatuto administrativo alcalde, en su Artículo 63 dice que los trabajos extras se compensan con descanso complementario en lo posible y por razones de servicios serán pagados, yo quería preguntar porque insistiendo que me llama la atención el gasto en horas extras, si se está aplicando este criterio con respecto al estatuto administrativo en su Artículo 63.





CONCEJALA RAMIREZ: Sí, varias de esas consultas que ya el colega mencionaba tenía esa apreciación también no voy a redundar sobre eso en virtud del tiempo también, pero yo entiendo hemos visto también en sesión en trabajo el otro día esta modificación del ordinario N°22 entiendo el aumento de 14 funcionarios de contrata o más bien de honorarios a contrata en virtud de lo que estableció la ley, el aumento del 12% del reajuste al sector público fue discutido hasta el 30 de diciembre, básicamente no se tenía todavía el reajuste cuánto iba a hacerse proyectaba un once, claro se proyectaba un once finalmente fue un 12% ese punto porcentual es bastante significativo cuando se transforma dinero cuando ya se tenía resuelta una serie de cuestiones administrativas y al interior del municipio viene este tema del valor de las asignaciones de este 12%, pero sí me voy a quedar en el tema de las horas extras, que bueno se aumenta el caudal presupuestario también por el aumento del valor de las asignaciones o lo entendemos, pero quiero saber alcalde hasta ahora cuántas son las horas extras a quien corresponde, cuáles son los departamentos y funciones y funcionarios con mayores extras.

Recuerdo que hace unos meses atrás en virtud de esta misma preocupación de las horas extras usted alcalde, señaló que había instruido disminuir justamente el tema de las horas extras, yo entiendo que hay trabajos, por ejemplo en el área operacional que funciona mucho con el tema climático, con los fines de semana, varias cosas, así que entendemos que por supuesto pueden ocupar horas extras, pero él lo administrativo netamente, cuál ha sido el resultado de esa introducción que usted señaló, cuál ha sido el resultado el resumen y la proyección de esto de las horas extras hasta fin de año.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta modificación que ya la habíamos revisado en reunión de igual surgen dudas en el sentido de cuando se habla de horas extras, pero para tener mayores información y tener base explicativa o conocimiento frente a este tema, yo le pido y me adhiero a lo que ha dicho el colega Santana, el informe señor alcalde con relación a todo el proceso de horas extras desde enero a la fecha para tener claridad y tener una base de opinión frente a este tema, obviamente que tengo que apoyar esta modificación porque se trata también que viene además respaldado de acuerdo al aumento que señaló el gobierno del 12% que antes estaba en el 10.

Por otro lado también que tiene que ver con una obligación de atender el tema quienes hacen la pega dentro principio, si bien el informe tendrá que venir detallado para poder tener conocimiento en este tema solamente eso señor alcalde y me preocupa porque de verdad el tema financiero que usted administra ya ha tenido hartas intervenciones de gastos, recién estamos saliendo de modificaciones y que estamos con mucha preocupación del tema de salud, por otro lado educación por eso es importante de que usted como bien lo señaló en una reunión de concejo acá iba a instruirse que se ajusten los temas de gasto en cuanto a horas extras lo dijo, así que solamente eso señor alcalde.





CONCEJAL URIBE: Observando acá todo lo que se nos ha entregado en esta información cierto para este punto si bien es cierto lo vamos a apoyar, pero sería bueno que se nos haga justamente una entrega, yo sé que por transparencia no solo podemos igual nosotros bajar, pero sería bueno que analicemos a lo mejor alcalde, más en profundidad el avance este año con las horas extras a lo mejor alguna reunión de comisión de finanzas cierto con la información tangible que se nos pueda entregar y analizar esto porque si bien es cierto como ya se ha mencionado aquí ya teníamos presupuestado 15 millones y tanto para este tema y 14 millones casi 15 millones 14 y tanto, pero y se nos y ahora se nos va a subir con todo esto, pero también entiendo que cada día la comunidad va requiriendo mayores cosas que hay que también cumplir, pero también alcalde, yo pienso que debemos de ajustarnos cierto alcalde, usted como su administración debe ser más estricto en el tema de las horas extras, a lo mejor ustedes conversan con sus equipos que cuando amerite cuando sea necesario se haga las horas, pero que se cumplan como corresponde ya porque usted mismo ve todos, vemos todos estamos viendo acá que tenemos diferentes peticiones importantes ya veíamos delante el tema de salud que vamos a tener que seguir colocando recursos, entonces vamos a tener que nosotros alcalde de alguna otra forma también apretando en algunas cosas no cumplir con los requerimientos de la comunidad, reitero vamos a apoyar esto, pero es necesario alcalde una reunión de comisión finanzas con la información que nos puedan elaborar los equipos cierto para poder analizar en qué estamos con el tema de las horas extras, en qué se está gastando, en quienes están haciendo estas horas extras, así que le pido eso.

CONCEJAL TRONCOSO: Todos han dicho de que este tema también se trabajó en la reunión del día lunes, yo voy a hacer eco igual de la de las palabras de mis colegas concejales diciendo antes que también voy a apoyar esta modificación, pero hago eco como digo del concejal Santana, de las dudas hasta cuando se pagó las horas extras con los recursos que habían que habían designado y lo mismo que consultaba también es una duda mía de lo que hacía la colega Pamela, respecto a dónde se están generando más horas extra en qué departamentos sería importante alcalde y solicito también un informe respecto a ello, pero estoy de acuerdo con esta modificación.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Dos, tres apreciaciones que son importantes el informe de la comisión será vamos a hacer llegar a digamos a pesar de que está en transparencia toda la información, ustedes la pueden encontrar ya, pero si lo requieren digamos vía soporte papel o a los correos y también con la podemos hacer con una reunión de trabajo ningún problema podemos hacer una reunión ahí de análisis ya, sobre las medidas instruidas allá nosotros tuvimos ya reunión con los jefes departamentos y se bajó la información cada jefe departamento va a tener que entrar además se lo entregó -no es cierto- el detalle de las horas extraordinario que cada uno de su personal que tiene a cargo, es decir también hemos que sean muy rigurosos y que las horas extraordinarias -no es





cierto- sea la estrictamente necesarias, no estoy diciendo que no que todo lo que se ha hecho no es necesario, sino que cada jefe departamento tiene que tener un ejercer un control sobre sus subordinados en este caso y eso lógicamente también vamos a ir ejerciendo un control -no es cierto- desde administración.

Respecto de la devolución de las horas -no es cierto- extraordinarias eso también podemos llegar a un acuerdo con los funcionarios, pero eso también significa de que si acumulan no es cierto muchos de los extraordinaria eso también va a acumular trabajo en la ausencia del funcionario es decir cuando llegue a lo mejor va a tener que utilizar ahora extraordinarias para poder ponerse al día entonces también es una situación que tenemos que ir evaluando caso a caso para poder para poder -no cierto- equilibrar las horas extraordinarias ahora justamente dejamos esa cantidad en el presupuesto porque, yo pedí que se deje esa cantidad para poder también -no cierto- justamente en este mes hacer una revisión un análisis respecto de la situación de horas extraordinaria no nos olvidemos que el año pasado también hubo cuestionamiento hubieron algunas opiniones -no es cierto- a veces también sin la digamos la información correspondiente y se afecta también a funcionarios que sí realmente hacen su trabajo y lógicamente, por lo mismo es que dejamos no cierto un monto porque si no hubiéramos dejado más recursos no era extraordinaria, pero yo personalmente quise que vayamos -no es cierto- generando este orden y haciendo los análisis necesarios, junto con ello hay que sumarle no es cierto de que tuvimos que pasar 14 funcionarios que estaban a honorarios traspasarlos a contrata de acuerdo a Contraloría-no es cierto- y un dictamen que salió el 11 de enero, si no me equivoco -no es cierto donde tuvimos que pasar a contratar estos funcionarios que eso sin duda también aumenta inmediatamente el valor de la hora extraordinaria y eso iba a tener una variación por eso que estamos haciendo esta modificación respecto a este tema, tampoco quiero dejar darlo por cerrado digamos que vamos a salir de aquí a diciembre haremos un análisis, cómo va el comportamiento de este tema y si es necesario de acuerdo a la demanda de trabajo que tengamos habrá que hacerlo, pero vamos con mucho cuidado respecto a este tema, ya para que también tengan ustedes la tranquilidad de que aquí la cosa sin control, al contrario hemos pedido a todos los jefes departamentos esa reunión ya se hizo donde vayamos -no es cierto- pagando la hora extraordinaria que sean justificadas.

En el caso de Operaciones sobre todo que ahí donde a lo mejor se genera gran cantidad de horas extraordinarias que se pagan, pero tiene que ver con el trabajo que se hace por temporada ahí también pedimos al jefe de Operaciones que dejemos la maquinaria en mantención y podamos bajar también -no cierto- hora extraordinarias para usarlas cuando tengamos que usarla que es en la temporada, es decir después de septiembre, octubre para arriba cuando se arregle el tiempo se necesita que toda la gente de Operaciones maquinaria, camiones, maquinaria pesada haga la pega porque justamente en este tiempo no podemos entrar en distintos caminos a mejorar una infinidad de demandas que no nos da la comunidad, entonces también vamos a ir, ya





dimos la instrucción para que esto también se pueda cumplir ya, así que vamos tomando distintas medidas tendientes a que no se nos disparen, además hicimos las comparaciones, pedí yo un informe respecto de los demás municipios vamos -no es cierto- también a veces las comparaciones son odiosas, pero también hay que tener información de los distintos municipios de la región que están más o menos en el mismo, digamos la misma cantidad de habitantes nuestros como se van comportando las horas extraordinarias para que también tengamos información y que no se nos disparen, así que solo dejar digamos esa tranquilidad lo que se está haciendo hoy día es para poder regular -no es cierto- de aquí en adelante esta materia relación algunas.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF (S): Consultas que realizó el concejal Santana, después indicar que las horas extras a contrata están pagadas hasta el mes de mayo ya, llevamos cierto 15 millones 972 mil pesos en hora extraordinaria a contrata de los cuales efectivamente como indicó el concejal Santana, se dejó un presupuesto inicial de 14 millones de pesos ya, se hizo una modificación interna restando dos millones de viáticos, traspasando a hora extraordinaria lo cual cierto totalizó 16 millones de pesos para pagar la hora de mayo ya, comentarles también que el año pasado se gastaron 18 millones 600 mil pesos, aproximadamente en todo el año en hora extraordinarias a contrata, dieciocho millones seiscientos habiendo 31 funcionarios ya y hoy en día la realidad es distinta hoy día son 45 funcionarios a contrata, por lo tanto obviamente a más cantidad de gente es más gasto ya.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahora es bueno señalar de que no es que se haya contratado 14 personas más, sino que estaban a honorarios y la ley digamos la ley a través de Contraloría nos obligó a pasar a contrata eso es importante señalar porque puede quedar en el ambiente que contratamos catorce trabajadores más.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR (S) DAF: Y por último indicar también que no todas las horas extras se cancelan, sino que hay gran parte que se compensa Sí y eso fundamentalmente les puedo comentar, pero el detalle cómo les digo yo, los podría entregar cierto en una reunión de comisión no tengo inconvenientes entregar el detalle, ahí pueden analizarlo en detalle.

CONCEJAL SANTANA: Sí, ahí un poco alcalde rebatirlo, la información del año pasado que sí efectivamente esa información que se publicó fue extraída desde la plataforma de transparencia, solamente que no se mostraron nombres, ni datos sensibles por razones obvias, pero sí el año pasado en el gasto de hora extra lideraba el Administrador, la Dideco y por ningún lado veía funcionarios de planta - contrata, entonces no tengo el detalle, ahora por eso es importante saber el detalle y si este pago de hora extra porque si se está utilizando el fundamento de que pasaron más funcionarios de honorarios a contrata por eso es importante tener Don Leonardo, el informe para ver quién es efectivamente están gastando en horas extra, si son efectivamente esos funcionarios que pasan de honorarios a contrata, yo saqué el cálculo matemático, así rápido usted





me dice que hasta el mes de mayo, son cinco meses multiplicando los quince millones de infracción, yo saco una planilla mensual de tres millones doscientos en pago hora extra hasta mayo, y ahora le vamos a suplementar por eso es que yo alcalde le quiero, yo voy condicionar esto porque resulta de que si le estamos inyectando ocho millones de pesos más y la planilla es de tres millones doscientos en pago de hora extra en contrata nos va a alcanzar para dos meses y medio, estoy hablando de junio, julio y parte de agosto, vamos a requerir de una nueva modificación presupuestaria va a seguir aumentando el gasto en hora extra, entonces por eso le digo cuando usted dice alcalde, y ahí le arrebató por supuesto de que hay un gasto incontrolado, si me parece que hay un gasto incontrolado vamos a ver si esas medidas que usted está anunciando con la instrucción a los directivos se van a hacer efectivas porque si hacen efectivas este presupuesto de 24 millones quizás pueda subir a más entonces hay que ser súper transparente y directos con la comunidad por eso yo le mencionaba el artículo uno de la Ley orgánica que en lo posible los municipios tienen que invertir en la comunidad, entonces aquí está pasando lo contrario por eso preguntaba qué acciones en qué acciones está incurriendo frente al artículo uno de la Ley Orgánica y frente al estatuto administrativo que también se lo mencioné el Artículo 63, que en lo posible las horas tienen que ser compensadas con descanso o en otro caso también deben ser canceladas, entonces por eso alcalde es importante porque no vaya a ser que nos vamos a encontrar a futuro con más suplementación para gastos extra, entonces yo le pido encarecidamente alcalde y respetuosamente de que se controle esto que se lleve un Control que yo entiendo que hay que pagar horas extras la gente que trabaja en camino, la gente que trabaja en la calle, el encargado del estadio que él, debe cobrar su hora extra porque en el caso del estadio municipal, por ejemplo es un recinto que tiene que estar abierto gran parte del día, entonces ahí se justifica, pero me parece que hay pago de hora extra que no se justifican y yo espero de que usted, eso lo vaya controlando estimado alcalde.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Solo una apreciación digamos desde el concejo o de Don Juan, respecto de la ejecución o la operación del trabajo, nosotros podríamos no pagar horas extras no diríamos todos a las cinco y media seis de la tarde y no tendríamos gastos, para mí el gasto de hora extra es una inversión porque estamos solucionando los problemas de la comunidad si es necesario que un jefe de servicio, un jefe departamento requiere que un funcionario se quede ahora extraordinaria es porque lógicamente esa hora extraordinaria están siendo consideradas para poder mejorar no es cierto la atención a la comunidad ya sea a nivel administrativo o también de operaciones porque yo le podría decir a don Nilo, por ejemplo que él cobra obra extraordinaria que jefe de un departamento que es de administración y que es del departamento social, pero él eso también a mí me puede traer problemas no es cierto al no también estar cumpliendo con ciertas normativas o en este caso hay muchos programas que hay que hacer rendiciones -no es cierto- que son programas externos al





municipio y que requieren de un profesional que se tiene que quedar hasta después de la hora, por ejemplo para poder sacar todo este tema administrativo Porque además debe llevar toda la carga diaria, o también puedo decirle a señora Rosa Tapia la secretaria, que con toda la carga de trabajo que tiene que de repente también cobran ahora extraordinaria y que no son necesariamente que en el territorio, sino que están haciendo un trabajo administrativo que a mí me va a traer problemas hacia adelante porque no vamos a poder tener un desempeño -no es cierto- como municipio que esté a la altura de lo que la comunidad quiere las organizaciones, todo el tema de concejo ahí hay una serie, lo mismo pasa me imagino yo en el departamento de administración y finanzas Leonardo, se tiene que quedar necesariamente muchas veces o dejar funcionarios, digamos dentro de su departamento para que llevemos todo el trabajo administrativos, entonces mientras yo vea de que el municipio esté trabajando de forma normal estemos haciendo bien las tareas y también ejerzamos los controles, porque los controles nos debe llevar cada uno de los jefes departamentos y también a través de la Administración municipal, a través del administrador que obviamente generalmente siempre ocurre de que puedan haber abusos.

Respecto a este tema eso no lo podemos tener en discusión, pero la idea es que no ocurra ese tipo de cosas digamos de que haya no horas extraordinarias que no estén siendo bien pagadas, pero hasta aquí yo por lo menos de los jefes departamentos ninguno me ha dicho sabe qué aquí hay una hora extra mal pagada, o este trabajador está haciendo abuso porque son los jefes departamentos los responsables de poder supervigilar su personal que tienen a cargo, entonces en eso hay que tener también cierta mirada -no cierto- respecto de los temas y cómo podemos abordar esta materia porque es una materia sensible que afecta también directamente a los funcionarios cuando se colocan en tela de juicio, muchas veces este tipo de cosas.

CONCEJAL MANQUI: Creo que usted ha dicho una palabra sumamente, pudiéramos decir que tiene que ver con este tema al invertir en trabajos que realmente son meritorios en horas extras es invertir en el desarrollo de la comuna, pero también tiene que entender usted señor Alcalde que somos concejales que tenemos el deber y la obligación de saber y conocer y aprobar y rechazar que tenga que ver con el tema de presupuesto, usted fue cuatro periodos concejales y le correspondió hacer esta misma pega, entonces cuando los temas también explicados, o sea se entiende que nosotros como concejales vamos a recibir una información, pero no tenemos que quedarlo solamente con esa información, Usted lo sabe tenemos que cuando se habla de hora extra tenemos que saber en dónde se invierten y no hay que tener miedo, un trabajo donde pudiéramos compartir la información y así también a esas malas intenciones que muchas veces surgen de camino de pasillo pueden tener capacidad de respuesta por qué yo le pedía y apoyaba esta noción de compromiso de que podía darse este trabajo porque en el 2022, ya nosotros ingresamos el 2021 verdad en julio del 2021, perdón estoy pensando mira en mi cargo dos mil veintiuno, no si hasta ahí vamos a llegar el 2021, la máquina retroexcavadora





cayó en pana en el mes de octubre del 2021, la moto niveladora fines de octubre hasta febrero ambas máquinas cuando yo le pedí en octubre de ese año información nunca llegó esa información, después la pedí en marzo del 2022, para revisar y saber tampoco me llegó la información en octubre del 2022, o sea 2022, perdón también pedí y nunca hubo una respuesta, entonces cuando uno no tiene respuesta frente a las consultas y solicitudes que hace el concejal para aclarar las situaciones uno queda sin respuesta, entonces yo le pido señor Alcalde, porque desde entonces también hubieron bastante hora extra y se habían dos maquinarias que estaban no activas uno debe saber dónde trabajaron los funcionarios, dónde estuvieron trabajando, dejaron de trabajar y todo tiene que ver con un informe porque, yo lo hablo de mi punto de vista cuando fui encargado de camino, yo llevaba un detalle diario de cada camión, salía con su bitácora, cuántos kilómetros recorría, cuántos ripio llevaba de qué pozo hasta qué pozo, qué tipo de camino recorría o decretado por el alcalde y cuánto era el avance toda esa información tiene que entregarla diaria, era mi obligación y por eso que lo pido también con esa mismo detalle lo pedí muchas oportunidades, no llegó, entonces esperar de que esta reunión se dé para poder así transparentar y como este es un equipo colegiado en el sentido junto a su persona nosotros nos interesa que la comuna le vaya bien, pero tenemos que ser concejales informados si pedimos informaciones por algo porque necesitamos tener capacidad de respuesta, también a quienes nos consultan.

CONCEJAL URIBE: Mi segunda intervención, aquí yo pienso alcalde hay que usar dos palabras que hay eficiencia y la eficacia que son súper importantes, con respecto a este tema de las horas extraordinarias, si bien es cierto lo mencioné en mi primera intervención que es importante que hay que cumplir con la comunidad, pero también tenemos que controlar se lo digo porque Alcalde, hay algunos departamentos algunos funcionarios que sí corresponde cierto que y me consta que he visto trabajar a la señora Rosa que la he visto hasta tarde, a la gente del departamento social y otros departamentos más trabajando que son importantes que corresponde sobre el tema de las horas extras, pero también alcalde mi gran pregunta en algunas emergencias que han ocurrido en la noche, qué es lo que hace el encargado actividades en la noche ahí en el equipo municipal y a él le pagan hora extras, entonces ahí donde tenemos que tener precaución en eso ya.

Lo otro alcalde por ejemplo, en el tema de los camiones me gustaría ahí ver cómo está actuar hacer una trabajar realmente los camiones a las ocho y media a las nueve de la mañana nueve y media de la mañana a qué hora están saliendo hay que apretarle los horarios alcaldes y fiscalizarlos que se cumplan solo es alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo en esa materia igual concejales si hay alguna cosa en particular que se detecte, que vean, yo creo que es bueno hacerlo llegar por escrito para poder digamos tomar acciones si hay que tomarla porque también hay que ser responsable, digamos en las apreciaciones especialmente cuando estamos en el concejo





porque creo yo que hay que ser serio -no es cierto- si tenemos una denuncia alguna cosa que por último me lo hacen llegar directamente para poder tomar cualquier -no es cierto- reparación o decisión respecto de lo que haya que tomar, así que solo eso y el trabajo del informe -no es cierto- lo vamos a hacer en una reunión de trabajo con los concejales para poder que la dirección de administración y finanzas, nuestro jefe acá Don Leonardo, puede hacer -no es cierto- un detalle con toda la información que ha habido este año para poder también que queden bien informados y si hay alguna cosa puntual también poder verla en detalle.

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Señoras y Señores de al mesa, se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario N°22 de la DAF, por menores gastos en personal de planta por 17 millones 975 mil pesos, con los cuales se propone suplementar el ítem de personal de contrata en 19 millones 975 mil pesos, todo ello referido a horas extras. Estamos en votación; se aprueba la modificación tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 022/2023 DE DAF, POR MENORES GASTO EN EL ÍTEM 21.01, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$17.975, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 21.02, ESPECÍFICAMENTE PARA PAGO ED HORAS EXTRAS DE PERSONAL A CONTRATA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01	1	PERSONAL DE PLANTA	17.975
		TOTAL, MENORES GASTOS	17.975

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02	1	PERSONAL A CONTRATA	17.975
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	17.975

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bien se ha cumplido el tiempo reglamentario vamos a dejar una media hora para dar término a los dos puntos que nos quedan hasta la una y media, les parece que son puntos relativamente cortos.

Se deja constancia que los Concejales manifiestan su apoyo a la propuesta

5. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RCURSOS A COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF M\$400

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pasamos al punto N°5, transferencia de recursos a la comunidad indígena Carmen Antilef por 400 mil pesos.

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde, yo en este punto me voy a tener que abstener ya por qué porque revisando los documentos para el consejo del día de hoy me entero de que este





esta solicitud estoy yo como como agrupación también involucrado en ello por lo tanto yo no tenía idea que por ejemplo la agrupación musical que tengo yo como me pagan no sé, pero yo no sabía que está solicitado por acá, así que yo me tengo que abstener de esto de opinión y voto no soy integrante, pero sí la cotización, el prestador de servicio.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De todas maneras se agradece al concejal Troncoso la transparencia digamos de todo el trámite administrativo más que nada, también en lo personal, yo no voy a poder votar en este punto porque mi papá, mi padre pertenece a la comunidad Carmen Antilef y el conflicto de intereses nos alcanza porque estamos en primera hasta tercera generación, por lo tanto no podemos no puedo digamos votar en este punto.

Nos acompaña Don Sebastián Chepo, quien va a exponernos cierto de qué se trata este proyecto entiendo que es un beneficio que ellos están planteando.

SEBASTIAN CHEPO - OFICINA ASUNTOS INDIGENAS: Muy buenas tardes concejo municipal, bueno sí a través de una que llegó al departamento de la unidad de pueblos originarios desde la comunidad Carmen Antilef que está localizada en una comunidad territorial principalmente que está en sector Antilhue Alto en Puente Tierra, específicamente un dato también que es importante destacar que es una comunidad territorial que está es la comunidad más alejada, también del sector urbano en donde la generación de recursos es una manera muy difícil ya, para la comunidad poder generar estos recursos, entonces a través de esta solicitud se busca poder subvencionar una actividad social, una actividad de carácter comunitario que tiene esta comunidad territorial en donde ellos van a hacer lo que es una realización de un evento social ya, en el sector de hechos doy ya este va a ser se va a desarrollar en el lugar de Chosdoy, el día 24 de junio ya, partiendo desde las 16 horas hasta las 5 AM del siguiente día, es por esto que la comunidad a través de esta subvención extraordinaria busca poder generar desarrollo económico para poder también para poder aportar a la comunidad en distintas gestiones que ellos estimen conveniente, para más a futuro destacar también que es una comunidad principalmente que tiene muchas actividades mapuches dentro del año en donde tienen que salir a distintas jornadas de palines, de tragones etcétera, entonces a través de esta solicitud ya, la comunidad Carmen Antilef busca poder generar iniciativas de desarrollo económico y cultural a través de diferentes gestiones que desarrollan durante el año.

Esta iniciativa económica la van a trabajar de manera conjunta como comunidad en donde se le solicita a través de una subvención extraordinaria un monto de 400 mil pesos, beneficiando a ciento cinco personas de la comunidad, tanto de manera indirecta como directa ya, a través de la postulación como pueden ver igual nosotros ingresamos esta solicitud con distintos antecedentes de la comunidad fotocopia carnet, personalidad jurídica es fondo receptores, fondos públicos, roles núcleo tributario, cuenta bancaria, certificado de disponibilidad presupuestar y no deuda ya, también se





añade también lo que es un acta de asamblea y también parte de lo que son los estatutos, es por esto que la comunidad a través de esta subvención le van a beneficiar de manera significativa para el desarrollo económico integral de los socios eso.

CONCEJALA RAMIREZ: A mí me parece bien que siempre las actividades, siempre las organizaciones y las comunidades tengan a bien realizar eventos, realizar actividades que tienen que ver con su carácter para que son con su objetivo de raíz, pero aquí me genera un ruido y yo creo que no estoy cuestionando el que necesiten el beneficio, el recurso estoy cuestionando la manera en cómo está planteado porque aquí dice que es un evento deportivo, a la vez un sorteo de rifa bailable, para recaudación de fondos necesarios que yo no cuestiono porque toda la organización necesitan recaudar fondos no obstante hemos nosotros aprobado recientemente el reglamento de entrega de subvenciones y hay varias cosas en las que yo me detengo, primero es que es un sorteo de rifa bailable, adicionalmente a un evento deportivo, que acá dice hasta las cinco de la mañana del día 25 de junio del presente, esto también incluirá como saben, no dice acá, pero si hay venta de alcohol, nosotros no podemos de alguna manera creo yo financiar algo para eso, además busca persigue el tema de una rifa bailable, un sorteo ya, o sea no es un evento de carácter simplemente comunitario.

Lo segundo que quiero señalar en la aprobación de los fondos del reglamento de transferencias en el título cinco de las restricciones e inhabilidades en la letra n), dice que se presenta en proyectos no pertinentes cuáles son las restricciones e inhabilidades que se presentan proyectos, no pertinentes con los objetivos y fines de la organización, esta es una comunidad indígena si bien es cierto está haciendo un evento deportivo, pero ahí también se menciona y voy con el tema del sorteo rifa bailable eso es lo que a mí me está haciendo ruido, no lo demás que tenga que ver con la comunidad, no tengo cuestionamiento ya, y dice en la letra n) que presentan proyectos, no pertinentes con los objetivos y fines de la organización ya, luego termina el título octavo también me parece sí del reglamento octavo no, artículo 11 las organizaciones podrán postular a la siguiente tipología de proyecto habilitación equipamiento de sedes se entiende por la habilitación cualquier arreglo modificación que la organización requiere realizar en espacio donde se reúne para que ello deberá presentar un comodato a otro documento no es el caso de lo que están pidiendo el fomento de actividades productivas se entiende por fomento de actividades productivas cualquier iniciativa que permita la organización general recursos para mejorar su actividad productiva o autónoma en fortalecimiento institucional que podría ser el caso acá de lo que se está pidiendo, pero se nos describe que se entiende por fortalecimiento organizacional toda iniciativa que permite instalar capacidades dentro de la organización y en cada uno de sus socios tales como talleres, seminarios, charlas, etcétera, además en esta tipología se podrá adquirir indumentaria recreación lo que permita la organización contar con espacios de recreación esparcimiento para los socios de la organización que podría ser el caso, voy y nuevamente digo solamente me estoy siguiendo al reglamento que ya hemos aprobado,





no estoy cuestionando lo que la comunidad requiere porque sabemos que las comunidades tienen muy pocos recursos para hacer sus eventos, pero lo que a mí me genera ruido es esto del sorteo rifaailable perdón en el tema con este evento deportivo solo eso.

CONCEJAL URIBE: Estoy revisando acá esto, vamos a apoyar esta actividad cierto que es tradición también en nuestros sectores Rurales, es tradición las actividades mutuas y varias que tienen la organizaciones las rifas, los bingos es parte de nuestra cultura, por lo tanto tenemos que de alguna forma también apoyar, si bien es cierto se ha leído acá el tema del reglamento que pasó al concejo anterior acá, pero también tenemos que tomar en cuenta que este proyecto está de antes de cuando revisamos el reglamento ya, si bien es cierto se respeta lo que han dicho acá los colegas la colega concejala y todo cierto, pero en este caso reitero el apoyo cierto a esta actividad alcalde y ojalá que les vaya bien a lo que es la comunidad indígena Carmen Antilef, esto como yo lo dije ya es parte de nuestra cultura ya todos los sectores hacen sus rifas, sus bingo, sus actividades buscan la forma de autofinanciarse para sus anhelos y proyectos que ellos tienen, entonces por mi parte cuenta con todo el apoyo esta petición.

CONCEJAL MANQUI: En el tema de la programación de la comunidad, yo no tengo nada que hacer no tengo autoridad son autónomas las comunidades de la junta de vecinos para hacer sus eventos y que bien porque de esa forma se logran reunir recursos para sus organizaciones, yo también pertenezco a una comunidad indígena y nosotros evitamos en nuestra forma mejor cuota porque de repente salen más caro los beneficios no resulta y junto a eso ustedes usted es testigo que tenemos nuestra sede son una comunidad pequeña, yo no sé cómo y quién asesoró a la a la readaptación de la descripción del porque a mí me deja un poco atado de mano frente a este tema porque si nosotros aprobamos hoy día para pagar artista para una rifa y un baile no le podemos cerrar la puerta después a las demás organizaciones si hubiese tenido otra descripción cuál era porque aquí ni siquiera dice en general que van a hacer los recursos para gastos, si bien han llegado solicitudes por un bien social donde hay una persona grave nunca el municipio ha colocado plata para artistas solamente para los que está programado, entonces además revisando el tema de la recién que nosotros hemos aprobado me quedo atado de mano, o sea es difícil aprobar recursos para contratación de artistas a una rifaailable, no sé solamente eso ahora las subvenciones que piden las comunidades en forma directa para cualquier gasto dentro de ella, yo creo que ningún concejal se va a negar.

CONCEJAL SANTANA: Bueno aquí la verdad las cosas que no se condice apoyando un poco la intervención de la colega Pamela Ramírez, que muy bien lo explica aludiendo el reglamento que aprobamos recientemente y no podemos estar aprobando reglamentos y después no los vamos a respetar independiente que se haya presentado el proyecto anterior a la aprobación del proyecto a la elaboración del proyecto independiente, me





parece que sería una muy mala señal porque de acuerdo al título octavo en el artículo 11 como lo menciona la colega no se condice con el objetivo del proyecto, entonces yo quería preguntarle porque está todo el ánimo de apoyar a las comunidades, a las juntas de vecinos, a la organizaciones y de eso no hay duda porque si revisa los concejos las organizaciones presentan su proyecto de subvención las cuales se ajustan de alguna manera a los reglamentos existente, entonces yo le quería preguntar a Don Sebastián, si es que él sabía o tenía conocimiento de este reglamento, si lo cotejó, si hizo el checking del reglamento con la justificación del proyecto, sería importante también tener la opinión de Don Sebastián, entonces no podemos finalmente pisarnos la cola o saltarnos un reglamento que estamos aprobando donde también hubo ahí algunos insumos que se pidieron que se agreguen y se agregaron, entonces claro llama la atención financiar un evento bailable con recursos municipales a mí de verdad que me hace ruido no lo había visto, por lo menos a esta fecha que soy concejal.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí, yo coincido con el colega siempre hemos tenido el mayor de los ánimos con las organizaciones, pero creo que por eso me atengo y vuelvo a repetir no cuestiono la necesidad de las organizaciones mucho menos de una comunidad indígena todos sabemos de lo escuálido que son los recursos y la manera de buscarlo que se la rebuscan de mil formas, pero es solamente la forma en como dice también el colega Manqui y como la forma en que viene redactado explicado, lo otro nosotros aprobamos este reglamento el día jueves 8 de junio y el certificado, o sea la presentación del proyecto viene el día 15 de junio, 11 de junio creo que habían algunas otras situaciones solo como para aclarar y es posible que se pueda modificar ingresar nuevamente este proyecto porque es la forma, yo digo nosotros estamos aprobando un reglamento no podemos decirnos de lo ya aprobado eso solamente expongo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo no me puedo referirme más al tema, entiendo que secretaria, no sé si hay alguna a aclaración que se puede aportar ahí.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Solamente un tema administrativo para claridad, respecto de sus decisiones, primero la modificación al reglamento se presentó en la reunión pasada, se acuerdan en la última reunión se aprobó y recién hoy día incluso cuando partió la reunión yo dije que había adelantado esta y había dejado unas actas de reuniones atrás porque era importante el acuerdo en relación al reglamento, o sea que hoy día se ratificó nada más que el acuerdo y se había cumplido con los compromisos de incluir estas observaciones que ustedes habían hecho, pero hoy día se ratificó recién la modificación al reglamento, para que este reglamento sea válido, tiene que validarse mediante un decreto exento, no se podía validar hasta ahora porque teníamos que tener la ratificación del Concejo, hoy día recién con esta fecha o mañana, no sé exactamente cuándo se redactara el decreto y ello lo debe hacer la dirección que corresponda, así con ese decreto que valida el reglamento entrará en vigencia la modificación del mismo, dicho eso también hay que tener presente que este reglamento





es similar al reglamento anterior, salvo las modificaciones que se hicieron, por lo tanto, yo no sé en este momento o yo no recuerdo que decían los capítulos que ustedes observan o lo que señala por ejemplo la concejala, a lo mejor ese capítulo quedó igual que el anterior no lo sabemos, pero evidentemente el reglamento que está en vigencia hoy día y hasta que no salga el decreto que valida esta modificación de este nuevo reglamento, será el anterior independientemente de lo que comenta la concejal, o sea el fondo es si el proyecto cumple en este caso con el reglamento anterior, no sé si me explique, o sea en el fondo esta modificación rige a partir del momento en que tenga un decreto que así lo valida y que finalmente sea la comunidad conoce esta modificación se debe regir por el reglamento anterior, el reglamento anterior permite lo que están pidiendo acá

CONCEJAL SANTANA: Sí, yo recuerdo de que el reglamento anterior venía del 2019, que no sé qué modificaba claro el que está vigente del 2019, que perfectamente bien lo dice la secretaria municipal, mientras no se decreta no entra, no rige, pero ojo porque en el reglamento que nosotros aprobamos no modificamos nada, incorporamos cosas, por ejemplo hubo unos colegas concejales que pidieron temas de Seguridad Ciudadana, no se modificó absolutamente nada por lo tanto el reglamento el anterior venía ya con esto, entonces es el mismo, entonces no se condice la justificación del proyecto con el reglamento antiguo porque si nos vamos al reglamento antiguo, decía exactamente lo mismo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces esto se debe zanjar, se llamará votación no sé si hay alguna respuesta don Sebastián.

SEBASTIAN CHEPO - OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS: Con respecto a la consulta que tenía el concejal Juan Santana, con respecto a la modificación que se estaba haciendo desde el concejo municipal tenía desconocimiento que se aprobaba esta jornada, en lo cual, bueno a través de la solicitud de esta comunidad que principalmente es una comunidad que tiene mucha falta de recursos se quiere generar esta iniciativa ya, igual es una necesidad que latente territorialmente de esta comunidad quienes también por falta de recursos están solicitando por primera vez al concejo municipal un aporte monetario para la contratación y subvención de este proyecto, en lo cual en ámbitos como de territoriales y de recursos se considera la comunidad como una necesidad latente, espero que este concejo pueda también más que nada tomar tanto de la situación contractual de la comunidad territorial ya, que también busca poder desarrollarse integralmente durante los años eso.

CONCEJAL MANQUI: Cuando dice acá al funcionario que ojalá, me parece un poco no sé qué nombre darle, el concejo siempre ha estado comprometido con las organizaciones, por favor que no se utilice esta palabra porque eso habla muy mal porque quienes están escuchando que nosotros muchas veces cuestionamos no es cuestionar, nosotros tenemos un reglamento tenemos obligaciones que nos reglamentan como concejales y





obviamente si los vamos al anterior no este tipo de solicitud nunca había llegado y además el reglamento dice que tampoco los recursos municipales deben ser invertidos para alimentos, entonces solamente el municipio puede hacer uso de una solicitud de modificación para alimentos para eventos que lleva el mismo municipio.

Si pero en estas ocasiones, entonces lo que yo quiero dejar en claro que acá nosotros no estamos en contra por favor, que nos entienda eso en la forma que se elaboró el proyecto no estamos en condiciones de aprobarlo porque hay un reglamento que nosotros mismos que independientemente no éramos concejales, pero el concejo anterior lo aprobó y es por ese reglamento que se rigen y se modifican, yo la consulta podría hacerle conoce el reglamento anterior usted, no, entonces posiblemente es bueno de que siempre hay una oportunidad de aprender y es bueno tenerlo en la mano porque como ustedes son asesores de las comunidades de los dirigentes, si usted no tienen claro la visión, obviamente que los dirigentes van a ir por la buena fe nomás y aquí no estamos cuestionando en la forma que está que solicitaron ellos a lo mejor no tiene no entienden esto, pero quiénes asesoran y acompañan a los dirigentes deben tener clarita la película por dónde ir ya y aquí ningún concejal yo he visto que nadie se ha negado a una subvención a un apoyo incluso a recursos extras que no está contemplado lo hemos estado apoyando.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Si adelante la última idea y nos vamos a votación porque estamos demorando mucho el punto es si no hay consenso digamos la en la votación yo no puedo hacer ninguna intervención respecto al tema, por lo tanto creo que están las opiniones dadas.

SEBASTIAN CHEPO - OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS: Más que nada, mi afán no nunca fue como decir que el concejo no aprobaba la iniciativa, al contrario yo soy consciente de que la sensitivas que solicitan las comunidades en especialmente las comunidades territoriales ustedes siempre han estado en concordancia, es importante también destacar de que dentro del ambiente de la unidad de pueblos originarios nosotros buscamos también generar esta iniciativa de fortalecimiento de organizacional en lo cual esta subvención busca esto ya, para finalizar me gustaria también agradecer la instancia eso.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos a la comunidad indígena Carmen Antilef para financiar el ítem prestación prestaciones de servicios artisticos en la actividad de la organización denominada Quechua comunidad Carmen Antilef. Estamos en tiempo de votación. Votos a favor 1, votos en contra 4. Se toma el siguiente acuerdo :

POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCION DEL ALCALDE Y CON 1 VOTO A FAVOR CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL URIBE Y 4 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES RAMIREZ, SANTANA, MANQUI Y TRONCOSO, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA EL PROYECTO Y LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE M\$400 A LA COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "KEYUAFEN TAIÑ COMUNIDAD CARMEN ANTILEF"





ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces se rechaza la propuesta con un voto a favor y cuatro votos en contra.

EL voto en contra debe ser argumentado como dice el reglamento, brevemente porque ya en las intervenciones lo dijeron, pero en forma sintética por favor.

CONCEJALA RAMIREZ: Considero que no se ajusta al reglamento de entrega de subvenciones extraordinarias y sobre todo me genera ruido tema de sorteo rifaailable no sé, si se debe financiar algo a través de eso por todo lo demás.

CONCEJAL TRONCOSO: Según mi apreciación, por posible conflicto de interés a posteriores

CONCEJAL SANTANA: No se ajusta el reglamento de subvenciones municipales vigentes su título octavo artículo 11.

CONCEJAL MANQUI: no se ajusta a lo que reglamenta el reglamento de subvenciones tal como lo se ha manifestado de acuerdo al artículo 8 artículo, 11 título 8 títulos octavo si cierto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se rechaza el punto número cinco ya, yo les pediría ya esto se votó se rechazó yo pediría digamos de que se pueda pedir un asesoramiento respecto de la interpretación del digamos del reglamento porque lo contrario no se podrían estar aprobando porque aquí se han aprobado recursos para otros organizaciones en el ánimo, digamos de que se sea justo, yo les pediría que se puedan instruir -no es cierto- la interpretación porque me parece que solo pido eso que en algún minuto vamos a tener que tener un trabajo con el asesor jurídico, aquí hay una situación que afecta a una institución seguramente van a preguntar.

6. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA COMPROMISO ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION EN PROYECTOS: CANCHA SINTETICA DEL CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN LANCO

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Vamos al punto número seis resolución sobre propuesta el compromiso de asumir costos de operación y mantención en cancha sintética del Club Deportivo Sampedoria de Lanco y construcción de baños públicos en Lanco, Don Franco

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Buenas tardes señora secretaria municipal, concejala informarles que dentro del ingreso que hizo un informe N°59 a grandes rasgos vemos lo que es, lo que se hizo el proceso a través de la participación del proceso Frl participativo, donde es comentarles que fueron dándose distintas etapas.

En primera instancia en dentro de la generalidades salen los montos en este caso que finalmente fue particionado en este caso para el área urbana de Lanco y la localidad de Malalhue, dentro de todo este proceso se hizo en reuniones informativas en vías





territoriales, se hicieron evaluación de los proyectos que se presentaron y finalmente se llevó a la votación que llegó en este caso a favorecer dos proyectos que sería la cancha sintética del club deportivo Sampdoria la localidad de Lanco y los baños públicos en la localidad de Malalhue como pueden visualizar el salen de dos descripciones de los proyectos en este caso de la cancha sintética del club deportivo Sampdoria que contemplaría en este caso la cancha sintética y un cerco perimetral y tendríamos el proyecto igual del baños públicos en Malalhue que sería este estaría situado acostado del cómo se llama de Recinto de Agua de la APR tendría más o menos las mismas materialidades esa es la idea de proyecto que se tiene, pero dentro de todas estas postulación nosotros estamos dentro de la etapa 2 de postulación de este proyecto donde se ve toda la evaluación técnico, económica en los cuales se nos solicitan distintos documentos, sea plano ,especificaciones técnicas, sea presupuestos y la documentación que requiere en este caso el gobierno regional para postular este este proyecto que en este caso cierra el 10 de junio de este año, entonces una de los parámetros o de las exigencias que tenemos que cumplir en este caso como los dos recintos, o los dos proyectos estarían en recintos municipales, nosotros teníamos que pedir o asumir los costos de operación y mantención de estos recintos, entonces nosotros tenemos que pasar en este caso por concejo para informar y a la vez informar al concejo y al Señor alcalde de que deberían asumir por parte de estos dos proyectos los costos de mantención y operación.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta solicitud quiero en primer lugar a agradecer el todo el trabajo que ha llevado adelante de hacer plan y que hoy día viene a dignificar el anhelo deportivo que tenía el club Sampdoria entendiendo que es un club que no tenía un recinto y que creo que es una vitamina que deportiva que va a tener una vez teniendo esta multicancha que le va a permitir desarrollo y no tan solo para ellos porque como son espacios deportivos también permite también para los vecinos siempre hay un lugar una hora, así que yo no tengo reparo frente a esto y como Malalhuino, me alegra mucho de que se haiga concretado ya, el avance sumamente importante de la etapa de los baños alcalde, esto es un hito importante que se va a dar esperemos que todo vaya bien por Malalhue porque de verdad era yo estuve estuvimos con los colegas Troncoso y Uribe en el pago de los adultos mayores jubilados en Malalhue de la y es grande la cantidad de gente y con estos frios los baños se hacen poco, o sea y al tener los baños públicos atiende esta demanda cuando tenemos las actividades como Malalhuino ahí cercano también va a ser sumamente útil así que todo el apoyo pues todo el apoyo autorizando a usted señor alcalde, para que proceda nomás a comprometerse con lo que corresponde en estos dos proyectos.

CONCEJAL URIBE: La verdad que igual contento porque para Malalhue hace tiempo que estaban pidiendo el tema de los baños y que son sumamente necesarios, me sumo a poder apoyar esto para la localidad de Malalhue y que fue elegido también





democráticamente con el voto ciudadano de la participación a través del Fril participativo cierto que también hay que decir que la región de los Ríos, si no me equivoco la primera región en Chile que implementa el sistema Fril participativo con elección de proyectos de la comunidad, por lo tanto muy valorable lo que se realizará en Malalhue los baños públicos, ahora con el tema de Sampdoria igual manifesté una alegría porque es un club con mucha tradición, uno de los clubes antiguos de nuestra ciudad de Lanco y que por muchos años han venido solicitando tener un espacio y me alegro que también puedan tener su cancha sintética el club deportivo Sampdoria, la cancha estará instalada la pregunta estará instalada ahí, así el mismo pensaba yo ya, yo revisaba acá si bien es cierto contento por el tema del proyecto de Sampdoria, lo que sí como ahí tenemos una zona de varias poblaciones a lo mejor yo no sé qué bueno estoy revisando acá técnicamente las alturas que van a tener en las mallas protectoras por el tema de los balones y los vecinos, sería bueno ahí tenerlo en consideración, pero reitero apoyo total al proyecto de Sampdoria y apoyo total a lo que es el tema de los baños públicos en Malalhue.

CONCEJAL SANTANA: Si bueno feliz porque el deportivo Sampdoria va a tener un espacio deportivo no lo tenía y más aún que se emplaza en un sector residencial a un costado entiendo de la población Villa Las Araucarias donde efectivamente hay un sitio eriazado que se presta en la actualidad también para actividades ilícitas,, consumo de alcohol, drogas ruidos en la noche, por lo tanto me parece bien que este espacio se destina al uso deportivo porque mis buenos amigos de del Sampdoria estaban como la U sin estadio, así es que van a tener estadio, así que me alegro mucho por ellos, Yo soy de la U no es que sea masoquista, pero estamos sin estadio todavía y Sampdoria va a tener estadio, qué bueno.

Lo segundo alcalde, el tema de los baños me parece también el proyecto Fril que ganó por votación en Malalhue para la habilitación de los baños, pero sería importante alcalde aquí ver bien la figura de funcionamiento del baño porque ya tuvimos una mala experiencia que el Lanco con los baños que están en los edificios públicos y que eso no funcionó, no prestan ningún servicio para la comunidad, tenemos una inversión pública ahí que está sin ser utilizada, no sé si nunca se supo hacer la fórmula de cómo funcionan esos baños, yo entiendo que estos baños d Malalhue van a ser emplazados en un terreno municipal, pero que sería importante que no trabajen solamente en horario de oficina, sino que trabajen en un horario donde la porque la necesidad biológica de las personas no tiene horario, entonces yo siempre observo de que en el baño del centro comunitario es utilizado y reutilizado cuando hay actividades, así que me parece una muy buena iniciativa el tema de los baños públicos, pero que de verdad alcalde que cumplan con su función de ser baños públicos eso.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Es un poco la idea-no es cierto- van a tener acceso directo hacia la calle en este caso al lado del centro comunitario claro, entonces yo creo que





está en un lugar estratégico que va a cumplir claramente el objetivo no va a haber que ingresar al centro comunitario, sino que va a ser acceso directo igual como los de Lanco, acá también queremos en la misma línea porque eso que esos baños que están dentro del edificio, claro eran baños públicos pero nunca se pensó -no cierto- que eso queda cerrado cuando se cierra las oficinas y no le sirve a nadie los fines de semana o en general digamos no han tenido los objetivos para el cual fue aprobado que en esos tiempos, también me tocó a mí aprobar estábamos como concejal para que se hagan esos baños públicos, pero yo creo que la ubicación que se le dio en aquella administración no fue la correcta.

CONCEJAL TRONCOSO: Dar las gracias y completamente de acuerdo con este informe que nos han presentado, obviamente que podemos apoyar aquí son proyectos que la comunidad eligió, decía que felicitaba a Sampdoria porque llamó a su gente y apoyar su proyecto que sin duda va también a ayudar a mejorar el deporte Lanquino, porque también va a servir no solamente para ellos seguramente van a ser más los beneficiados. Respecto a los baños de Malalhue era una problemática muy demandada en Malalhue por muchos años sobre todo en el verano en la feria costumbrista era un problema todos los años, yo fui dirigente ahí que solíamos podríamos haber alguna vez del servicio de salud haber cerrado la feria costumbrista en pleno funcionamiento debido a que no teníamos baños, solamente se contaba con el baño del centro comunitario, me recuerdo el baño del cuartel de bombero que había uno también y que ahí no estaba en buenas condiciones, entonces este es un proyecto que eligió y que me alegro mucho de que se lleve a cabo lo antes posible en lugares adecuados en la plaza, conozco exactamente dónde está detrás para los Malalhuinos está detrás de la oficina, de la cooperativa al frente del gimnasio, de la entrada del gimnasio, así que es algo que me alegra mucho y un buen proyecto para Malalhue eso nomás.

CONCEJALA RAMIREZ: Dos proyectos que son altamente significativos para sus un caso para la organización como es el deportivo Sampdoria uno de los clubes añosos de esta comuna y que buscó ahí su espacio también saliendo de un poco de lo central en el área urbana de Lanco y se estableció ese lugar en las poblaciones.

Respecto de ese proyecto está en un perímetro donde permanentemente hay demanda visibilidad e iluminación, por lo tanto también consultarle ahí Don Franco, el tema porque queda cerca de la plaza con skatepark y todo eso, donde si al lado del centro de diálisis, un jardín infantil, la población Los Ediles y Las Araucarias y los vecinos ahí demandan siempre que hay falta de iluminación, por lo tanto en relación al proyecto de la cancha del Sampdoria, cómo se va a proyectar el tema de la mejor iluminación que no solamente sea de la cancha, sino que con el entorno se vincule muy bien.

Lo otro, con el tema de las mallas altas también lo que decía el colega porque en la multi cancha que está arriba en la pradera ha sido también un problema el tema del de la de las mallas para que no moleste digamos a los vecinos no se produzca el conflicto





en el fondo solamente eso y felicitar a todos los socios y socias de Sampdoria porque se la jugaron no solamente en la cancha, sino que en las votaciones y se vio en las urnas claro y este fue un proceso de elección Fril participativo bastante, valga la redundancia participativa lo cual es muy bueno y respecto del proyecto de Malalhue son los baños públicos nada que decir solamente señalar lo positivo que es para la comunidad Malalhuina que busca en todo sentido poder tener una mejor calidad de vida sobre todo cuando se congrega al pago de jubilados que es muy amplio, hay muchas ferias también el centro comunitario ya se ha visto completamente reducido, muy pequeño sobrepasado porque además se está haciendo mayor uso de eso y obviamente va a servir para todas las actividades públicas que se haga también desde el gimnasio o la escuela o en cualquiera de las comunitarias que se haga en Malalhue, así que solo apoyar este punto.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Respecto a las consultas de los concejales que me hicieron, primero en primera instancia sobre la cancha del Sampdoria hay una estipulación más o menos la altura por reglamento en este caso de estas canchas lo más probable que nosotros tengamos que sobrepasar un poco, esa es la normativa porque estamos cercanos a los vecinos, así que ahí vamos a ver hasta cuánto da el presupuesto, también en este caso de este Fril para los dos lados igual lo que es iluminación contempla el proyecto iluminación ya, contempla iluminación para la cancha y operaciones exteriores para la calle, para el sector, de en este caso en frente hacia la calle ya.

Lo otro que me habían consultado respecto club deportivo, lo otro el baño estaba pensado por esto mismo por la carga peatonal que tiene en este caso el centro comunitario y el emplazamiento de los baños queda hacia el frente en este caso del gimnasio al costado donde está la entrada hacia todo lo que es vehículo y en realidad el proyecto se fundamentó igual nosotros tenemos que fundamentar y tenemos que ver cómo va a ser el proceso de funcionamiento de este baño, obviamente como esto va a ser un recinto municipal lo tendrá que administrar el municipio y tendrá que tener en este caso y de que estar también cómo va a funcionar este este espacio, si es que va a haber una persona destinada en tal horario no sé si se va a hacer en este caso cuando salgan actividad se va a extender el horario de atención en este caso los baños públicos, entonces todo eso va a tener que estar reglamentado en algún futuro próximo cuando ya se esté implementando el baño ya tiene que estar reglamentado eso sería.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación la propuesta de que el municipio asuma los costos de operación y mantención del proyecto Fril participación 2023, Cancha sintética del club deportivo Sampdoria en la localidad de Lanco, estamos en votación, por unanimidad se aprueba el compromiso, tomándose el siguiente acuerdo:





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CANCHA SINTETICA DEL CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA EN LA LOCALIDAD DE LANCO" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL PARTICIPATIVO 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

Se somete a votación la propuesta para que el municipio asuma los costos de operación y mantención del proyecto Fril participación 2023, denominado Construcción baños públicos de Malalhue". En tiempo de votación, Por unanimidad se aprueba la propuesta, redactándose el siguiente acuerdo .

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS MALALHUE" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL PARTICIPATIVO 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Voy a pasar dos avisitos que son importantes para ustedes, se va a hacer una reunión de trabajo el día 28 de junio del 2023, parece que le enviaron la citación ahí a las 15:30 horas -no es cierto- con el SAG y tiene que ver con una situación que está ocurriendo y que está cerca de la comuna por la influenza Aviar ya, así que importante que nos reunamos pronto rápidamente para poder tomar también precauciones en la comuna.

Lo otro es que hemos pedido tanto a Secplan como a Participación Ciudadana que se va a abrir un proceso justamente de participación ciudadana para poder ver el uso que le vamos a los terrenos de la estación de ferrocarriles ya, y también a la franja que tenemos en usufructo con EFE ya, eso seguramente se va a estar informando lo importante que ojalá participen los concejales vamos a llamar a la también a las organizaciones, seguramente vamos a colocar iniciativas y vamos a después a tener que ir a votar -no es cierto- que cada una de las iniciativas en el fondo es una es una iniciativa local nuestra porque eso nos va a marcar la ruta -no es cierto- de lo que queremos hacer en ese territorio que es terreno que es bastante amplio se pueden hacer bastantes cosas ahí. La idea es que la comunidad también pueda participar pueda generar propuestas desde las instituciones, organizaciones para que nuestro departamento Secplan -no es cierto- genere las propuestas después que van a ir a la papeleta en la votación seguramente nos estamos colocando dos meses como plazo para poder después -no es cierto- llegar ir a la votación de las iniciativas que queremos que se desarrollen -no es cierto- y podamos postular ya, de aquí al próximo año y que en los próximos años vaya cambiándose ese lugar ese sector y ahí va se van a empezar.

Bueno ahí la primera reunión es para el 28, pero de los terrenos ferrocarriles les van a avisar digamos las fechas que se van a ir viendo.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Estamos en este caso conversando con la encargada de comunicación, Pía Miño, viendo las fechas tentativas y también viendo





cómo vamos a ir exponiendo en este caso para de alguna forma sea lo más transparente posible para que la gente traiga sus ideas y a la vez también nosotros indicándoles si su idea también son factibles dentro del espacio, donde se emplazarían las iniciativas, así que yo creo que dentro de este mes y de Julio estaríamos ya haciendo convocatorias y quizás votaciones para las organizaciones.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No hemos colocado como dos meses como plazo digamos para poder tener la visión de la comunidad, estamos fuera de concejo.

CONCEJAL MANQUI: No es que hay una reunión pendiente que sé que se postergó necesito por favor fecha porque los vecinos me están preguntando era reunión con los vecinos de Cudico allá por la comisión de fomento y desarrollo rural cuándo lo vamos a hacer esa reunión la secretaria municipal quedó por informarme nunca me llamó así que por eso estoy ahora pidiendo.

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Recuerden ustedes que el reglamento dice que es el presidente de la comisión quien convoca, yo sé que la suspendieron porque el alcalde no podía participar, pero no es responsabilidad de la secretaria.

CONCEJAL MANQUI: Pero recuerdo usted me quedó de coordinar con el alcalde y darme respuesta.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Para cuándo era ordenémoslo ya coordinemos la es que en este minuto tengo agenda para poder incorporar cuando me da puede ser dentro de hoy día mañana en la mañana ya perfecto a las 8:30 para poder ver .

CONCEJAL URIBE: Alcalde brevemente un tema de camino y todo alcalde brevemente lo habíamos conversado ya el tema de la posibilidad de conectar internet en la en Malalhue lo que es el la sede de los adultos mayores porque hay van de repente servicios ahí y ayer por ejemplo estaba antes de ayer en el pago jubilado y no tenían sistema de internet, entonces sería bueno lo mejor habilitarle ahí .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a ver digamos la fórmula administrativa y jurídica porque eso es una eso es una sede de una institución es de las cuatro semanas de jubilados pensionados y jubilados de montepiados de Malalhue, así es que estamos viendo la fórmula para poder porque ahí se paga el digamos el IPS va a pagar todos los meses ya eso sería, se levanta la sesión. Muchas gracias señores concejales.





III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 099-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 124/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTO EN LOS ITEM 22.05 Y 22.07, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$6.500, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 22.04, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DEL PROGRAMA SUR DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.05.001.003	ELECTRICIDAD- POSTA PUQUÍNE	300.
215.22.05.001.005	ELECTRICIDAD - CONTAINER DENTAL	300.
215.22.05.002.001	AGUA - DESAM LANCO	200.
215.22.05.002.004	AGUA - CESFAM MALALHUE	200.
215.22.05.003	GAS	5.000.
215.22.007.004	ACCESO INTERNET - MÓVIL	500.
	TOTAL POR MENORES GASTOS	6.500.

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500.
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4.000.
	TOTAL SUPLEMENTACION	6.500

ACUERDO 100 - 2023 POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 126/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUR DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA Y MENORES GASTOS EN EL ITEM 22.11 Y 22.08, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$13.800.360, DESTINADAS A SUPLEMENTAR GASTOS DE PERSONAL Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL CESFAM MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.013	APORTE AFECTADOS - PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL	4.800.360
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	4.800.360

POR MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.11.999.015	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES-ACREDITACION	8.000.000
215.22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000.000
	TOTAL MENORES GASTOS	9.000.000

SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	12.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.300.360
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	13.800.360

ACUERDO 101-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD 130/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 22.01 PERSONAL DE PLANTA, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$30.900, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 21.02,





ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL DE CONTRATA DEL ÁREA DE SALUD MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152101001001	SUELDOS BASE	9.500
2152101001028002	ASIG DESEMPEÑO CONDIC. DIFÍCILES, ART. 28, LEY 19.378	11.000
2152101001044001	ASIGNACION APS, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	7.500
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	300
2152101005001002	AGUINALDO DE NAVIDAD	300
2152101005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	500
2152101005004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800
	TOTAL MENORES GASTOS	30.900

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152102001001	SUELDOS BASES	10.600
2152102001004002	ASIG DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	3.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	3.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	10.000
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.300
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	30.900

ACUERDO 102 - 2023 POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD 132/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSOS DE MUTUAL DE SEGURIDAD Y DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MEDICAS AÑO 2023, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$16.767.985, DESTINADAS A SUPLEMENTAR DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO 2023 DEL ÁREA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801001	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19345 Y LEY 19117 ART. ÚNICO	938.577
1150801002002	REC ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . CCAF LA ARAUCANA	12.985.907
1150801002003	REC.ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE MAS VIDA	1.155.942
1150801002004	REC. ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE COLMENA	401.190
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	1.286.369
	TOTAL MAYORES INGRESOS	16.767.985

SUPLEMENTACION LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	4.000.000
2152102001004002	ASIG. ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	1.400.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	1.000.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	4.000.000
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.100.000
2152204004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000.000
2152204005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.000
2152209003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	767.985
	TOTAL SUPLEMENTACION	16.767.985





ACUERDO 103-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, APRUEBA LA PROPUESTA DE LICITAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE SEGUROS DE LOS SIGUIENTES BIENES PATRIMONIALES (EDIFICIOS Y VEHÍCULOS) DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, POR UN LAPSO DE 48 MESES, EL CUAL SUPERA EL ACTUAL PERÍODO ALCALDICIO

EDIFICIO	SUPERFICIE M ²	DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD	720,35	BALMACEDA N°138; MALALHUE.
CLÍNICA AYLIN	57,5	SECTOR AYLIN
POSTA PUQUINE + CASA DE TENS	234.23 + 52	SECTOR PUQUINE 2
EDIFICIO CESFAM MALALHUE	1.736,85	MANUEL RODRÍGUEZ N°596, MALALHUE

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA UNICA	AÑO
AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX 4X4 2.5	GWLP-39	2015
FURGON	HYUNDAI	NEW H1 GL TCI 2.5	JXZP-12	2018
CAMIONETA 4X4	NISSAN	NAVARA 2.5 D/CABINA	HBVB-65	2015
CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	LKWR-83	2019

ACUERDO 104 - 2023 POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 021/2023 DE DAF, POR MENORES GASTO EN EL ITEM 31.02.004, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$6.000, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 31.02.002, ESPECÍFICAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2023 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102004110	1	COMPROMISO DE GASTOS QUE DEMANDE EL MANTENIMIENTO ANUAL DE PROYECTOS REALIZADOS	6.000
		TOTAL MENORES GASTOS	6.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002045	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023	6.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	6.000

ACUERDO 105 - 2023 POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023 PRESENTADA VIA ORD 022/2023 DE DAF, POR MENORES GASTO EN EL ITEM 21.01, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$17.975, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 21.02, ESPECÍFICAMENTE PARA PAGO ED HORAS EXTRAS DE PERSONAL A CONTRATA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01	1	PERSONAL DE PLANTA	17.975
		TOTAL, MENORES GASTOS	17.975

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02	1	PERSONAL A CONTRATA	17.975
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	17.975





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO 106-2023 : POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCION DEL ALCALDE Y CON 1 VOTO A FAVOR CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL URIBE Y 4 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES RAMIREZ, SANTANA, MANQUI Y TRONCOSO, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA EL PROYECTO Y LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE M\$400 A LA COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "KEYUAFEN TAIÑ COMUNIDAD CARMEN ANTILEF"

ACUERDO 107 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CANCHA SINTETICA DEL CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA EN LA LOCALIDA DE LANCO" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL PARTICIPATIVO 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

ACUERDO 108 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS MALALHUE" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL PARTICIPATIVO 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:35 horas

Se deja constancia que la presente acta fue transcrita textual e íntegramente del audio original, por la funcionaria municipal Doña Verónica Berrocal Jofre y suscrita en su calidad de Ministro de fe de este servicio por la Ministro de Fe Doña Rosa Tapia Poblete

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 22 DE JUNIO 2023

SESIÓN: 22.06 JUNIO 2023
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: SALA TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR (05 MINUTOS) ✓
- 2 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA SALUD ✓
 - 99 2.1 ORD 124: M\$ 6.500 - SUPLEMENTACION SUR CESFAM (20 M) ✓
 - 100 2.2 ORD 126: \$ 13.800.360- SUPLEMENTACION RECURSOS HUMANOS Y MEDICAMENTOS CESFAM (20 M) ✓
 - 101 2.3 ORD 130: M\$ 30.900 - SUPLEMENTACION PERSONAL CONTRATA CESFAM (20 M) ✓
 - 102 2.4 ORD 132: \$16.767.985 - SUPLEMENTACION RR HH- ESTUDIOS- ARRIENDO VEHICULOS- MEDICAMENTOS -EQUIPOS UPS (20 MINUTOS) ✓
- 103 3 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL DESAM, POR UN PERIODO SUPERIOR A PERIODO ALCALDICIO (OFIC 134) (15 MINUTOS) ✓
- 104 4 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPIO ✓
 - 104 4.1 ORD 021/2023 M\$ 6.000 : ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS MUNICIPALES(20 MINUTOS) ✓
 - 105 4.2 ORD 022/2023 M\$17.975: SUPLEMENTACION RECURSOS PERSONAL CONTRATA(20 MIN.) ✓
- 106 5. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF M\$400 (20 MINUTOS) ✓
- 107 6. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA COMPROMISO ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION EN PROYECTOS : "CANCHA SINTETICA DEL CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA" Y "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS LANCO" (20 MINUTOS) ✓
108

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL





ORDINARIO N° 124/2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MENORES
GASTOS DE SERVICIOS BASICOS PARA RECONVERSION
DE GASTOS EN MEDICAMENTOS E INSUMOS.
LANCO, 02 DE JUNIO 2023.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para el Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023, por Menores Gastos en Servicios de Consumos Básicos dada su menor costo de ejecución a la fecha de un 32% al mes de Mayo 2023, para suplementar los ítems de Medicamentos e Insumos Médicos y Dentales considerando su alta ejecución y consumo a la fecha, de un 57% para los Productos Farmacéuticos y de un 61% de ejecución de Materiales y Útiles Quirúrgicos.

En consecuencia, es necesario realizar un ajuste presupuestario tendiente a equilibrar el avance de ambos ítems al segundo semestre 2023, ya que se evidencia un alza del costo de los medicamentos e insumos, como también su mayor consumo post pandemia y de igual modo en el Servicio de urgencia Rural que ha aumentado su nivel de gastos en estos conceptos.

Con esta Modificación generamos más eficiencia en el ejecución gasto de un presupuesto reducido y acotado, sin embargo, no resuelve en su totalidad el acelerado consumo, por tanto con seguridad se tendrá que realizar un nuevo incremento en ambas partidas, como también paralelamente mejorar la Gestión Interna Farmacéutica.

A) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad- Posta Puquillo	\$ 300.000
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad - Container dental	\$ 300.000
215.22.05.002.001	01.02.01	Agua - Desam Lanco	\$ 200.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua - Cesfam Malalhue	\$ 200.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 5.000.000
215.22.007.004	01.02.01	Acceso Internet - Móvil	\$ 500.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 6.500.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Notas Explicativas a los Ítems de Suplementación
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$2.500.000	Se suplementan gastos de Medicamentos dado el mayor valor y mayor consumo de estos en Cesfam Malalhue y Servicios de Urgencia Rural
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$4.000.000	Se suplementa gastos de Insumos Médicos por visitas domiciliarias y Atención de Urgencia, además de mayor valor de insumos dentales.
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$6.500.000	

Atentamente


FINANZAS
ALEX VALLEJOS TAPIA
DPTO. SALUD LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Secretaria Municipal Rosa Tapia Poblete
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Nota Explicativa Oficio 124/2023

	Concepto	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	% Avance
215.22.05.004	Productos Farmacéuticos	\$ 53.000.000	\$ 30.336.080	57,2%
215.22.05.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 48.800.000	\$ 29.630.162	60,7%

Situación Actual del Avance de Ejecución Presupuestaria Servicios Básicos al 31/05/2023

	Concepto	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	% Avance	Comentario
215.22.05.001	Electricidad	\$ 32.700.000	\$ 12.655.800	39%	Bajo en 3%
215.22.05.002	Agua	\$ 2.860.000	\$ 901.635	32%	Bajo en 10%
215.22.05.003	Gas	\$ 34.000.000	\$ 8.355.765	25%	Bajo en 17%
215.22.05.004	Correo	\$ -	\$ -	0%	
215.22.05.005	Telefonía Fija	\$ 9.700.000	\$ 3.747.604	39%	Bajo en 3%
215.22.05.006	Telefonía Celular	\$ 2.600.000	\$ 854.520	33%	Bajo en 8%
215.22.05.007	Acceso Internet	\$ 7.700.000	\$ 2.117.595	28%	Bajo en 14%
215.22.05.999	Otros	\$ 3.200.000	\$ 1.323.500	41%	Ejecución Óptima
		\$ 93.260.000	\$ 29.956.419	32%	

EVALUACION DE GASTOS CONSUMO DE GAS

Antecedentes Historicos Gasto de Gas Licuado

Gas Cestam Malahue y Posta Puquile / Caldera y Cilindros
Presupuesto 2022 \$ 42.539.700

Fecha Analisis	Obligación Presupuestaria Acumulativa	% Ejecucion	Variación entre periodos
31/05/2022	\$ 15.994.240	38%	33%
30/09/2022	\$ 32.184.289	76%	101%
31/12/2022	\$ 39.729.008	93%	23%

Gas Cestam Malahue y Posta Puquile / Caldera y Cilindros

Presupuesto 2021 \$ 30.357.000

Fecha Analisis	Obligación Presupuestaria Acumulativa	% Ejecucion	Variación entre periodos
31/05/2021	\$ 11.809.144	39%	39%
30/09/2021	\$ 23.422.446	77%	98%
31/12/2021	\$ 29.858.754	98%	27%

VS

Gasto Actual de Gas Cestam Malahue y Posta Puquile

Presupuesto 2023 \$ 34.000.000
Cestam Malahue \$ 29.000.000
Posta Puquile \$ 5.000.000

Análisis de la Ejecución Cestam Malahue

Fecha Analisis	Obligación Presupuestaria Acumulativa	% Ejecucion y Proyección
31/05/2023	\$ 8.355.765	25%
30/09/2023	\$ 17.355.765	50%
31/12/2023	\$ 23.855.765	70%

Proyección de Ejecución Posta Puquile

Fecha Analisis	Obligación Presupuestaria Acumulativa	% Proyección
30/09/2023	\$ 350.000	7%
30/09/2023	\$ 2.700.000	54%
31/12/2023	\$ 4.680.000	94%

ORDINARIO N° 126/2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2023
SUPLEMENTACION SERVICIO DE URGENCIA RURAL.

LANCO, 07 de JUNIO 2023

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DESAM LANCO

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023, por MAYORES Ingresos por un leve aumento de recursos Convenio SUR y por Menores Gastos recursos que no se ejecutarán del proceso de Acreditación Cesfam Malihue, para Suplementar Gastos Personal Honorarios Profesional y TENS del Servicio de Turnos de Urgencia mes de JUNIO 2023 cuyo pago se debe realizar con fecha 10 de JULIO 2023. Se suplementa este gasto ya que se está a espera de respuesta del Servicio de Salud Valdivia para la definición del Financiamiento y la alta brecha presupuestaria del Sistema de Urgencia, y dado que aún no hay un respuesta favorable se debe suplementar el gasto RRHH.

A) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.013	01.01.01	APORTE AFECTADOS - PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL	\$ 4.800.360
Total por Mayores Ingresos			\$ 4.800.360

B) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.015	01.01.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES-ACREDITACION	\$ 8.000.000
215.22.08.002	01.01.03	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1.000.000
Total por Mayores Ingresos			\$9.000.000

b) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$12.500.000	Se suplementan gastos de Personal Honorarios Profesionales Médicos-Enfermeras y Tens para el mes de JUNIO 2023, y adición para medicamentos
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 1.300.360	
Suma Total Suplementación			\$13.800.360	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DESAM LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Nota Explicativa Oficio 126/2023

Mayores Ingresos

Presupuesto Vigente	\$61.500.000	Ítem 115.05.03.006.002.013
Presupuesto Convenio SUR	\$66.300.360	Resolución N°1897-2023
Mayores Ingresos	\$ 4.800.360	

MUNICIPALIDAD DE LANCO
SALUD CG

Fecha: 05 de 2023
11:06 (amDgc)
Pag: 1

SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 8/6/2023

Cuenta	Sub Prog	C.Cento	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devenido Del Periodo	Devenido Acumulado	Saldo Presupuesto
05.03.006.002.013			PROGRAMA SISTEMA DE REGIMEN	61.500.000	20.092.192	20.092.192	41.407.808

Menores Gastos

Ítem 215.22.11.999.015 Acreditación	
Presupuesto Vigente	\$8.000.000
Gastos Obligados /Devenidos	\$ 0
Saldo Disponible	\$8.000.000

Ítem 215.22.08.002 Servicios Vigilancia	
Presupuesto Vigente	\$1.000.000
Gastos Obligados /Devenidos	\$ 0
Saldo Disponible	\$1.000.000

MUNICIPALIDAD DE LANCO
SALUD CG

LIBRO MAYOR CONSOLIDADO (01/01/2023 - 05/06/2023)

COMPROB.	FECHA	NP	GLORIA	PRESUP. INICIAL	MODIF. PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	PRE- OBLIG.	OBLIG. PRESUP.	SALDO PRESUP.	SALDO DISPONIBLE
21.512.00001			Servicios de Vigilancia							
			Saldo Inicial:	0	0	0	0	0	0	0
00-1	01.01.2023		PRESUPUESTO ANUAL CENTRO DE COSTOS CESAM LANCO 01.01.01	1.200.000	0	1.200.000	0	0	1.200.000	1.200.000
00-3	01.01.2023		PRESUPUESTO ANUAL 2023 DE POSTA PUQUEN CENTRO DE COSTO 01.01.01	1.000.000	0	1.200.000	0	0	2.200.000	2.200.000
01-10	12.04.2023		MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N°1 DE N°1253 2023	0	-400.000	1.700.000	0	0	1.700.000	1.700.000
01-11	02.05.2023		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DECRETO EXENTO N°1841 OFICIO 25-2023	0	-700.000	1.000.000	0	0	1.000.000	1.000.000
Total Debe				2.200.000	-1.200.000	0	0	0	0	0
Total Haber				2.200.000	-1.200.000	1.000.000	0	0	1.000.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE LANCO
SALUD CG

LIBRO MAYOR CONSOLIDADO (01/01/2023 - 05/06/2023)

COMPROB.	FECHA	NP	GLORIA	PRESUP. INICIAL	MODIF. PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	PRE- OBLIG.	OBLIG. PRESUP.	SALDO PRESUP.	SALDO DISPONIBLE
21.522.00001			Gastos Servicios Profesionales - Acreditación							
			Saldo Inicial:	0	0	0	0	0	0	0
00-2	01.01.2023		PRESUPUESTO ANUAL CENTRO DE COSTOS CESAM MALAHUE 01.01.01	1.500.000	0	1.500.000	0	0	1.500.000	1.500.000
01-10	12.04.2023		MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N°1 DE N°1253 2023	0	-400.000	1.000.000	0	0	1.000.000	1.000.000
Total Debe				1.500.000	-400.000	0	0	0	0	0
Total Haber				1.500.000	-400.000	1.000.000	0	0	1.000.000	1.000.000



Lanco, 25 de Mayo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio "PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL – SUR AÑO 2023", suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2022, entre el Servicio de Salud de Valdivia representada por su directora Marianela Rubilar Gómez y la Ilustre Municipalidad de Lanco representada por su alcalde Sr. Juan Rocha Aguilera. Resolución Exenta N° 4967 de fecha 30 de Diciembre de 2022; del Ministerio de Salud que aprueba el Convenio antes individualizado. Aprobado por Decreto Exento N° 280 de fecha 24 de Enero de 2023.
- 2.- El Convenio "PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL – SUR AÑO 2023", suscrito con fecha 18 de Mayo de 2023, entre el Servicio de Salud de Valdivia representada por su directora Marianela Rubilar Gómez y la Ilustre Municipalidad de Lanco representada por su alcalde Sr. Juan Rocha Aguilera.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1897 de fecha 19 de Mayo de 2023; del Ministerio de Salud que aprueba el Convenio antes individualizado.
- 4.- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de los Servicios a las Municipalidades.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes".

DECRETO EXENTO N° 1784 /2023

1.-APRUEBASE el siguiente Convenio Modificatorio "PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL – SUR AÑO 2023", suscrito con fecha 18 de Mayo de 2023, entre el Servicio de Salud de Valdivia representada por su directora Marianela Rubilar Gómez y la Ilustre Municipalidad de Lanco representada por su alcalde Sr. Juan Rocha Aguilera. Del siguiente tenor:

**CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL – SUR AÑO 2023
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA – I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**

En Valdivia a 18 de Mayo de 2023 entre el Servicio de Salud Valdivia, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, representado por su Directora Dra. Marianela Rubilar Gómez, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Lanco, persona jurídica de derecho público domiciliada en Libertad N° 251 de Lanco, Registro Persona Jurídica N° 3, del 27 de enero de 2004, representada por su Alcalde Don Juan Rocha Aguilera, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Con fecha 30 de diciembre de 2022, se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la I. Municipalidad de Lanco, relativo al Programa Servicio de Urgencia Rural – SUR año 2023, que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 4967 de fecha 30 de diciembre de 2022, del Servicio de Salud Valdivia.

SEGUNDA:

Modifíquese la cláusula primera del convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:



“PRIMERA:

Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: “En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49”.

Por su parte, el Decreto Supremo N° 54 de fecha 17 de diciembre de 2022 del Ministerio de Salud, reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar “para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente resolución”.

TERCERA:

Modifíquese la cláusula cuarta del convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

“CUARTA:

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar anualmente recursos a la Municipalidad, destinados a financiar objetivos, metas, componente y/o estrategias contenidas en el Programa. Por lo anterior, y con el fin de asegurar la continuidad del programa respectivo, el Servicio de Salud, establecerá en primera instancia, la suma total de \$ 66.300.360.- (sesenta y seis millones trescientos mil trescientos sesenta pesos), de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 82 de fecha 03 de febrero de 2023, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior.

El Municipio se compromete a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas que lo requieran.”

CUARTA:

Modifíquese la cláusula quinta del convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

“QUINTA:

El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

1. Realizar atención inmediata de médico o profesional de salud, a fin de resolver problemas de morbilidad aguda que se presenten.
2. Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos, dejar en observación hasta por 6 horas y realizar Procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos en situaciones de urgencia inmediata.
3. Derivar, trasladar oportunamente en condiciones de compensación y seguridad aquellos pacientes que, por la complejidad del caso o la necesidad de recursos requeridos para su manejo, debe ser atendido en un establecimiento de mayor complejidad de la red de urgencia correspondiente.
4. Gasto de funcionamiento, que considera los gastos propios de un Centro de Salud, tales como: compra de fármacos e insumos clínicos, consumos básicos, materiales e insumos de oficina, mantenimiento y reparaciones, equipamiento y/o mantención de los mismos, calefacción, movilización y todos los gastos menores e imprevistos que puedan producirse y que estén en directa relación con el funcionamiento del SUR.

En el Establecimiento se mantendrá en funcionamiento un Servicio de Urgencia Rural: “SUR” de acuerdo con la modalidad establecida en la cláusula tercera del presente convenio. Este SUR deberá funcionar de enero a diciembre del 2023 para atender en forma gratuita a las personas que lo requieran, el horario de funcionamiento será de lunes a jueves de 17:00 a 08:00 hrs., día viernes de 16:00 a 08:00 hrs. y 24 horas sábados, domingos y festivos.



El "Servicio de Urgencia Rural" deberá tener para cada turno, una dotación de personal para la atención de acuerdo con la modalidad establecida y según lo señalado en el "Programa Servicio Urgencia Rural (SUR)", que fuera aprobado Resolución Exenta N° 10 de fecha 05 de enero de 2022 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Dicha dotación podrá ser modificada de acuerdo a la realidad de cada establecimiento, previo informe técnico de los cambios requeridos y posterior aprobación desde este Servicio de Salud con plazo máximo de solicitud de modificación de 15 días desde la fecha de firma de este convenio."

QUINTA:

Modifíquese la cláusula sexta del convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

"SEXTA:

El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme a las metas definidas por la División de Atención Primaria y cada Servicio de Salud.

COMPONENTES:

- 1.- Atención médica inmediata según patología de los consultantes, entregada por médico, profesional de salud o TENS
- 2.- Aplicación de tratamientos y/o procedimientos clínicos

PRODUCTOS ESPERADOS

- 1.- Consultas de urgencias médicas y por otros profesionales de salud
- 2.- tratamientos y/o procedimientos clínicos o de enfermería aplicados por técnicos en enfermería nivel superior.
- 3.- Traslados a establecimientos de mayor complejidad.

El monitoreo de estas actividades es la constatación de la realización de las actividades propuestas. Su medición, en el caso de los tres componentes se efectúa a través de los registros habituales de prestaciones en los sistemas de salud, esto es a través de registros mensuales REM:

Nombre del Indicador	Medio de verificación
N° Consultas médicas y otros profesionales de urgencia realizadas en SUR/ población beneficiaria FONASA correspondiente	Numerador: REM A08, sección A5. Médico, otros profesionales Denominador: Población beneficiaria FONASA correspondiente.
N° Procedimientos de enfermería realizados por técnicos en Enfermería nivel superior en SUR/total de atenciones médicas y otros profesionales realizadas en SUR	Numerador: REM A08, sección A5. técnicos en Enfermería nivel superior Denominador: REM A08, sección A5, médico, otros profesionales.
N° Traslados a establecimientos de mayor resolutiveidad/ total de atenciones médicas realizadas en SUR	Numerador: Rem A08, sección M. Crítico. No crítico. Vía terrestre. No SAMU Denominador: REM A08, sección A5, médico.

Por tratarse este Programa permanente, que funciona los 365 días cada año y que debe mantener disponible la atención de urgencia, cuenta con financiamiento constante e independiente del número de prestaciones efectuadas. Por lo dicho no se somete a reliquidación periódica, ni anual de recursos, asociado a incumplimiento de prestaciones.



Por otra parte, el establecimiento se compromete a:

- Establecimiento que cuente con SUR deberá remitir informe semestral que dé cuenta del resultado de los indicadores antes mencionados a referente programa SUR pia.mondaca@redsalud.gob.cl

Fechas de informe:

- 14 de julio 2023
- 12 de enero 2024

SEXTA:

Modifíquese la cláusula séptima del convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

"SÉPTIMA:

Los recursos asociados a este Programa serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, en doce cuotas mensuales, según se indica, los cuales permitirán financiar los gastos ejecutados desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023:

- El monto de las cuotas de enero a diciembre de 2023 será por un valor mensual de \$ 5.525.030.- (cinco millones quinientos veinticinco mil treinta pesos).

Cabe mencionar que, para las cuotas establecidas en la presente cláusula, el Servicio de Salud se compromete a transferir los recursos en el mismo mes que son recepcionados desde el Ministerio de Salud, siendo condición necesaria para la transferencia, la entrega oportuna de los informes financieros y comprobantes de ingreso, lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos en Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que se detallan en la cláusula novena del presente instrumento."

SÉPTIMA:

En todo lo demás rige el convenio mencionado en cláusula primera.

OCTAVA:

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder Oficina de Partes del Servicio de Salud, un ejemplar en la Unidad de Gestión de Recursos - Depto de Administración y Gestión de la Información y un ejemplar al Depto APS y Redes Ambulatorias ambas de la División de Integración de Redes - Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por su parte, el Servicio de Salud se compromete a enviar copia de este documento a la Municipalidad respectiva.

En comprobante firman: Don Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco y Dra. Marianela Rubilar Gómez, directora del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JRA/NCM(s)/ACD/Imm.
Interno N° 658



ALCALDE (s)



ORDINARIO N° 130-2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2023
LANCO, 09 de Junio 2023.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023 de carácter interna, por Menores Gastos en el ítem 215.21.01 Personal de Planta, para redistribuir gastos y suplementar ítem 215.21.02 Personal de Contrata con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneraciones realizados para el año 2023 con un alto impacto de recursos para reemplazos, y se visualizan algunas partidas que con la ejecución que llevan se verán afectadas a déficit avanzando el año, por lo mismo se ajusta para evitar dicho déficit. Se adjunta Anexo con Nota Explicativa que visualiza la situación actual y la proyección de gastos como también los Saldos que se esperan a final de año 2023.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152101001001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 9.500.000
2152101001028002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 11.000.000
2152101001044001	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	\$ 7.500.000
2152101002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 1.000.000
2152101005001001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 300.000
2152101005001002	01.01.01	Aguinaldo de Navidad	\$ 300.000
2152101005003001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 500.000
2152101005004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 800.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 30.900.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152102001001	01.01.01	Sueldos Bases	\$ 10.600.000	Suplementación gastos de acuerdo a proyección y ajustes de gastos internos del ítem de personal de CONTRATA conforme al reajuste remuneraciones sector público, asimilaciones de grado y reemplazos por licencias médicas.
2152102001004002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 3.000.000	
2152102001014001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	\$ 3.000.000	
2152102001042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 10.000.000	
2152102002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 3.000.000	
2152102004005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.300.000	
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 30.900.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DEL ANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOTA EXPLICATIVA: OFICIO 130-2023.



Ejecución y Evaluación PPTO al 30/05/2023					Proyección de Gastos RIREH Planta Junio - Diciembre 2023											
Cuenta	Descripción Cuenta	Presupuesto Vigente	Gastos Acreditados	Ejecución Presupuesto %	Presupuesto Disponible	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total Gastos a Diciembre 2023	Superficie o Déficit Presupuesto-ario	Proyección Mutuización	Saldo Final después de Modificación Consejo
2152101	Personal de Planta	1.447.236.597	546.016.568	37,7%	901.204.629	146.350.000	161.210.000	95.160.000	151.510.000	99.210.000	105.490.000	163.155.517	1.408.573.085	36.647.513	-30.500.000	7.747.513
2152101001001	Personal Base	430.298.607	178.393.730	39,0%	271.694.947	35.300.000	35.300.000	35.600.000	35.800.000	36.000.000	38.000.000	41.000.000	438.493.720	12.691.917	-0.500.000	2.594.917
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 36, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.351	67.318.256	26.759.104	39,7%	40.549.152	5.300.000	5.300.000	5.300.000	5.800.000	5.800.000	5.000.000	6.300.000	67.319.104	99.152	-	99.152
2152101001009007	Asignación Especial Transición, Art. 45, Ley N° 19.378	33.540.000	13.849.999	41,3%	19.690.001	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	33.449.999	90.000	-	90.000
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.217	18.630.000	7.505.467	40,6%	11.064.573	1.510.000	1.510.000	1.510.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.730.000	18.573.467	56.573	-	56.573
2152101001028002	Asignación por Desempeño en Colecciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	41.967.734	31.618.515	75,3%	50.319.219	5.050.000	5.050.000	5.100.000	5.300.000	5.500.000	5.500.000	6.050.000	69.198.515	12.969.219	-11.000.000	1.769.219
2152101001031002	Asignación Post Única, Art. 42, Ley N° 19.378	8.365.935	2.935.165	35,3%	5.410.770	650.000	650.000	650.000	750.000	750.000	750.000	825.000	7.980.165	365.770	-	365.770
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 y 25, Ley N° 19.378	447.614.833	178.393.720	39,6%	269.221.133	35.300.000	35.000.000	35.600.000	36.800.000	36.800.000	38.000.000	41.800.000	437.693.720	9.531.133	-7.500.000	2.441.133
215210100104999	Chile Asignaciones	33.821.656	13.373.500	39,2%	20.548.156	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.850.000	2.850.000	2.900.000	3.190.000	33.313.500	505.156	-	505.156
21521010020001	A Servicios de Laboratorio	14.870.000	3.706.140	24,9%	11.163.860	7.420.000	-	-	-	-	3.710.000	-	14.836.140	39.860	-	39.860
21521010020002	Chile Cotización Previsionales	33.642.456	11.758.207	35,0%	21.884.249	3.300.000	2.150.000	2.150.000	3.300.000	2.400.000	2.400.000	3.500.000	36.958.207	2.633.749	-1.000.000	1.633.749
2152101003003003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	103.730.000	40.995.730	39,6%	122.734.270	41.500.000	-	-	42.500.000	-	-	43.003.517	167.999.247	-4.269.247	-	-4.269.247
2152101003003005	Asignación de Mente, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	14.300.000	125.474	0,9%	14.174.526	-	6.800.000	-	3.500.000	-	-	3.800.000	14.278.474	74.526	-	74.526
2152101003005	Techupé Extraseñales	27.500.000	11.094.200	40,3%	16.405.799	2.200.000	2.000.000	2.000.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.760.000	27.254.200	245.794	-	245.794
2152101003006	Condiciones de Servicio en el País	12.400.000	4.853.906	39,2%	7.546.094	1.000.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	990.000	12.305.996	94.004	-	94.004
215210100301001	Agenda de Ingresos Paralelos	6.790.000	-	0,0%	6.790.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	6.000.000	790.000	-300.000	490.000
215210100301002	Agenda de Morbilidad	7.390.000	2.509.686	33,8%	4.790.314	-	-	-	-	-	-	4.000.000	6.599.686	790.314	-300.000	490.314
215210100301002	Agenda de Morbilidad	3.390.000	1.658.286	48,9%	1.731.714	1.200.000	-	-	-	-	-	-	3.358.286	31.714	-	31.714
215210100301002	Agenda de Morbilidad	19.730.000	15.349.055	77,8%	4.380.945	400.000	400.000	400.000	450.000	450.000	450.000	450.000	18.349.055	1.390.945	-500.000	890.945
215210100301004	Identificación Adicional al Boletín Epidemiológico	1.865.000	1.034.078	55,4%	830.922	-	-	-	-	-	-	-	1.034.078	830.922	-800.000	30.922



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



Ejecución y Evaluación PPTO al 31/03/2023					Proyección de Gastos RIRIII Contrata Junio - Diciembre 2023											
Cuenta	Denominación Cuenta	Presupuesto Vigente	Gastos Acumulados	Ejecución Presupuesto %	Presupuesto Disponible	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total Gastos a Diciembre 2023	Superficie o Déficit Presupuestario	Propuesta Modificación	Saldo Final después de Modificación en Concepto
2152102	Personal a Contrata	414.573.516	546.016.568	132,8%	226.295.518	47.784.276	39.620.350	39.620.350	48.129.350	48.228.350	41.325.347	53.483.385	528.454.426	-113.876.899	38.900.000	-33.876.899
215210201001	Indultos Básicos	154.822.561	77.257.849	49,9%	77.564.712	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	17.094.000	185.287.049	-30.365.289	10.680.000	-19.785.289
21521020101002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.381	22.698.385	11.588.697	51,1%	11.109.688	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.600.000	26.628.697	-5.930.112	3.600.000	-2.930.112
21521020101007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	2.400.000	1.000.000	41,7%	1.400.000	200.000	200.000	300.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.000.000	-	-	-
215210203011001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	6.660.305	4.799.192	72,1%	1.861.113	960.000	960.000	960.000	960.000	960.000	960.000	960.000	11.615.192	-4.954.887	3.600.000	-1.354.887
21521020301101001	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.577.732	3.168.216	41,8%	4.409.516	620.350	620.350	620.350	620.350	620.350	620.350	682.385	7.472.701	-8.034	-	5.034
21521020301027002	Asignación por Desempeño en Concepciones Ldales, Art. 28, Ley N° 19.378	20.737.997	13.590.924	65,7%	16.147.073	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.500.000	29.420.924	-17.683	-	317.673
2152102030103002	Asignación Post Tránsito, Art. 42, Ley N° 19.378	1.516.997	245.988	18,7%	1.271.009	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	875.988	-441.009	-	-441.009
21521020301042	Asignación de Atención Primaria Municipal	154.522.561	77.257.849	50,0%	77.264.712	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.200.000	15.200.000	15.500.000	17.094.000	185.287.049	-30.665.289	10.000.000	-20.665.289
21521020301999	Otros Asignaciones	201.1021	919.456	45,7%	1.091.568	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	165.000	1.094.456	-26.563	-	26.563
2152102030201	A Servicios de Bioterio	3.372.000	802.997	23,8%	2.569.003	1.605.994	-	-	-	-	802.997	-	3.211.988	-160.012	-	160.012
2152102030202	Otros Contribuciones Previsionales	9.416.167	4.796.589	50,9%	4.619.578	1.200.000	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000	1.100.000	1.200.000	12.596.589	-3.409.421	3.000.000	-119.421
2152102030203	Asignación de Desempeño y Esfuerzo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	15.387.801	5.875.509	38,2%	9.512.291	5.900.000	-	-	5.900.000	-	-	-	24.465.509	-8.777.509	-	-8.777.509
2152102030301	Asignación de Atención, Art. 39, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.241.267	1.267	0,1%	1.240.000	600.000	-	-	300.000	-	-	-	1.231.267	-10.000	-	-10.000
215210204005	Tránsito Esforzados	15.951.000	7.544.056	47,3%	8.406.944	1.200.000	1.300.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.200.000	17.244.056	-1.293.056	1.200.000	-944
215210204006	Contribución de Servicios en el País	5.300.000	2.141.438	40,4%	3.158.562	490.000	490.000	490.000	490.000	490.000	490.000	490.000	5.291.438	-8.562	-	-8.562
21521020501001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.545.000	-	0,0%	1.545.000	-	-	-	1.500.000	-	-	-	1.500.000	-45.000	-	-45.000
21521020501002	Aguinaldo de Navidad	3.306.740	1.502.054	45,4%	1.804.686	-	-	-	-	-	-	-	3.302.054	-4.686	-	-4.686
2152102050202	Bono de Fecundidad	402.000	157.932	39,3%	244.068	157.932	-	-	-	-	-	-	315.964	-86.136	-	-86.136
21521020503001	Bono (Tratamiento) Anual	6.908.000	5.632.205	81,5%	1.275.795	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	6.682.205	-225.795	-	-225.795
21521020505001	Beneficiario Adicional al Bono de Fecundidad	165.000	133.432	72,1%	51.568	-	-	-	-	-	-	-	133.432	-31.568	-	-31.568



ORDINARIO N° 132/2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS,
PROVENIENTE DE INGRESOS POR RECUPERACION DE LICENCIAS
MEDICAS Y REPOSOS MUTUAL.

LANCO, 12 de Junio 2023



DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco Vigente al año 2023, por Mayores Ingresos de diversos ítems correspondiente a varias fuentes de ingresos por Licencias Médicas tanto por Reembolsos Mutual de Seguridad, Recuperaciones de Licencias año 2023 (Fonasa e Isapres) y un menor monto de Licencias medicas de Años Anteriores 2022 de la CCAF LA Araucana, de acuerdo a los ingresos realmente percibidos. Lo anterior, para realizar Suplementación a Gastos de diversas necesidades del Desam Lanco y Cesfam Malalhue, pero fundamentalmente de disminuir la brecha de gastos RRHH Personal Contrata por reemplazos.

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150801001	01.02.01	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19345 y Ley 19117 art. Único	\$ 938.577
1150801002002	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . CCAF La Araucana	\$12.985.907
1150801002003	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . Isapre Mas Vida	\$ 1.155.942
1150801002004	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . Isapre Colmena	\$ 401.190
1151210	01.02.01	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 1.286.369
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 16.767.985

b) Se Suplementan los Gastos:

Cuenta	Centro de Costos	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152102001001	01.01.01	Sueldos Bases	\$ 4.000.000	Suplementación gastos de acuerdo a proyección y ajustes de gastos internos del ítem de personal de CONTRATA conforme al reajuste remuneraciones sector público, asimilaciones de grado y reemplazos por licencias médicas.
2152102001004002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 1.400.000	
2152102001014001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	\$ 1.000.000	
2152102001042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 4.000.000	
2152103001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 2.100.000	Se suplementa ítem para la contratación de servicio especializado para realizar el estudio de Bombo (incluye gasto constante y variable), y estudio de estratigrafía pozo Pozo de Puquile . requisito para la inscripción de la instalación en la DGA.
2152204004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000	Suplemento por aumento de consumo medicamentos en campaña de invierno
2152204005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000	Suplemento por aumento de consumo insumos respiratorios en campaña de invierno
2152206007	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 1.500.000	Se suplementa para realizar mantenimiento y reparación de equipos UPS de cada pasillo Cesfam
2152209003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 767.985	Suplementación de gastos de arriendo de vehículos para refuerzo de 1 mes para el Programa Adultos Mayores Autovalentes, convenio no cubre toda la necesidad para realizar los talleres en lugares rurales ni actividad comunitaria.
Suma Total Suplementación			\$16.767.985	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Director Departamento de Salud Lanco



NOTA EXPLICATIVA OFICIO 132/2023

N°	Item	Nombre Cuenta	PPTO Vigente	Percibido 12-06-2023	Mayores Ingresos Modificación Presupuestaria
1	1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19345 y Ley 19117 art. Único	\$ 740.920	\$ 1.679.497	\$ 938.577
2	1150801002002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único, CCAF La Araucana	\$ 48.000.000	\$ 60.985.907	\$ 12.985.907
3	1150801002003	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único, Isapre Mas Vida	\$ 500.000	\$ 1.655.942	\$ 1.155.942
4	1150801002004	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único, Isapre Colmena	\$ 1.500.000	\$ 1.901.190	\$ 401.190
5	1151210	Ingresos por Percibir	\$ 62.424.747	\$ 63.711.116	\$ 1.286.369
Mayores Ingresos					\$ 16.767.985

DETALLE DE LA CUENTA INGRESOS POR PERCIBIR DEL AÑO 2022 y SU COMPORTAMIENTO

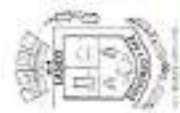
Concepto de Ingreso	Monto por percibir 2022	Presupuesto Vigente	Percibido a la Fecha	Pendiente
Programa Estrategias de Refuerzo Covid	\$ 270	\$ 0	\$ 0	\$ 270
De las Municipalidades a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 35.215.600	\$ 35.215.600	\$ 35.215.600	\$ 0
Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 - Licencias Medicas AÑO 2022 y Años Anteriores	\$ 36.672.036	\$ 27.209.147	\$ 28.495.516	\$ 8.176.520
Suma Total Ingresos por Percibir	\$ 71.887.906	\$ 62.424.747	\$ 63.711.116	\$ 8.176.790

En relación al Ingresos por percibir del concepto de Recuperación de Licencias medicas Años Anteriores el comportamiento en específico de esta partida para realizar actualización presupuestaria conforme a los ingresos realmente percibidos, es el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA INGRESOS POR PERCIBIR DEL AÑO 2022 y SU COMPORTAMIENTO

Concepto de Ingreso	Presupuesto Vigente	Percibido a la Fecha	Pendiente Actualización Mayores Ingresos
Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 - Licencias Medicas AÑO 2022 y Años Anteriores	\$ 27.209.147	\$ 28.495.516	\$ 1.286.369

Nota: Última actualización de Presupuesto mediante oficio N° 970/2023, acuerdo Concejo 84/2023 sesión 16 fecha 04-05-2023.



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO



MONTO CÓDIGO	FOLIO TENDIERIA	IMP. APROBADO	OTRO	NO. QUÉQUER	NOMBRE AFILO	PATRICIA	FECHA FIN	FECHA TERMINO	MONTO PAGADO
\$10.579.223	47489835	10544061	8	1773764	ABELLO ABURTO HÉCTOR HERNÁN	5	20230511	20230515	\$ 90.367
\$10.579.223	47489835	10544061	8	1783124	ABELLO ABURTO HÉCTOR HERNÁN	10	20230516	20230525	\$ 483.901
\$10.579.223	47489835	10544061	8	1800238	ABELLO ABURTO HÉCTOR HERNÁN	12	20230526	20230606	\$ 564.924
\$10.579.223	47489835	9619216	9	1749955	ACEVEDO ROSALES DIEGO ANDRÉS	10	20230421	20230430	\$ 406.557
\$10.579.223	47489835	17749143	8	9641515	ARTEAGA FRITZ KATHERIN SOLEDAD	5	20230515	20230519	\$ 216.776
\$10.579.223	47489835	11552345	7	1760649	BAEZ BENAVIDES CAROL ANGELINE	8	20230502	20230504	\$ 15.129
\$10.579.223	47489835	11552345	7	1783152	BAEZ BENAVIDES CAROL ANGELINE	7	20230515	20230521	\$ 156.823
\$10.579.223	47489835	15502422	4	1745683	BALMACEDA BALMACEDA ANDREA LORENA	15	20230420	20230504	\$ 489.954
\$10.579.223	47489835	15502422	4	1764343	BALMACEDA BALMACEDA ANDREA LORENA	15	20230505	20230519	\$ 489.954
\$10.579.223	47489835	15502422	4	1789829	BALMACEDA BALMACEDA ANDREA LORENA	20	20230520	20230608	\$ 653.271
\$10.579.223	47489835	12748837	1	1764494	CARRILLO OJEDA TERESA DEL CARMEN	2	20230504	20230505	\$ 12.794
\$10.579.223	47489835	12748837	1	1789906	CARRILLO OJEDA TERESA DEL CARMEN	15	20230522	20230605	\$ 625.918
\$10.579.223	47489835	16871793	8	1764342	COFRE COFRE CRISTINA CAROLINA	7	20230502	20230508	\$ 140.279
\$10.579.223	47489835	18334298	3	1764387	GALLARDO BRAVO MARIANA ESTEFANY	2	20230504	20230505	\$ 15.330
\$10.579.223	47489835	18334298	3	1770161	GALLARDO BRAVO MARIANA ESTEFANY	3	20230508	20230510	\$ 20.264
\$10.579.223	47489835	15952400	2	1770214	GUÍÑEZ ALARCÓN MARÍA ISABEL	9	20230509	20230517	\$ 189.753
\$10.579.223	47489835	15088425	7	1760987	HUATIAO CID CAROLINA ISABEL	2	20230502	20230503	\$ 12.507
\$10.579.223	47489835	17694775	6	1773321	ISLA MUÑOZ CARLA VALERIA	9	20230510	20230512	\$ 30.838
\$10.579.223	47489835	10112743	5	1779513	MANSILLA GUARDA ZOILA GALINDA	9	20230510	20230518	\$ 320.470
\$10.579.223	47489835	17695558	9	9517244	MARTÍNEZ MÉNDEZ MARCELA ALEJAN	15	20230122	20230220	\$ 447.950
\$10.579.223	47489835	16564534	0	1770330	MUÑOZ GUTIÉRREZ MARTA ANGÉLICA	15	20230510	20230524	\$ 988.649
\$10.579.223	47489835	19934863	9	1777950	MUÑOZ HUITRALFO YOSELYN ANDREA	5	20230515	20230519	\$ 53.798
\$10.579.223	47489835	19934863	9	1789904	MUÑOZ HUITRALFO YOSELYN ANDREA	8	20230522	20230529	\$ 117.732
\$10.579.223	47489835	18285707	6	1764389	CLATE SALAS JEANNETTE ALEJANDRA	1	20230505	20230505	\$ 9.580
\$10.579.223	47489835	18285707	6	1770207	CLATE SALAS JEANNETTE ALEJANDRA	7	20230506	20230512	\$ 256.739
\$10.579.223	47489835	18285707	6	9639795	CLATE SALAS JEANNETTE ALEJANDRA	7	20230513	20230519	\$ 289.604
\$10.579.223	47489835	16829562	3	1783188	OSSES ROA VERÓNICA YANETH	11	20230515	20230525	\$ 575.010
\$10.579.223	47489835	17694951	2	9628978	OSSES SALGADO YANISKA TANIANA	14	20231230	20230112	\$ 793.912
\$10.579.223	47489835	10099011	2	1385972	OVANDO LEFICOW WENCESLAO ENRIQUE	2	20230630	20230701	\$ 6.648
\$10.579.223	47489835	19036754	2	1789916	RIQUELME ANTILLANCA ROCÍO BELÉN	1	20230522	20230522	\$ 14.330
\$10.579.223	47489835	17863105	5	1789920	SALDIVIA ARANEDA DANIELA IRIS	2	20230522	20230523	\$ 100.202



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO



LA ARAUCANA	\$10.579.223	47489835	18148303	2	9600472	SALGADO CARRILLO KAROL ROCÍO	18	20230501	20230513	\$	735.564
LA ARAUCANA	\$10.579.223	47489835	18148303	2	9600877	SALGADO CARRILLO KAROL ROCÍO	18	20230514	20230531	\$	900.781
LA ARAUCANA	\$10.579.223	47489835	11918204	2	9641481	SALINAS TOPP ROXANA CATHERINA	4	20230516	20230519	\$	95.770
LA ARAUCANA	\$10.579.223	47489835	13815693	1	9628153	SANDOVAL ALLENDES YOSELINE SUSANNA	7	20230506	20230512	\$	173.547
LA ARAUCANA	\$10.579.223	47489835	18496556	9	1767739	VILLAGRA PARRA SERGIO ALEJANDRO	1	20230505	20230505	\$	4.658
LA ARAUCANA	\$5.618.752	47489823	10688980	4	1652477	PALLAMÁN GUITAL NATALIA BEATRIZ	68	20230424	20230630	\$	4.523.703
LA ARAUCANA	\$5.618.752	47489823	16685652	3	1680111	ZAMBRANO MOL BRIGITTE EUGENIA	31	20230501	20230531	\$	1.095.049
LA ARAUCANA	\$1.416.162	7056397	15600118	K	13844303	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA	9	20230228	20230308	\$	248.680
LA ARAUCANA	\$1.416.162	7056397	15600118	K	161859	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA	9	20230314	20230403		
LA ARAUCANA	\$1.416.162	7056397	15600118	K	178580	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA	9	20230404	20230413	\$	1.167.482
LA ARAUCANA	\$1.416.162	7056397	15600118	K	188028	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA	9	20230414	20230423		
LA ARAUCANA	\$1.655.942	7030492	13519456	5	811862123	SALINAS PARDO MONICA CAROLINA	2	20230105	20230106	\$	34.103
LA ARAUCANA	\$1.655.942	7030492	13519456	5	140631973	SALINAS PARDO MONICA CAROLINA	15	20230315	20230329	\$	1.215.048
LA ARAUCANA	\$1.655.942	7030492	13519456	5	82778799	SALINAS PARDO MONICA CAROLINA	7	20230221	20230227	\$	406.791
Suma Total de Licencias Pagadas										\$	19.270.079

Licencias año 2023	\$ 18.469.519
Licencias año 2022	\$ 800.560
Suma Total Licencias Recibidas	\$ 19.270.079

Oficio N° 134/2023

Materia: Informe por solicitud de Autorización al Concejo Municipal para realizar llamado a Licitación Pública por contrato de suministro Seguro de Bienes Desam que exceden el período Alcaldicio, según art 65 letra J Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lanco, 13 de Junio 2023.

De: Alex Vallejos Tapia
 Finanzas Desam Lanco

Para: Juan Rocha Aguilera
 Alcalde, Municipalidad de Lanco

Junto con saludar, nuestro Departamento de Salud, viene a exponer solicitud para someter a votación del Honorable Concejo Municipal la Autorización al Sr. Alcalde a través del Desam Lanco, el llamado a Licitación Pública para contratación de servicios denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL DESAM LANCO"**, ya que la duración del contrato excedería el período Alcaldicio, según art 65 letra J Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con esto garantizar la continuidad de servicios esenciales indicados anteriormente:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL DESAM LANCO

DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN: La necesidad de realizar contratación vía contrato de suministro mediante llamado a Licitación Pública LE mayor a 100 Utm y Menor a 1000 UTM, con la finalidad de asegurar los bienes patrimoniales del Departamento de Salud Lanco, a través de la celebración de contratos de seguros, y que buscan proteger el patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuestos.

COBERTURA A CONTRATAR. RUBRO 1: EDIFICIOS Y SUS CONTENIDOS

Edificios: Se entenderá por edificios los inmuebles y anexos ocupados por oficinas incluyendo bodegas, portones, veredas, pavimentos, medianeras, caminos, jardines con sus instalaciones y equipos, muros de contención, conexiones a la red de servicios públicos, árboles, plantas, arbustos, obras de drenaje, canales y otras. Contenidos: Consiste en instalaciones, útiles, enseres, muebles y equipamientos completos de oficina o bodegas, sistemas electrónicos, sistemas de climatización, instalaciones eléctricas, generadores eléctricos, máquinas de escribir, sumar y calcular, herramientas propias y/o ajenas, bajo responsabilidad municipal. Archivos y todo lo concerniente a sus actividades.

RIESGOS A CUBRIR. Para los edificios municipales, y sus contenidos, se solicitan los siguientes tipos de pólizas: - INCENDIO ORDINARIO - EDIFICIO - INCENDIO ORDINARIO - CONTENIDO - ROBOS

INMUEBLE	SUPERFICIE APROXIMADA	ESTADO DE CONSERVACION	MONTO ASEGURADO		DIRECCION
			INMUEBLE	CONTENIDO	
BIENES MUNICIPALES					
Departamento de Salud	720,35	BUENO	M\$400	M\$300	Balmaceda N°138; Malalhue.
Clínica Aylin	57,5	BUENO	M\$14	M\$10	Sector Aylin
Posta Puquifne + casa de Tens	234.23 + 52 mt	BUENO	M\$500	M\$50	Sector Puquifne 2
Edificio Cesfam Malalhue	1.736,85	BUENO	M\$3.000	M\$380	Manuel Rodriguez N°596, Malalhue



COBERTURA A CONTRATAR. RUBRO 2: VEHÍCULOS

Para los vehículos municipales, de educación y salud, se solicitan los siguientes tipos de pólizas:

- COBERTURA DAÑOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
- ROBO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS

TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO FABRICACION
VEHICULOS MUNICIPALES				
AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX 4X4 2.5	GWLP-39	2015
FURGON	HYUNDAI	NEW HI GL TCI 2.5	JNZP12	2018
CAMIONETA 4X4	NISSAN	NAVARA 2.5 D/CABINA	HBVB-65	2015
CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	LKWR-83	2019

Propuesta a discusión:

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato de suministro tendrá una vigencia de 48 meses a partir de la adjudicación en el mes de Julio 2023, o cuando se termine el proceso administrativo de compra.

PRESUPUESTO: El presupuesto de esta licitación corresponde a \$36.900.000 impuesto incluido (583 Utm) para todo el periodo. Mientras que los pagos serán de acuerdo a un programa de pagos trimestrales.

ARGUMENTACIÓN: En consideración a que los procesos anteriores no fueron exitosos dado que no se recibieron ofertas en 2 licitaciones públicas y 1 privada, y sólo hubo una empresa interesada que ha ofertado los últimos 5 años, situación que dificulta la contratación de dicho servicio, exponiendo y arriesgando los bienes a eventuales siniestros. Por lo anterior, y con el ánimo de generar un proceso de compra más atractivo y ventajoso para institución, esperando como resultado tener un mayor N° de oferentes y disminuir el valor o al menos no aumentar el costo anual de las primas. En consecuencia a lo expuesto se sugiere realizar un llamado a Licitación Pública vía contrato de Suministro por 4 años o 48 meses, y con esto dar continuidad a un servicio crítico.

Atentamente


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DEPTO. SALUD

Preparado: Unidad de Adquisiciones y Finanzas Desm lanco



2027

Lanco, 13 de Junio de 2023

ORD. N° 021/2023



DE: LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

PARA: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL

Se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, Ítem de "Iniciativas de inversión", por concepto de asistencias técnicas de profesionales para formulación de proyectos de inversión municipal, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102004110	1	Compromiso de financiar los gastos que demande el mantenimiento anual de proyectos realizados	6.000
		TOTAL MENORES GASTOS	6.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002045	1	Asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal año 2023	6.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	6.000

Se adjunta: Informe N°58 de fecha 13/06/2023 emitido desde la Secretaría comunal de Planificación SECPLAN, el cual se da cuenta de la necesidad de realizar la presente modificación presupuestaria.



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

Distribución:
- Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera.
- Concejo Municipal
- Archivo DAF



INFORME N° 58 /2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL.

DE : SECPLAN I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
ALCALDE COMUNA DE LANCO

En el presente informe de modificación presupuestaria se presentará los fundamentos y la necesidad de contar con recursos para el pago a profesionales que prestan servicios en la Dirección de Planificación Comunal y para futuras problemáticas de la misma índole.

La iniciativas de proyecto a postulación a través del Departamento de Planificación Comunal, requiere de profesionales calificados, que permitan diseñar soluciones de infraestructura a las problemáticas que aquejan a la Comuna de Lanco, es por esta razón que dentro de los escasos recursos, que posee el municipio se gestiona la postulación de **Asistencia Técnica SUBDERE PMB**, para la contratación de profesionales con experiencia y capacitados, ya que el Municipio no se cuenta con estos recursos, a lo largo del año dentro de su presupuesto.

Las asistencias técnicas profesionales que cuentan con un; Arquitecto, ingeniero civil e ingeniero medioambiental, se postula como proyecto a SUBDERE cada año y estas quedan supeditadas a las revisiones por parte del organismo desde la capital regional y posteriormente el gobierno central, es por esta razón que existen meses en los cuales, se encuentran en revisión las asistencia y estos profesionales quedan sin sueldo y para evitar pausas en la gestión de proyectos desde el Municipio, años anteriores se han dispuesto modificaciones presupuestarias para que estos profesionales siga trabajando con su sueldo íntegro.

En primera instancia en esta modificación se gestionará el sueldo del Profesional Ingeniero Civil por un monto de **\$ 2 millones**, mensuales durante 3 meses y justificando su contratación por parte del municipio, para señalar los proyectos en los cuales se ha visto involucrado el profesional son los siguientes;

Proyectos requerimientos municipales.

Tipo	Nombre	Estado
Proyecto	Diseño de Ingeniería proyecto sanitario nuevo cementerio Lanco.	Aprobado
Proyecto	Diseño de Ingeniería proyecto sanitario Escuela y Jardín Infantil Antilhue. FRIL	Adjudicado
Proyecto	Diseño de Ingeniería de Pavimentación y Aguas lluvias calle Emilio Tiggebeck, Lanco.	Aprobado
Proyecto	Diseño de Ingeniería de Pavimentación y Aguas lluvias calle Santiago, Lanco.	Aprobado
Proyecto	Diseño de Ingeniería proyecto Mejoramiento de Abasto comunidad indígena Panguinilahue.	Adjudicado
Proyecto	Pozos profundos para mejoramiento abasto en establecimiento educacionales y cementerio de Malalhue.	En formulación
Actividad	Levantamiento Aerofotogramétrico varios sectores en la comuna de Lanco.	Terminado
Proyecto	Diseño de Ingeniería proyecto sanitario Posta sector Puquifíe, comuna Lanco.	En revisión Seremi de Salud



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Tipo	Nombre	Estado
Actividad	Evaluación Estructural Edificación centro comunitario de Malalhue.	Terminado
Proyecto	Diseño de Ingeniería Mejoramiento boca toma Abasto de Agua Potable comunidad Indígena Antilhue Alto.	Terminado

A partir de la tabla se concluye que 5 proyectos o actividades requieren dedicación del Ingeniero Civil durante el 2023-2024.

Cartera de Proyectos Asistencia técnica SUBDERE PMB.

Proyecto	Estudio de factibilidad Casetas Sanitarias sectores de Hueima y Alhuemanque	En formulación
Proyecto	Mejoramiento y ampliación de abasto de agua potable sector Purolón	En formulación
Proyecto	Diseño de ingeniería para saneamiento sanitario y urbanización sector Alhué	En formulación
Proyecto	Mejoramiento integral del sistema de aguas lluvias del canal Pía Monte	En formulación
Proyecto	Diseño de ingeniería recepción y ampliación plata de tratamiento sector Estación Purolón	En formulación
Proyecto	Diseño de Ingeniería Mejoramiento sanitario sector Los Colonos.	En formulación+

Sin otro particular,


FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR SECPLAN

Lanco, 13 de Junio de 2023.-



Ord. N°22
ANT. No hay.
Mat. Solicita modificar Item de
personal.-

DE . LEONARDO ESTEBAN ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS SUPLENTE

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue :

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-01	1	Personal de Planta	17.975
		TOTAL, MENORES GASTOS	17.975

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02	1	Personal a contrata	17.975
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	17.975

NOTA. Se adjunta Informe N° 01/2023 "Modificación para gastos en personal de contrata"

LZS/MSM/msm

Saluda atentamente

LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS SUPLENTE





Lanco 07.06.2023

INFORME N° 1

MODIFICACIÓN PARA GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA

De conformidad al comportamiento del gasto en personal en ítem 21-02 "Personal a Contrata" al presente periodo se registra un déficit presupuestario en las asignaciones de antigüedad (Bienes), trabajos extraordinarios y comisiones de servicio en el país según el siguiente detalle:

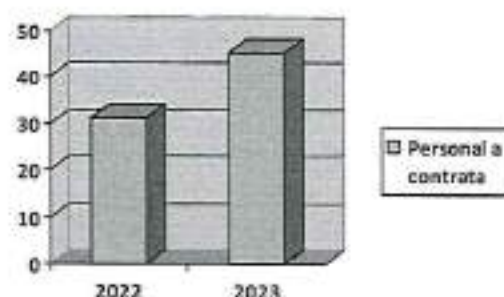
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación devengada(M\$)	Saldo presupuestario (M\$)
2152102001002002	Asignación de antigüedad., Art. 97, letra g	1.802	1.802	1.576	226
2152102004005	Trabajos extraordinarios	14.000	16.000	15.973	27
2152102004006	Comisiones de servicios en el País	7.200	5.200	4.629	571

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31/05/2023

El déficit presupuestario de estas asignaciones se debe a varios factores entre los cuales destacan los siguientes:

- **Aumento en la cantidad de personal a contrata durante este año 2023**, Con el ánimo de dar cumplimiento al dictamen N° E73171/2022 el cual "Imparte instrucciones respecto de las contraprestaciones a honorarios en los órganos de la administración del estado" el cual en resumen manifiesta que, debido a la precariedad a la que se han visto enfrentados los prestadores de servicios a honorarios durante años y tomando en consideración también las funciones que desempeñan estos en la administración del estado ordenó a los organismos de la administración del estado a contratar a quienes cumplan determinados requisitos de antigüedad y naturaleza de la función que desempeñan a ser contratados bajo la modalidad de contrata durante este año 2023, lo cual se tradujo en una disminución de la dotación de funcionarios prestadores de servicios a honorarios y un aumento sustancial de la dotación de funcionarios a contrata.

Como antecedente se puede indicar que durante el año 2022 la Municipalidad de Lanco contaba con una dotación de 31 funcionarios a contrata lo cual aumentó durante este año 2023 a 45 funcionarios lo cual equivale a un aumento porcentual de un 45.16% comparando ambos periodos lo que se representa en la siguiente gráfica:



Lo que en síntesis indica que a mayor número de personal a contrata mayores serán los gastos por este concepto.

- **Aumento del valor de las asignaciones por reajuste del sector público:** Otro de los factores a tener en consideración es el reajuste del sector público el cual ascendió a un 12% para este año 2023 lo cual se traduce en un aumento en el valor de las asignaciones que se deben cancelar.

Es por todo lo anteriormente expuesto es que se propone al alcalde y honorable concejo municipal la siguiente modificación presupuestaria disminuyendo por menores gastos las siguientes asignaciones de personal de planta por los valores que se indican a continuación:

Cuenta	SP	Denominación	Monto M\$
21-01-001-001	1	Sueldo base	8.000
21-01-001-003	1	Asignación profesional	1.500
21-01-001-004-001	1	Asignación de Zona	2.000
21-01-001-007-001	1	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL 3.551	4.500
21-01-001-009-005	1	Asignación Art. 1 Ley 19.529	1.975
Total Menores Gastos			17.975

Por tanto las disponibilidades suplementan:

Cuenta	SP	Denominación	Monto M\$
21-02-001-002-002	1	Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g	1.975
21-02-004-005	1	Trabajos Extraordinarios	8.000
21-02-004-006	1	Contratación de Servicios en el país	8.000
Total Disponibilidades Suplementan			17.975

Sin más que agregar les saluda atentamente:


LEONARDO ZÚNIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS SUPLENTE





ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO
PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 12 de 06 del 2023.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Línea de Financiamiento:

- SUBVENCIÓN ORDINARIA

A. FONDOS CONCURSABLES		MARCAR X
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)		
Fondo de Emprendimiento Asociativo		
B. FONDOS PARTICIPATIVOS		
Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA)		
Fondo Iniciativas Religiosas (FIR)		
Consejos Ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
C. FONDOS ASIGNACIÓN DIRECTA		
D. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA		X

AREA DE POSTULACIÓN	Desarrollo de actividades – Servicios Generales
---------------------	---

NOMBRE DEL PROYECTO

Keyuafen taiñ comunidad Carmen antilef
--

FECHA INICIO PROYECTO

24 de Junio del 2023	FECHA TÉRMINO PROYECTO
	31 de Julio del 2023

2.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comunidad Indigena CARMEN ANTILEF		
RUT ORGANIZACIÓN	65.721.360-8		
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	Sector rural Puente Tierra, Malalhue		
MAIL ORGANIZACIÓN	Antilefmiguel88@gmail.com		
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	602	FECHA	12 de septiembre de 2005
Nº INSCRIPCIÓN P. J. REGISTRO CIVIL	No Aplica	FECHA	

3.- BENEFICIARIOS.

BENEFICIARIOS	MUJERES Desde 30	HOMBRES Desde 30	JOVENES 19- 29 años	NIÑAS/NIÑOS Hasta 18 años	TOTAL
---------------	---------------------	---------------------	------------------------	------------------------------	-------



	años	años			
DIRECTOS	10	15	10	15	50
INDIRECTOS	15	10	15	15	55
TOTAL	25	25	25	30	105

4.- IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	Miguel Ángel Antilef Rocha	13.3993477-7	Sector rural Puente Tierra, Malalhue	965893730
Secretario	Benito Andrés Paillalef Nahuelcura	8.216.482-0	Sector rural Puente Tierra, Malalhue	
Tesorero	Susana Andrea Mansilla Rocha	15.278.765-0	Sector rural Puente Tierra, Malalhue	
1° Director	Irma Mercedes Matus Burgos	10.262.829-2	Sector rural Puente Tierra, Malalhue	
2° Director				
3° Director				

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Describa en que consiste el Proyecto, problemática a solucionar, objetivo central, que bienes o servicios contratará, quienes son los beneficiarios, tiempo de duración, etc.)

La comunidad Carmen Antilef busca mediante este proyecto poder subvencionar actividad en comunidad con la finalidad poder generar mayores ingresos monetarios importantes para el desarrollo integral de los socios y socias de la comunidad, en donde a través de un evento deportivo y de sorteo de rifa bailable se podrá recaudar fondos necesarios para las acciones de la Comunidad. La Actividad se desarrollará en la cancha arco Chosdoy el día 24 de Junio del presente año en donde la hora de inicio será desde la 16:00 p.m hasta las 05:00 a.m del día 25 de junio del presente año, en la cancha Arco Chosdoy en el sector Antilhue.

En donde se cuenta con la disponibilidad de infraestructura óptima para el desarrollo del evento. Participando activamente los socios de la comunidad quienes estarán trabajando de manera conjunta y productiva, beneficiándose como comunidad Mapuche del territorio.

Este evento requerirá aporte monetario para poder costear gastos relacionados a la contratación de artistas locales de nuestra comuna.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (argumente las razones por las cuales se debe financiar el proyecto, las cuales deben estar en los objetivos de sus estatutos y en qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de su agrupación)

La comunidad Carmen Antilef es una comunidad territorial que busca poder generar iniciativas de desarrollo económico y cultural a través de diferentes gestiones que desarrollan durante el año en donde se busca generar iniciativas de desarrollo económico, aportando a los integrantes de la comunidad mayor productividad y avances como organización social territorial.



Es por esto que la comunidad busca poder desarrollar actividades para lograr recaudar dinero necesario para el desarrollo integral y comunitario logrando favorecer a los integrantes en relación a sus necesidades.

7. PRESUPUESTO DETALLADO. Para completar los siguientes cuadros deben considerar la glosa. Glosa Ítem:

1. **Infraestructura** (Construcción, Ampliación, habilitación, obra de riego, cierre perimetral, etc.)
2. **Activos Fijos** (máquinas, equipos, herramientas, muebles, mesones, sistemas tecnológicos)
3. **Implementación y/o Equipamiento** (muebles, electrodomésticos, línea blanca, equipos electrónicos y tecnológicos, adquisición de vestuario, instrumentos musicales, equipamiento deportivo, indumentaria, etc.)
4. **Materiales de Uso o Consumo** (materias primas, lanas, telas, semillas, materiales de oficina, fertilizantes, materiales de mantenimiento y reparación inmuebles, otros)
5. **Viajes y Traslados** (traslados, pasajes, bencina, peaje, entradas a termas, parques, etc.)
6. **Publicidad y Difusión** (letreros, pendón ropa, gorros, lápices, folletería, radio, diarios, on line, etc.)
7. **Premios** (copas, galvanos, galardones, medallas, etc.)
8. **Servicios Generales** (Servicios de amplificación, prestaciones de servicios artísticos o de otra naturaleza y servicios necesarios para desarrollar la actividad)
9. **Otros Bienes y Servicio de Consumo** (no contemplados en las asignaciones anteriores, especificar)

8. DETALLE TOTAL PROYECTO DE SUBVENCIÓN. (Según Ítem 7)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
8	Servicios de amplificación	1	200.000	200.000
8	Prestaciones de servicios artísticos	1	400.000	400.000
TOTAL PROYECTO			\$ 600.000	



9.- RESUMEN ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

ITEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
8	Servicios de amplificación	\$0	\$200.000	\$0	\$200.000
8	Prestaciones de servicios artísticos	\$400.000	\$200.000	\$0	\$600.000
	Totales	\$400.000	\$400.000	\$0	\$800.000

10.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO. (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. Postulación extraordinaria municipal	X				12 DE JUNIO
2.- Ejecución proyecto denominado Keyuafen taiñ comunidad Carmen Antilef	X				24 DE JUNIO
3.- Rendición de proyecto denominado Keyuafen taiñ comunidad Carmen Antilef		X			31 DE JULIO

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN

FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN





FOLIO: 602

CODIGO VERIFICACION: 507793868b3845ba

CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Dirección Regional Valdivia**, certifica que la Comunidad Indígena "**CARMEN ANTILEF**", del sector **RURAL** de la comuna **Lanco**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 602 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : 12 de septiembre de 2005

Fecha Expiración Directorio : 01 de marzo de 2024

Observación: REFORMA ART. N° 6-10-13 CARTA 1720 FECHA 2-12-2014- FECHA 09-12-2014 C.F.F; NO HAY

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: MIGUEL ANGEL ANTILEF ROCHA	C.I. 13399477-7
Vicepresidente	: SUSANA ANDREA MANSILLA ROCHA	C.I. 15278765-0
Secretario	: BENITO ANDRÉS PAILLALEF NAHUELCURA	C.I. 8216482-0
Consejero 1	: IRMA MERCEDES MATUS BURGOS	C.I. 10262829-2



LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación.



N° 19.796
Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 12-06-2023 12:59:30



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF**, RUT **65.721.360-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/11/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIGUEL ANGEL ANTILEF ROCHA
RUT del Representante Legal	: 13.399.477-7
Nombre de la Institución	: COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF
RUT de la Institución	: 65.721.360-8
Fecha de emisión del certificado	: 29/07/2022



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMUNIDAD INDIGENA "CARMEN ANTILEF"

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ANTILHUE S/N PUENTE TIERRA LANCO

RUT
65721380-8



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201903021315

FECHA EMISIÓN 23/07/2019

RUT USUARIO 13399477-7
CÉDULA

USUARIO MIGUEL ANGEL ANTILEF ROCHA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Folio N°

0251375

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
715 LANCO

HRU11

Número de Cuenta
71560426296

NOMBRES TITULAR (ES)
COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF

Fecha de Apertura

10-Oct-2006

9437

Mes de Capitalización

Octubre



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO

Por

en oficina

715 LANCO

CAMBIO DE LIBRETA

de la anterior, folio N°

251212

afectado el

30-Nov-2007

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzos, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 300 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 300 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

a)

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



C E R T I F I C A D O N° 27 - 2023

LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER, Director de Administración y finanzas Suplente de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que la Organización denominada **"COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF"**, RUT N° 65.721.360-8, No presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 16 días del mes junio 2023.



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SUPLENTE

LZS/msm

Reunion extraordinaria

11 junio 2023

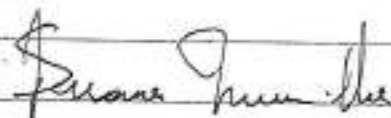
Se da inicio a la reunion a las 10:00 con la presencia del titular Miguel Antilef. Esteorable fue convocada para tomar acuerdo sobre la postulación a una subvencion extraordinaria de la Municipalidad de Lanco la cual sera utilizada en beneficio de nuestra comunidad en un evento que se realizara el dia 24 de junio.

Se da termino a la reunion de la comunidad siendo la 1130

Presidente
Miguel Antilef




Tesorero
Susana Mancilla



Secretaria
Benita Paillalef



Listado de socios.

Miguel Antilef R.		
Daniel Flores.	13159807-6	
Erwin Cheupuehuola.	14328895-1	
Sofia Burgos.		
Lidia Huillomua.	9.224.043-6	
Spudone Rodas.		Sandra Rocha
Victor Ceballos.	6761741 k.	
Mirella Cheupuehuola.	15.264.047-1	
Benito Paillof.		
Gabriel Cheupuehuola.	14.533.237-0	
Fede la Rodas.	7.057.460-2.	Maria Rocha



ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD INDIGENA

Cármén Antilef

TITULO 1

Denominación, Objeto, Domicilio y Duración

ARTICULO 1 : Constituyese por este acto una comunidad indígena en conformidad a la Ley 19.253 que se denominará "COMUNIDAD INDIGENA"

Cármén Antilef

la que se regirá por los presentes estatutos y por la Ley 19.253 y su correspondiente reglamento de comunidades indígenas.

ARTICULO 2 : Los miembros de la presente comunidad pertenecen a la etnia indígena *Mapuche Huilliche* y se constituyen en comunidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 9 letra "A" de la Ley 19.253, esto es, porque

"Proviengan de un mismo tronco Familiar"

ocupando el siguiente espacio territorial:

*Norte : Estero Huanguikue.**Sur : Estero Pitén**Este : Estero Chomoco**Oeste : Comunidad Faustino Manquehue*

ARTICULO 3 : Son objetivos de la comunidad indígena los siguientes:

- a) Promover el progreso material y social de los integrantes de la comunidad y del medio en que está inserta procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos para sus asociados. En función de este objetivo general deberá administrar los bienes comunitarios, especialmente las tierras que les pertenezcan; elaborar, presentar, impulsar y ejecutar todo tipo de proyectos, convenios, contratos, actividades y planes de desarrollo sea en forma autónoma o vinculándose con organismos y organizaciones nacionales o



extranjeras, fiscales, municipales, no gubernamentales y empresas del sector público o privado sin otra limitación que las impuestas por la legislación respectiva y los presentes estatutos. Estas iniciativas deberán vincularse con el mejoramiento de la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuicola, turística y educacional, comprendiéndose la adquisición de maquinarias, implementos e insumos. Con tal fin, podrá la comunidad prestar servicios tanto a sus miembros como a personas extrañas a la comunidad, arrendándole servicios.

- b) Preservar y promover el desarrollo de la cultura y valores propios del pueblo *mapuche Moilliche* velando por el fortalecimiento del espíritu de comunidad y de solidaridad entre sus miembros.
- c) Fomentar la participación de los socios en las actividades de capacitación y especialización que promueva la comunidad.

ARTICULO 4 : Para todos los efectos legales el domicilio de la Comunidad será el lugar *Puente Vieja* e *Lanco* comuna *Región Xa.*

ARTICULO 5 : La duración de la comunidad será indefinida.

TITULO II

De los Miembros de la Comunidad

ARTICULO 6 : Son miembros de la comunidad quienes suscriben su Acta de Constitución. También pueden serlo las personas naturales mayores de dieciocho años que aparezcan individualizados al final de la presente acta como ausentes o como integrantes de algún grupo familiar, cuya solicitud de incorporación sea aceptada unánimemente por el Directorio de la Comunidad y ratificada por la Asamblea de la misma. En caso de que sea rechazada por el Directorio, la solicitud será sometida a reconsideración de la Asamblea de la Comunidad, la que podrá aceptarla por la mayoría absoluta de los miembros de la comunidad.

ARTICULO 7 : Son derechos de los miembros de la comunidad:

a) Participar en las asambleas que se lleven a efecto con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable.





INFORME N°59/2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se informa en marco de la Etapa 2 – Evaluación técnica – económica del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Participativo, lo siguiente:

1. Generalidades

El Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Gobierno Regional de los Ríos estableció un monto máximo a postular para Lanco de \$163.626.000, la municipalidad ha desarrollado el proceso Participativo según instructivo FRIL y su metodología de trabajo.

El objetivo de este fondo es financiar principalmente la ejecución de proyectos de infraestructura menor, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de las comunas.

2. Proceso Participativo

El proceso FRIL Participativo 2023, se realizó según lo señalado en el instructivo de operación F.N.D.R. – F.R.I.L. del Gobierno Regional de Los Ríos, el cual establece una metodología de trabajo con la cual se definen los proyectos a postular.

Para la selección de las iniciativas a postular, básicamente se realizaron las siguientes acciones:

- a) Definición del Territorio: En el concejo ordinario N°01-2023 de fecha 06.01.23 se informó sobre la definición de los territorios seleccionados para el proceso de participación, los cuales son:
 - Sector urbano de la Ciudad de Lanco
 - Sector urbano de la Localidad de Malalhue.
- b) Reuniones informativas con la comunidad
- c) Asambleas territoriales y levantamiento de potenciales proyectos
- d) Elaboración de anteproyectos
- e) Difusión de iniciativas
- f) Votación popular de elección de proyectos: Para el desarrollo de este proceso se establecieron tres días de votación el 16, 17 y 18 de febrero del 2023, donde participó un total de 832 votantes, de los cuales 614 votos fueron del radio urbano de Lanco y 218 de la localidad de Malalhue.

Respecto a lo anterior se establecieron las siguientes iniciativas a priorizar:

- Área Urbana de Lanco

“Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco”

- Área Urbana de Malalhue

“Baños Públicos en la localidad de Malalhue”

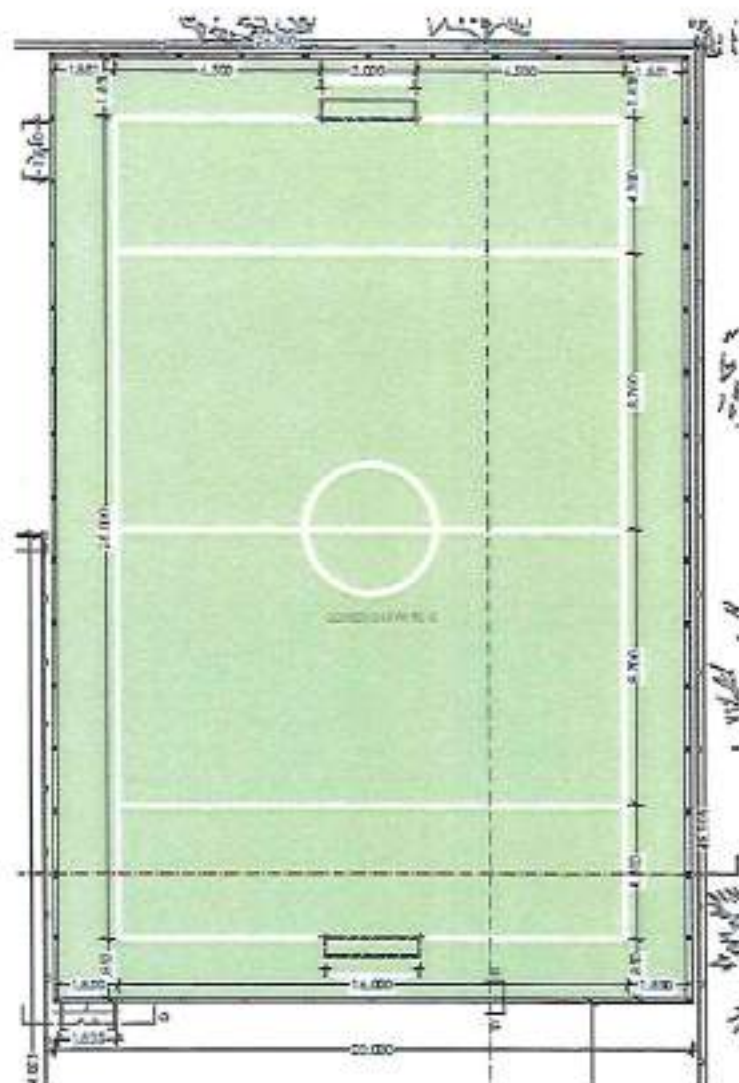
Las iniciativas mencionadas anteriormente fueron informadas al concejo municipal en la sesión ordinario N°06-2023 de fecha 23.02.23.



3. Descripción de los Proyectos

a) Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco:

El proyecto consiste en la construcción de una cancha de fútbol sintética con medidas de 16x26 metros y un ancho adicional de 1,85 metros, elaborada con césped sintético de alta calidad y resistencia de 40mm de grosor. Adicionalmente, se ha incluido en el proyecto un enrejado de seguridad que alcanza los 5 metros de altura, formado por una perfilera C 150/100/3mm y una protección de malla recubierta.







b) Construcción Baños Públicos, Lanco:

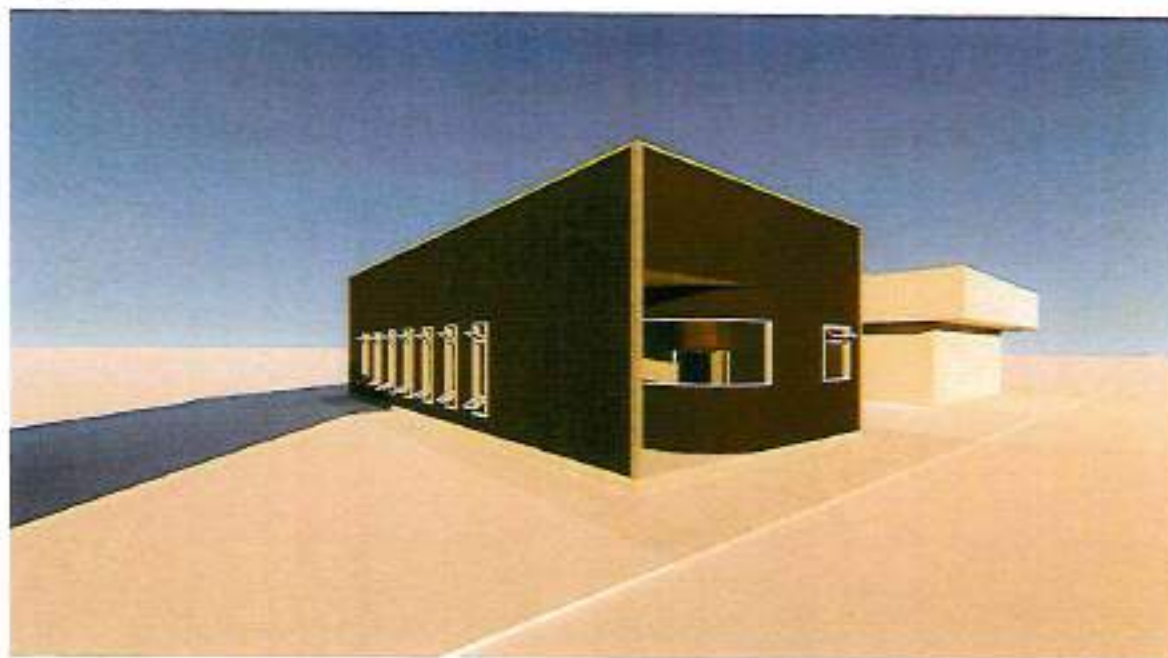
El proyecto "Construcción de Baños Públicos en Malalhue" será financiado a través del FRIL Participativo, luego de haber recibido la mayor votación local. Este proyecto tiene como objetivo resolver la falta de baños públicos en la localidad, beneficiando a toda la población quienes concurren a realizar sus trámites desde sectores rurales al centro comunitario, ya que este no posee la infraestructura para satisfacer esta necesidad, la cual se manifiesta principalmente en el "Pago de Jubilados" o la "Semana Malalhuina".

El edificio, que tiene un área de 84 m², seguirá rigurosamente la normativa técnica para asegurar confort en su interior. Además, contará con accesibilidad universal y será equipado con instalaciones para personas con situación de discapacidad.

La construcción tendrá una capacidad adecuada para las fechas más concurridas y estará dotada de espacios para almacenar los suministros necesarios. El proyecto será regido por un plan de manejo municipal que garantizará el adecuado uso del espacio.

Planta





4. Postulación de las Iniciativas

El primer semestre del 2023 se realizó la presentación para los antecedentes de la Etapa I – Evaluación de Admisibilidad, en cual quedaron admisibles ambas iniciativas, por lo cual actualmente nos encontramos en la Etapa 2 - Evaluación Técnico – Económica, en la cual se solicita antecedentes como Documentos técnicos, Planos, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Documentos administrativos, proceso que **cierra el 10 de julio del 2023**. Respecto a lo anterior considerando que ambos proyectos se encuentran emplazados en terrenos municipales o con comodato a la municipalidad de Lanco, es que en la Etapa 2 se requiere el acuerdo de concejo favorable respecto a:

- a) El Municipio asumirá los costos de operación y mantención de los proyectos:
- Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco.
 - Construcción Baños Públicos, Lanco.

Lo anterior una vez ejecutado el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR SECPLAN

Lanco, 15 de junio de 2023.

